

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**“POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR EL SALVADOR EN MATERIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SU IMPACTO EN LA REGIÓN DEL
TRIÁNGULO NORTE (GUATEMALA, EL SALVADOR Y
HONDURAS), PERÍODO 2014-2017”**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO(A) EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTADO POR:

**NORMA REGINA JUÁREZ OSEGUEDA
MARVIN DAVID REYES VELÁSQUEZ
JENIFER PAMELA RODRÍGUEZ LUNA**

DOCENTE ASESOR:

LIC. DOUGLAS JOSUÉ HENRÍQUEZ GONZÁLEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2018

TRIBUNAL EVALUADOR

Lic. Miguel Ángel Flores
PRESIDENTE

Licda. Santos Del Carmen Flores Umaña
SECRETARIA

Lic. Douglas Josué Henríquez González
VOCAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

Dr. Manuel De Jesús Joya Ábrego
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ing. Nelson Bernabé Granados
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez
SECRETARIO GENERAL

Lic. Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
DECANA

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
VICE DECANO

M.Sc. Juan José Castro Galdámez
SECRETARIO

M.Fe. Nelson Ernesto Rivera Díaz
**DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE RELACIONES
INTERNACIONALES**

Licda. Digna Reina Contreras de Cornejo
DIRECTORIA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Licda. Silvia Marina Rivas de Hernández
**COORDINADORA DE TRABAJOS DE GRADO DE LA ESCUELA DE
RELACIONES INTERNACIONALES**

AGRADECIMIENTOS

Hoy día logro culminar una meta más en mi vida. Gracias a la Universidad por haberme permitido formarme en ella. Durante este proceso aprendí tanto en las aulas, gracias a mis valiosos maestros y maestras que me orientaron y guiaron en estos años. Compartí momentos inolvidables con personas que siempre permanecerán en mi corazón y en mis recuerdos.

Agradezco a Alejandra, Joel y Marina, mis hijos y madre, respectivamente, por la paciencia y el apoyo que siempre me brindaron a seguir adelante, y a esa fuente de inspiración que resultaron ser mis nietos, Sofía y Andrés.

Gracias a toda mi familia que siempre estuvieron animándome a seguir adelante, a mis grandes amigas y amigos por siempre estar pendientes y dándome fuerzas y que estoy segura gozarán de este triunfo conmigo

Un agradecimiento muy especial a mi docente asesor Lic. Douglas Josué Henríquez González, por su dedicación y colaboración para la culminación de este trabajo final de investigación. Así mismo agradezco a mis compañeros de equipo por todo el esfuerzo compartido.

Y por supuesto, infinitas gracias a mi Dios Todopoderoso, al Eterno por consentirme y permitirme ser siempre una de sus hijas preferidas.

Norma Regina Juárez Osegueda

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, le doy gracias a Dios por permitirme llegar a esta etapa de mi vida, tomar las decisiones necesarias para la consecución de este anhelado objetivo, que, pese a ser un gran logro es tan sólo una parte de la meta en mi existencia, que al final será la obtención de la verdadera felicidad como propósito de vida, propósito que no es nada sino es de al lado de tu familia, amigos, amigas y seres queridos.

A mi madre y mi padre por otorgarme la vida, estar siempre apoyando mis decisiones les estaré eternamente agradecido.

Así mismo, agradezco a cada ser especial en mi vida que me estuvieron dando ánimos cuando más lo he necesitado a lo largo de este recorrido académico.

Reconocer en gran medida a nuestros maestros por sus conocimientos compartidos en estos años y su apoyo en el término del presente trabajo de investigación.

Por ello y muchas cosas más que no se puede expresar en palabras, a cada persona que hizo posible este triunfo mis más sinceros agradecimientos.

Marvin David Reyes Velásquez

AGRADECIMIENTOS

Agradecer primero a Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Un trabajo de investigación es siempre fruto de ideas, proyectos y esfuerzos previos que corresponden a otras personas, pero también es fruto del reconocimiento y del apoyo vital que nos ofrecen las personas que nos estiman, sin el cual no tendríamos la fuerza y energía que nos anima a crecer como personas y como profesionales.

Doy gracias a mi familia que creyó y vieron en mí, un ejemplo a seguir. Gracias a todos mis amigos, que siempre me han prestado un gran apoyo moral y humano, necesarios en los momentos difíciles, pero necesarios para la culminación de este trabajo y esta profesión. Gracias a mis compañeros con quienes tuve el honor de realizar este trabajo de grado, por su paciencia, comprensión y solidaridad con este proyecto, por el tiempo que me han concedido, y por la amistad que hemos sembrado.

A mis maestros durante estos años transcurridos en la carrera, gracias por la confianza ofrecida desde que llegué a esta facultad, por su gran apoyo y motivación para la culminación de mis estudios superiores, por la dedicación y el apoyo brindado para convertirme en profesional, y que han compartido su tiempo y han impulsado el desarrollo de mi formación profesional, y apoyarme en todo en su debido momento.

A todos, muchas gracias.

Jenifer Pamela Rodríguez Luna

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	i
1. CAPITULO 1. DEBATE CONCEPTUAL SOBRE LA SEGURIDAD	1
1.1 Seguridad Pública	2
1.2 Seguridad Ciudadana	5
1.3 Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana	10
1.4 Seguridad Democrática	12
Conclusión Capitular	18
2. CAPITULO 2. POLÍTICAS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL TRIÁNGULO NORTE, PERIODO 2014-2017	21
2.1 Cooperación en Seguridad Pública para El Triángulo Norte	22
2.1.1 ¿Qué factores inciden en la migración de la población del Triángulo Norte?	25
2.1.2 Cooperación para evitar la migración y ampliar la seguridad pública.	31
2.2 Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	33
2.2.1 ¿Qué es el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte?	35
2.2.2 Esferas o Ejes Estratégicos del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	38
2.3 Logros Claves en los países miembros del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	43
2.3.1 República de El Salvador	44
2.3.1.1 Enfoque de Derechos Humanos	46
2.3.2 República de Guatemala	48

2.3.3	República de Honduras	50
2.4	Plan de Acción del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	52
2.5	Actuación y ejecución por parte de los Estados Unidos de América	55
	Conclusión Capitular	58
3.	CAPITULO 3. IMPACTO GENERADO EN LA SOCIEDAD DE LA REGIÓN DEL TRIÁNGULO NORTE A RAÍZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR PARTE DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR	62
3.1	Entidades responsables de la Seguridad Pública en El Salvador	65
3.1.1	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	65
3.1.2	La Policía Nacional Civil (PNC)	68
3.1.3	Fiscalía General de la Republica de El Salvador	71
3.2	Opinión de la sociedad civil ante la medida de participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública	74
3.3	Seguridad Pública, garantía de Derechos Humanos en El Salvador	76
3.4	Políticas de Seguridad Pública en El Salvador	78
3.4.1	Plan El Salvador Seguro	78
3.4.1.1	Antecedentes	78
3.4.1.2	¿Qué es el Plan El Salvador Seguro – PESS?	80
3.4.1.3	Municipios de ejecución y ejes temáticos priorizados del Plan El Salvador Seguro, PESS	81
3.4.1.4	Ejes temáticos priorizados	83
3.4.1.5	Medios de comunicación y financiamiento	88

3.4.1.6	Financiamiento del Plan El Salvador Seguro, PESS	90
3.4.1.7	Contribución Especial	91
3.5	Impacto en la Ciudadanía por la Incidencia de Delitos	96
3.5.1	Consecuencias e implicaciones de la inseguridad ciudadana en El Salvador	101
3.5.1.1	Deserción escolar	101
3.5.1.2	Falta de identidad y desplazamiento de la comunidad	105
3.6	Impactos Generados en los Países Aliados del Triángulo Norte	109
3.6.1	Refugiados en el mundo procedentes del Triángulo Norte de Centroamérica	112
3.6.2	Retroceso económico de los países que pertenecen al Triángulo Norte	113
	Conclusión Capitular	116
	Conclusiones Generales	119
	Bibliografía	122
	Anexos	131
	Anexo 1. Resolución Final, Respuesta a Solicitud PNC/UAIP/959/2017	132
	Anexo 2. Mapa Espacial De La Región Del Triángulo Norte De Centroamérica, Guatemala, El Salvador Y Honduras	134
	Anexo 3. Cronograma de Actividades	135

Índice de Gráficos, Figuras y Tablas

	Pág.
Gráfico 1 Crecimiento de Refugiados del Triángulo Norte	23
Gráfico 2 Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) migrando sin acompañamiento, detenidos en Estados Unidos, 2009 – 2016	31
Gráfico 3 Flujo Migratorio hacia Estados Unidos (% de la población total)	35
Gráfico 4 Número de estudiantes que desertaron por año	103
Figura 1 Factores que inciden a la migración de la población en el Triángulo Norte	28
Figura 2 Elementos potenciadores en la construcción de la igualdad Centroamericana	38
Figura 3 Objetivos del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	43
Figura 4 La Alianza para la Prosperidad y la migración	55
Figura 5 Ejes de acción del Plan El Salvador Seguro	81
Tabla 1 Acuerdos conjuntos	52
Tabla 2 Campos de actuación Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	54
Tabla 3 Cincuenta municipios priorizados	82
Tabla 4 Eje 1 – Prevención de la Violencia	83
Tabla 5 Eje 2 - Control y Persecución Penal	84
Tabla 6 Eje 3 - Rehabilitación y Reinserción	86
Tabla 7 Eje 4 - Atención y Protección a Víctimas	87
Tabla 8 Eje 5 - Fortalecimiento Institucional	88
Tabla 9 Leyes de Contribución Especial para la Seguridad	91

Ciudadana

Tabla 10	Incidencia de delitos en El Salvador (2014-2017)	97
Tabla 11	Homicidios de personal policial en estado laboral (2014-2017)	101

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como tema central las políticas implementadas por El Salvador en materia de seguridad pública y su impacto en la región del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), Periodo 2014-2017.

Capítulo 1, “Debate conceptual sobre seguridad”, se desarrollan conceptos y su interrelación, entre ellos: seguridad ciudadana, seguridad democrática, términos que en algunas ocasiones se sustituyen, hacen sinergia o son sinónimos para algunos teóricos, académicos y analistas, pero que en la práctica y en algunos espacios de análisis y debate estos se complementan de acuerdo a sucesos coyunturales, teorías y principios que permiten caracterizarlos.

Capítulo dos, “Políticas de cooperación en materia de seguridad pública para el Triángulo Norte, periodo 2014-2017”, describe a la mencionada región, conformada por los países de El Salvador, Guatemala y Honduras, la cual, ha sido caracterizada y señalada por los países de la comunidad internacional, como una de las zonas más conflictivas y débiles en materia de seguridad pública.

Capítulo tres, “El impacto generado en la sociedad de la Región del Triángulo Norte a raíz de la implementación de políticas de seguridad pública por parte del gobierno de El Salvador”, se identifican consecuencias e implicaciones de la inseguridad ciudadana, así como, aspectos de deserción escolar, falta de identidad, desplazamientos, roles institucionales. Y a nivel regional se destacan aspectos de migración y retrocesos económicos de los países centroamericanos.

LISTADO DE SIGLAS

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

ACPES: Asociación de Colegios Privados de El Salvador

AMSS: Área Metropolitana de San Salvador

BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CESEC: Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia

CEGC: Ley de Contribución Especial para los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana,

CENICSH: Centro Nacional de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades

CICIG: Comisión Internacional contra la Impunidad de las Naciones Unidas en Guatemala

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos,

CNSCC: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia,

COMAR: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

COMURES: Corporación de Comunidades de la República de El Salvador

DGCP: Dirección General de Centros Penales

DIGESTYC: Dirección General de Estadísticas y Censos

EHPM: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples

FAES: Fuerza Armada de El Salvador

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FESPAD: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho

FGR: Fiscalía General de la Republica

FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

FUNDAUNGO: Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo

GAN: Gran Alianza por la Unidad Nacional

GOES: Gobierno de El Salvador

IAPEM: Instituto de Administración Pública del Estado de México

ICEFI: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

IEP: Instituto para la Paz y la Economía

MACCIH: Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras

MEGATEC: Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico

NRC/IMD: Consejo Noruego de Refugiados y el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEA: Organización de Estados Americanos

OJ: Órgano Judicial

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PADH: Programa Andino de Derechos Humanos

PAPT: Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

PDDH: Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos

PESS: Plan El Salvador Seguro

PIB: Producto Interno Bruto

PNC: Policía Nacional Civil

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PQD: Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019

PRONACOM: Programa Nacional de Competitividad de Guatemala

TNCA: Triángulo Norte de Centro América

UASB: Universidad Andina Simón Bolívar

UCA: Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”,

UNICEF: Organización de las Naciones Unidas para la Niñez

UVG: Universidad del Valle de Guatemala

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como tema central las políticas implementadas por El Salvador en materia de seguridad pública y su impacto en la región del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), Periodo 2014-2017.

“Una de las iniciativas que ha sido relevante sobre fortalecer la Seguridad Pública en la región, es el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, en el que se establecen cuatro líneas estratégicas de acción, las cuales son: Dinamizar el sector productivo para crear oportunidades económicas, Desarrollar oportunidades para nuestro capital humano, Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, y Fortalecer las instituciones para aumentar la confianza de las personas en el Estado”.¹

Existen otros esfuerzos de políticas y planes para el fortalecimiento de la Seguridad del Triángulo Norte, para mejorar la convivencia ciudadana en la región, en el supuesto que esto no se logrará sin el esfuerzo del trabajo en red de Organizaciones Internacionales, Sector Privado, Sociedad Civil y Gobierno. Pero, ¿Por qué surge la necesidad de implementar este tipo de iniciativas? En un Estado de derecho, garantizar la Seguridad Pública, es una obligación de los gobiernos; lo anterior se convierte en un tema de interés compartido en sociedades modernas.

Las políticas en las que se tomen en cuenta las líneas de acción antes mencionadas, y tratar de aumentar y fortalecer la Seguridad Pública, es la

¹ Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, “*Triángulo Norte, construyendo confianza y creando oportunidades, Acciones estratégicas del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte El Salvador, Guatemala y Honduras*”, Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, (7 de abril de 2015), https://www.un.int/honduras/sites/www.un.int/files/Honduras/1-acciones_estrategicas_del_plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_trianguulo_norte_fo lleto_07abril20151.pdf, 8.

tarea que se han asignado en esfuerzos colectivos los Estados de Guatemala, El Salvador y Honduras, para lograr la erradicación de muchos factores como la violencia, irrespeto a derechos humanos, migración social, falta de transparencia, y poca disciplina ética, que impiden que la Seguridad en estos países de la región del Triángulo Norte sea fructífera, con el apoyo fundamental del gobierno de los Estados Unidos de América, su importancia en la migración interna y externa desde los países del Triángulo Norte y su interés en Seguridad Nacional.

La pregunta que se pretende responder al final de la investigación es:

¿Cuál es el impacto que genera la implementación de políticas de seguridad pública de El Salvador en el marco del desarrollo del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte?

La interrogante anterior, destaca como problema principal la Inseguridad Pública en la región del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), durante el periodo de año 2014 al 2017, y el impacto generado en la ciudadanía en los delitos que traen como consecuencia: la criminalidad, delincuencia común y organizada; a nivel nacional se considera la deserción escolar, la falta de identidad y desplazamiento de las comunidades que han sido amenazadas por el flagelo delincencial. Por otra parte, a nivel regional, el flujo de migración de los refugiados en el mundo procedentes de los tres países centroamericanos, así como el retroceso económico para los países mencionados, son el impacto a consecuencia de la falta de efectividad y eficacia por las políticas implementadas por los gobiernos de esta región en materia de Seguridad Pública, por ende, menoscaba al bienestar de la población del área norte de Centroamérica.

Se describe la problemática y el impacto que genera en la región del triángulo norte y específicamente en El Salvador. Para ello se cuenta con información documental, bibliográfica.

En cuanto a su profundidad la investigación es descriptiva, según los autores Tamayo y Tamayo, y Sabino, especialista en el tema definen a la investigación descriptiva como:

“La investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente”.²

“La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada”.³

La población del estudio son los Programas de Seguridad Pública en El Salvador, vigentes para el periodo 2014-2017, el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. En cuanto a las unidades de investigación son el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Policía Nacional Civil, Dirección General de Centros Penales y otras instituciones que se consideren pertinentes.

² Mario Tamayo y Tamayo, “*El Proceso de la Investigación Científica*”, Noriega Editores, 2006, México, D.F., 46.

³ Bianney Giraldo, “*Metodología de la Investigación*”, cap. III Marco Metodológico, <https://bianneygiraldo77.wordpress.com/category/capitulo-iii/>, 51.

El proceso investigativo tiene como alcance describir los factores contextuales e interrelaciones de las políticas implementadas por el Gobierno de El Salvador en materia de seguridad y el impacto que ha generado en la Región del Triángulo Norte, esto se ha logrado a través de enunciar el concepto de seguridad y su relación e interconexión con la democracia y ciudadanía, también se enmarca en el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, y el impacto generado a la población a consecuencia de la implementación de Políticas de Seguridad Pública de El Salvador. La investigación pretende ser una fuente de consulta para los estudiosos del tema.

Dentro de las limitaciones encontradas para la recolección de datos y sus respectivos análisis, se tomó en cuenta el hecho de no realizar especulaciones sobre el tema, debido a que las políticas públicas implementadas en el pasado y las actuales para el combate a la inseguridad pueden ser reemplazadas por nuevas políticas, debido a los cambios de mandatarios, por razones electorales, que los gobiernos de los países del Triángulo Norte están sufriendo. Estos cambios gubernamentales conllevan, en algunos casos, transformaciones o considerar otros sistemas de seguimiento y cumplimiento de los programas que son financiados por los países donantes, como el caso de Estados Unidos de América y el nuevo mandato del Presidente Donald Trump, que amenaza con retirar el apoyo si no se cumplen los acuerdos.

“La seguridad pública es un derecho que el Estado debe garantizar a todos sus habitantes, ciudadanos y extranjeros (residentes y turistas) para poder gozar de una vida tranquila, en cuanto al ejercicio pacífico de todos sus derechos, sin tener que sufrir el avasallamiento de ellos por parte de terceros, y en caso de que esto suceda, tener la convicción que el Estado, a través de sus fuerzas de seguridad, que monopolizan el ejercicio de la

fuerza, la usarán razonablemente, contra quienes no cumplen las normas establecidas, en resguardo de las víctimas”.⁴

Las Políticas en materia de Seguridad Pública del Triángulo Norte, es un tema que compete al estudio de las Relaciones Internacionales, debido a los esfuerzos y relaciones multilaterales que realizan en conjunto los Estados de Guatemala, El Salvador y Honduras, en la región centroamericana, en el área política, social y económica a través del seguimiento de los diferentes normativas nacionales e internacionales adoptadas por los países del Triángulo Norte, considerando a Estados Unidos de América como el país con principal aporte económico a la región para contrarrestar la migración social desde los países centroamericanos hacia Estados Unidos.

Los países del Triángulo Norte, El Salvador, Honduras y Guatemala, iniciaron hoy el "camino hacia la paz" con la creación conjunta de una Fuerza contra el Crimen Organizado, formada por policías y militares, y que busca combatir la violencia, especialmente de las pandillas.

Los presidentes de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén; de Guatemala, Jimmy Morales, y de Honduras, Juan Orlando Hernández, lanzaron oficialmente el 15 de noviembre de 2016, en la localidad hondureña de Nuevo Ocotepeque, la fuerza trinacional que busca combatir la criminalidad que castiga a la región.

“El Triángulo Norte es una de las zonas más violentas del mundo, con las pandillas, el narcotráfico y el crimen organizado, como algunas de las mayores causas de la violencia. En 2015, se registraron 16.527 homicidios en los tres países, donde viven 31 millones de personas, la mayoría sumida en la pobreza. Durante el discurso, del mandatario salvadoreño Salvador

⁴ Diccionario DeConceptos.com, “Concepto de Seguridad Pública”. <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/seguridad-publica#ixzz4cmHuWssJ>

Sánchez Cerén, este indicó que se trata de un esfuerzo "histórico" que aporta a la transformación de los países e impulsa la creación de una región de paz".⁵

Uno de los mayores problemas que enfrentan, son los altos índices de violencia y criminalidad de cada uno de los países integrantes del Triángulo Norte, que desde el año 2005 han ido incrementando aceleradamente en esta región. Las Políticas de Seguridad Pública, es un interés principal de la región, debido a que el tema de la Seguridad, genera notoria importancia al momento de ser abordado. Muchos han sido los esfuerzos que se han venido realizando para contrarrestar la inseguridad en estos países, como han sido algunas reformas aplicadas durante el año 2005, y otras ejecutadas en el año 2014, articuladas por los tres Estados. Otro problema es la violación a los Derechos Humanos, a causa de actuaciones de cuerpos de seguridad e instituciones públicas relacionadas al tema.

La teoría a utilizar en la presente investigación es el Enfoque Sistémico: "La Teoría General de Sistemas afirma que las propiedades de los sistemas no pueden describirse significativamente en términos de sus elementos separados. La comprensión de los sistemas sólo ocurre cuando se estudian globalmente, involucrando todas las interdependencias de sus partes. Ludwig von Bertalanffy fue el primer expositor de la Teoría General de Sistemas, buscando una metodología integradora para el tratamiento de problemas científicos, con ello no se pretende solucionar problemas o intentar soluciones prácticas, sino producir teorías y formulaciones

⁵ EFE, "El Triángulo Norte de Centroamérica inicia combate conjunto contra el crimen", El Nuevo Diario, (Nicaragua, noviembre, 2016), <http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/centroamerica/410344-triangulo-norte-centroamerica-inicia-combate-conju/>

conceptuales que puedan crear condiciones de aplicación en la realidad empírica”.⁶

Es importante mencionar las tres premisas básicas del Enfoque Sistémico, las que se mencionan a continuación: 1) Los sistemas existen dentro de sistemas, 2) Los sistemas son abiertos y 3) Las funciones de un sistema dependen de su estructura. Estas premisas han sido la luz que ha orientado la investigación y el análisis.

El objetivo principal relacionado con la seguridad pública ha sido considerado como un elemento de solución integradora, entre instituciones responsables, instancias, organismos nacionales e internacionales y la participación ciudadana. La interrelación de los elementos mencionados permite tener una visión amplia y consciente sobre como un problema que enfrenta un Estado, no es solamente responsabilidad de la institución garante, sino también del involucramiento, interrelación de todos los afectados en mayor o menor escala.

Por lo anterior, el objetivo general de la presente investigación consiste en describir factores contextuales e interrelaciones de las políticas implementadas por el Gobierno de El Salvador en materia de seguridad y su impacto generado en la Región del Triángulo Norte. Asimismo, se consideran tres objetivos específicos: 1. Enunciar el concepto de Seguridad y su relación e interconexión con la democracia y ciudadanía desde distintas posturas y argumentaciones de varios autores. 2. Detallar la implementación de las líneas estratégicas del Plan Alianza para la Prosperidad en la región del Triángulo Norte desde la cooperación internacional ante las situaciones complejas de los países. 3. Identificar el impacto generado en la población

⁶ David Espinosa Osorio, “*Teoría general de Sistema de Ludwing von Bertalanffy*”, GestioPolis, (México, julio 2009), <https://www.gestiopolis.com/teoria-general-de-sistemas-ludwig-von-bertalanffy/>

de la Región Triángulo Norte a raíz de la implementación de Políticas de Seguridad Pública de El Salvador, los cuales se desarrollan en capítulos correspondientemente.

El Capítulo 1, denominado, Debate conceptual sobre seguridad, desarrolla conceptos y su interrelación, entre ellos: seguridad ciudadana, seguridad democrática, términos que en algunas ocasiones se sustituyen, hacen sinergia o son sinónimos para algunos teóricos, académicos y analistas, pero que en la práctica y en algunos espacios de análisis y debate estos se complementan de acuerdo a sucesos coyunturales, teorías y principios que permiten caracterizarlos.

La clasificación y descripción de conceptos son considerados por el enfoque sistémico para fundamentar que existen conjuntos de conceptos para los sistemas, por lo tanto, este debate conceptual de carácter básico, tiene como fin el conocimiento de conceptos; y pone de manifiesto la interrelación de estos para el entendimiento del objetivo. Sin embargo, no se omite manifestar, que no es la única condición necesaria para la comprensión de un sistema.

El Capítulo dos, denominado, Políticas de cooperación en materia de seguridad pública para el Triángulo Norte, periodo 2014-2017, describe a la mencionada región, conformada por los países de El Salvador, Guatemala y Honduras, la cual, ha sido caracterizada y señalada por los países de la comunidad internacional, como una de las zonas más conflictivas y débiles en materia de seguridad pública; esta situación, genera la necesidad de entablar un esfuerzo mayor en relaciones de cooperación e inversión nacional para el área de seguridad pública de esta región, para reforzar en lo posible la eficacia y eficiencia de los equipos de protección y combate de la criminalidad e inseguridad. Los factores analizados en el marco del contexto

de cada país, sus posiciones geográficas permiten ver su interrelación dentro del sistema. Asimismo, se reafirma que cada país es un subsistema dentro de la región, y que actuar o tomar medidas de forma independiente a nivel regional, no tendrá efectos positivos en el combate a la amenaza constante en que se vive de total inseguridad, en los tres territorios.

Mientras que el impacto generado en la sociedad de la Región del Triángulo Norte a raíz de la implementación de políticas de seguridad pública por parte del gobierno de El Salvador, se desarrolla en el Capítulo tres, en el cual se identifican consecuencias e implicaciones de la inseguridad ciudadana, así como, aspectos de deserción escolar, falta de identidad, desplazamientos, resulta importante específicamente en El Salvador, describir el papel que cada institución, a pesar de tener cada una su propia naturaleza con responsabilidades distintas, estas se complementan en un sistema que permite esa garantía. Además, a nivel regional se destacan aspectos de migración y retrocesos económicos de los países centroamericanos. Todos los aspectos negativos que se destacan son el resultado de la falta de puntos de encuentros necesarios para la interacción y sinergia necesaria para poder contrarrestar la delincuencia en todas sus tipificaciones, que amenazan constantemente a la región.

CAPÍTULO 1

DEBATE CONCEPTUAL SOBRE LA SEGURIDAD

En el presente capítulo se describirá y citará desde diferentes enfoques y perspectivas, el término principal de referencia, seguridad pública, el cual se desarrollará a lo largo de la presente investigación.

Los aspectos que se han tomado en cuenta para su selección, han sido definiciones de autores especialistas en el tema; así como, el contexto nacional, regional e internacional sobre la seguridad pública.

Además de la seguridad pública, es sumamente importante hacer una conceptualización entre: seguridad ciudadana, seguridad democrática, términos que en algunas ocasiones se sustituyen o son sinónimos para algunos teóricos, académicos y analistas, pero que en la práctica y en algunos espacios de análisis y debate estos se complementan de acuerdo a sucesos coyunturales, teorías y principios que permiten caracterizarlos. Aclarar estos conceptos es determinante en el abordaje de la investigación.

La clasificación y descripción de conceptos son considerados por el Enfoque Sistémico para fundamentar que existen conjuntos de conceptos para los sistemas, por lo tanto, este debate conceptual de carácter básico, tiene como fin el entendimiento y conocimiento de conceptos; y pone de manifiesto la interrelación de estos para el entendimiento del objetivo. Sin embargo, no se omite manifestar, que no es la única condición necesaria para la comprensión de un sistema.

“Etimológicamente SEGURIDAD proviene del latín SECURITAS que significa calidad de seguro. Sin embargo, en el sentido semántico de la palabra, el término SEGURIDAD ampliado en su interpretación se refiere a un ambiente estable donde se presume la inexistencia de peligros, temores y daños hacia las personas y sus pertenencias. En otro sentido, la seguridad constituye

aquel grado de tranquilidad y confianza que tiene toda persona para un momento dado. Es algo internalizado en el hombre y que surge en él como una sensación integrada a la idea de que no existen razones de peligro o temor. La seguridad es en sí algo abstracto (no material), que solamente se percibe como una sensación propia fundamentalmente de los seres humanos debido al resultado obtenido como producto de la aplicación de ciertas medidas de protección o de la existencia de condiciones favorables para asumir esa sensación de seguridad“.¹

La seguridad está relacionada con el medio social, económico y cultural, en el cual la persona se desarrolla como ser individual, en la sociedad, en la nación y en el mundo; por lo anterior, se considera que existen varias clasificaciones y niveles de seguridad. Las medidas de protección existentes en el entorno, son las que permiten interpretar y valorar el grado de confianza que la persona puede percibir.

Una vez definida la palabra seguridad, en términos generales, a continuación, se desarrollan los conceptos que permiten estudiar la realidad como un sistema y tener clara la lógica de abordaje de los mismos.

1.1 Seguridad Pública

“La seguridad pública es un derecho que el Estado debe garantizar a todos sus habitantes, ciudadanos y extranjeros (residentes y turistas) para poder gozar de una vida tranquila, en cuanto al ejercicio pacífico de todos sus derechos, sin tener que sufrir el avasallamiento de ellos por parte de terceros, y en caso de que esto suceda, tener la convicción que el Estado, a través de sus fuerzas de seguridad, que monopolizan el ejercicio de la

¹ Castro Rivero, “*Estructura del Poder Judicial*”, Clubensayos.com, (3 de mayo de 2013), <https://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/Estructura-Del-Poder-Judicial/727937.html>

fuerza, la usarán razonablemente, contra quienes no cumplen las normas establecidas, en resguardo de las víctimas”.²

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador es el ente responsable de ejecutar a través de sus políticas el control y represión del delito, la prevención social de la violencia, prevenir y reducir la violencia y delincuencia, atención a las víctimas, respetar los derechos y libertades de las personas, que exista un clima favorable para la inversión, entre otros. El problema de la seguridad es un problema de nación, por lo tanto, el ente responsable de manera independiente, no puede garantizar la completa protección a sus ciudadanos, ya que las diversas partes de un sistema deben interactuar con sus contribuciones individuales para lograr un resultado común.

“El concepto de seguridad pública ha venido a ser entendido a partir de una perspectiva más compleja que en décadas pasadas. Las amenazas de seguridad van más allá de la esfera militar tradicional para incluir problemas que tienen un impacto directo en la vida de las personas, como son la violencia de pandillas, el crimen cibernético, el tráfico ilegal de drogas, las armas de fuego, o de seres humanos”.³

La pobreza, a consecuencia de la mala distribución de la riqueza; la educación, ante la falta de programas educativos actualizados, la falta de oportunidades de trabajo, en definitiva, la inequidad social, son elementos sustanciales para que las sociedades estén siendo cada día más amenazadas en la seguridad física, social, cultural, económica y mental de su población.

² Diccionario DeConcepto.com, “*Seguridad Pública*”. (29 de agosto 2017), <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/seguridad-publica>

³ Organización de Estados Americanos, OEA, “*Seguridad Pública*”, (2009), http://www.oas.org/es/temas/seguridad_publica.asp, i.

“La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad y un Estado de Derecho debe generar las condiciones que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo”.⁴

Según el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, el cual es una herramienta que identifica fortalezas y debilidades de un país para poder comparar la capacidad que tiene un Gobierno de proveer oportunidades de desarrollo económico a sus ciudadanos, identificó en el año 2016, que los principales factores por los cuales no se está invirtiendo son: el crimen, la inestabilidad política, la ineficiencia en la burocracia; lo que confirma que el tema de seguridad pública debe ser resuelto de forma integral, siendo que distintas estructuras semejantes por su importancia dentro de un sistema, se ven involucradas.

“Cabe destacar que la noción de seguridad pública es ahora más incluyente, ya que en un principio era entendida como un estado de legalidad normal en el que la autoridad ejerce sus funciones y los gobernados obedecían sin protesta. Sin embargo, actualmente esta concepción ha resultado insuficiente, por lo que el concepto de seguridad pública, además de garantizar el orden público, debe garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de la colectividad”.⁵

Transformar el rol que las instituciones de gobierno han realizado a través del tiempo, así como transformar el nivel de conciencia ciudadana y

⁴ José Antonio González Fernández, *“La Seguridad Pública en México”*, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma (México, 2002), <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/419/12.pdf>, 125.

⁵ Raúl Flores Simental, *“Seguridad pública, seguridad ciudadana y violencia”*, http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Feminicidio/5_Otros_textos/9/7/i.pdf, 7.

empresarial, en aras de resolver conflictos de interés público, es un proceso que aún no se concretiza y lo que hasta el momento se ha logrado; no ha sido fácil, pero cuando estos elementos encuentran su forma de intervención hacia un objetivo, ocurre la sinergia que permite al sistema dar solución al conflicto y garantizar los derechos humanos.

“La función de la seguridad pública supone un verdadero resguardo de los derechos como premisa indispensable de su pleno ejercicio y no se predica como el resultado de acciones específicas, sino como componente final de un proceso colectivo que se conforma con una multiplicidad de acciones. Es el sentimiento de protección jurisdiccional, de garantía jurídica, de proximidad policial, de confiabilidad en las instituciones y en sus responsables. Por ello, no es posible una aproximación a una idea de seguridad pública sin hacer referencia a la tipología de seguridad objetiva y subjetiva”.⁶

En este concepto se establece primordialmente, un proceso de acciones que realizan todas las partes de un sistema, es decir, la correcta función de cada parte, dentro de su naturaleza específica, a fin de obtener un resultado de beneficio común que garantice el sentimiento de protección.

1.2 Seguridad Ciudadana

Por otra parte, se presentan los diferentes enfoques de seguridad ciudadana concebidos por organizaciones y teóricos especializados en seguridad.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, establece que:

“El concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el abordaje de los problemas de criminalidad y violencia desde una perspectiva de derechos humanos, en lugar de los conceptos de “seguridad pública”,

⁶ Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, “*La Seguridad Pública como un Derecho Humano*”, 1ª ed. (Toluca, México, 2002), <http://www.codhem.org.mx/localuser/codhem.org/difus/ensayo/5En.pdf>, 9.

“seguridad humana”, “seguridad interior” u “orden público”. Éste deriva pacíficamente hacia un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana como objetivo central de las políticas a diferencia de la seguridad del Estado o el de determinado orden político.

En los regímenes democráticos, el concepto de seguridad frente a la amenaza de situaciones delictivas o violentas, se asocia a la “seguridad ciudadana” y se utiliza en referencia a la seguridad primordial de las personas y grupos sociales. Del mismo modo, contrariamente a los conceptos también utilizados en la región de “seguridad urbana” o “ciudad segura”, la seguridad ciudadana se refiere a la seguridad de todas las personas y grupos, tanto en las zonas urbanas como rurales.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, es importante destacar que el concepto de “seguridad pública”, se utiliza ampliamente en los Estados Unidos y Canadá, para hacer referencia también a la seguridad de las personas y grupos que componen la sociedad. Por el contrario, como se ha señalado en los párrafos anteriores, la misma expresión “seguridad pública”, en América Latina hace referencia a un concepto diferente que alude a la seguridad construida desde el Estado o, en ocasiones, a la misma seguridad del Estado”.⁷

Es importante enfatizar, que dentro de las definiciones connotativas y de operacionalización de los términos claves como criminalidad y violencia, se desarrollan a lo largo de la investigación. Es así como el término de seguridad ciudadana que establece la CIDH, se aplica más adelante, y está enmarcado en el enfoque de los derechos humanos.

⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, Marco Conceptual: La Seguridad Ciudadana*, (31 de diciembre de 2009), <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Seguridad/seguridadii.sp.htm>, 9-10.

El sociólogo Max Weber, en relación a la seguridad ciudadana, de acuerdo a la definición del “tipo ideal”, planteada en 1994, establece, lo siguiente:

“El Estado es el único actor que puede demandar el ejercicio del uso exclusivo y legítimo de la violencia. Al caracterizar el uso de la violencia como de “uso exclusivo” o monopólico del Estado, Weber plantea que el Estado constituye la más alta fuente de autoridad o soberanía dentro de un territorio dado; y al caracterizar su uso como “legítimo”, se refiere a que la violencia que ejerce el Estado debe estar basada en las leyes vigentes.

La concepción weberiana del Estado es relevante para subrayar que la provisión de seguridad ciudadana debe recaer en el Estado y que el uso de la fuerza debe ser “legítimo”. Es decir, el Estado debe respetar las disposiciones legales y apegarse a los principios de respeto a los derechos humanos establecidos por el derecho internacional (Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), Naciones Unidas, 1948). Este informe considera que la provisión de seguridad ciudadana debe aspirar a enfrentar el delito y la violencia sin reproducir o aumentar el uso de la violencia, mediante la prevención, la apertura de espacios de participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y democráticas del Estado.

Así, desde la perspectiva del desarrollo humano, la seguridad ciudadana debe entenderse como la planeación, la organización y la ejecución de políticas integrales y participativas de distinta índole, cuyo fin no sea sólo disminuir el delito, sino contribuir a la creación y al fortalecimiento de instituciones más efectivas y sostenibles para el desarrollo humano. Por eso, es necesario analizar por qué medios se proveen la seguridad ciudadana y

establecer si las políticas adoptadas por el Estado permiten que las y los ciudadanos puedan disfrutar efectivamente de sus libertades”.⁸

Como bien lo plantea el sociólogo Max Weber, el garante de proveer la seguridad ciudadana es el Estado, este derecho de la ciudadanía es considerado un bien público; sin embargo, el Estado es el único actor que tiene este mandato. En la Constitución de la República de El Salvador se norma en el Artículo 2.- “Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos. Por tanto, para cumplir con su responsabilidad, el Estado debe actuar con apego a las normativas y leyes vigentes en el tema y sobre todo al respeto de los derechos humanos”.

El Instituto de Administración Pública del Estado de México, IAPEM, ha definido el concepto como: “La seguridad ciudadana no es solo la lucha contra el crimen, sino también es la creación colectiva de un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. La seguridad ciudadana no es tarea exclusiva de los policías, serenos o ronderos, sino que incluye a todos los ciudadanos y a las instituciones del Estado. La seguridad ciudadana pone énfasis en las labores de prevención y control –antes que de represión– de los factores que generan violencia e inseguridad. Trabajando y demandando una mayor eficiencia en el aparato judicial, una mejor presentación de servicios públicos, entre otras funciones

⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. “*Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuesta para América Latina*”, Panamá, Alfa Omega Impresores, (noviembre 2013), 9-10. <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

del Estado, estaremos atendiendo el problema de la inseguridad de las personas (Perú, 2003: 163)".⁹

Cabe resaltar que el nuevo paradigma de seguridad ciudadana, no es más que una integración e interacción de la participación ciudadana, el empoderamiento de las organizaciones sociales y la credibilidad de las instituciones públicas.

“Muchos enfoques recientes relacionados con la Seguridad Ciudadana colocan a la comunidad en el centro del desarrollo de posibles soluciones, con lo cual la temática de la participación comunitaria y la capacidad de los vecinos para enfrentar problemas de delincuencia y otros peligros en el nivel de los hábitats residenciales se tornan especialmente relevante. Esta tendencia no sólo deriva de la concreción de los valores relacionados con la democracia y la participación social, sino que también de la necesidad de hacer frente a la inseguridad en los lugares donde ella se experimenta, asumiéndose que mediante la incorporación de las potencialidades de las personas organizadas en el territorio local se podría incrementar los niveles de control social, generando así una disminución de las actividades antisociales en el interior de barrios y sectores residenciales”.¹⁰

Las instituciones del Estado interaccionan con sus ciudadanas y ciudadanos, a fin de crear vínculos de confianza y encontrar formas de prevención integrales, ante la problemática peculiar de cada comunidad. De esta manera, se transforma en una solución de carácter multisectorial y no se busca una responsabilidad única de las instituciones del Estado.

⁹ José Luis Estrada Rodríguez, “*Seguridad Ciudadana: Visiones Compartidas*”, IAPEM, (México, 2014), <http://iapem.mx/Libros/2014%20163%20Seguridad%20Ciudadana.pdf>, 49.

¹⁰ Emilio Torres Rojas, “*Seguridad Ciudadana y Sistemas Sociales Autorreferentes en el Contexto de la Sociedad Compleja*”, Republica de Chile, (2014), <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p13.1.htm>

1.3 Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana

En el contexto anteriormente expuesto, podemos identificar que el binomio seguridad ciudadana y participación ciudadana están estrechamente ligados, es así como lo expresa el consultor salvadoreño en el área de seguridad pública, Luis Enrique Amaya:

“Como es típico de sociedades con altos índices de criminalidad violenta, en la sociedad salvadoreña se considera con gran facilidad que el único actor responsable de contribuir y garantizar la seguridad ciudadana es el Estado, y que la ciudadanía es, en esta área, su beneficiaria pasiva y unidireccional. De esta manera, en el ámbito de la seguridad, la responsabilidad ciudadana suele quedar relegada o minimizada, a diferencia de lo que sucede con otros bienes públicos, probablemente debido al razonable temor a vincularse con un tema tan riesgoso. La acción ciudadana, en el mejor de los casos, se ha reducido a denunciar delitos, algo que, es necesario pero insuficiente.

Resulta absolutamente ingenuo pensar que el Estado está en la capacidad física, técnica y financiera de intervenir en todos los modos y grados de conflictividad social y darles solución, más aún en un contexto como el que se tiene. Esto implica que el Estado delegue inteligente y pedagógicamente ciertas responsabilidades a la ciudadanía, y que esta las asuma de forma consciente y decidida. En todo caso, gobernar significa conducir, dirigir, no necesariamente ejecutar. Esto guarda sintonía con la Teoría de la Gobernanza, que señala que la conducción de los asuntos públicos debe ser compartida, con base en redes de articulación y cooperación entre el Estado y el resto de la sociedad, en un esquema de corresponsabilidad.

La participación ciudadana en el campo de la seguridad debe estar normada por el criterio de que a medida que se avanza en el espectro que va de la violencia incidental al crimen organizado, así como de la prevención a la

impartición de justicia, la responsabilidad de la ciudadanía disminuye y la del Estado aumenta. Así, la ciudadanía está en la obligación de definir y hacer cumplir las normas de convivencia pacífica, que caen por su peso, y jamás pueden ir en contra de la ley”.¹¹

Resulta imprescindible sensibilizar y formar en la región a la sociedad civil en el tema de participación ciudadana, es un gran reto para los gobiernos actuales y los venideros, el incluir el tema en los programas educativos, aunque los resultados sean a largo plazo, solo así, se podrá lograr tener bases sólidas, a saber, que la seguridad ciudadana, es considerado un bien colectivo, que se proyecta y resulta de una sociedad organizada. No obstante, a corto plazo, en El Salvador se han realizado algunos esfuerzos de educar a la población con campañas de sensibilización por parte de algunas organizaciones de la sociedad civil, que a través del financiamiento de la Cooperación Internacional han logrado sensibilizar a una parte de la población, y que ha permitido ver en algunas localidades resultados positivos y preventivos que se reflejan en un menor índice de delincuencia en comparación a localidades violentas.

“En concordancia con las prioridades programáticas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, el gobierno de El Salvador lanza la Política de Participación Ciudadana, la cual es de obligatorio cumplimiento para las instituciones del Ejecutivo, siendo una prioridad insoslayable de esta Política estimular la movilización ciudadana contra la violencia y a favor del establecimiento de una cultura de paz y convivencia, que se sustente en más comunidades organizadas y una ciudadanía comprometida con valores cívicos como la solidaridad, el respeto mutuo y la responsabilidad social. Solo

¹¹ Luis Enrique Amaya, “*Seguridad y Participación Ciudadana*”, El Faro, Opinión, (octubre de 2010), <https://elfaro.net/es/201010/opinion/2669/Seguridad-y-participación-ciudadana.htm>

así, podremos combatir a los grupos que promueven la violencia, el desánimo y la desesperanza en el país”.¹²

A pesar de que esta política es de reciente creación, cabe señalar que en la medida que la ciudadanía sea tomada en cuenta, se propiciará un entorno de alianza táctica y estratégica con el ejecutivo, a fin de crear políticas públicas adecuadas a sus necesidades y particularidades, estas son características de regímenes democráticos.

1.4 Seguridad Democrática

En cuanto al concepto de seguridad democrática, se describen a continuación aspectos conceptuales sobre el tema, en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América, tratado internacional que nace en la Organización de Estados Americanos, OEA.

“La Organización de Estados Americanos (OEA) nace en 1949 como sucesora de anteriores iniciativas para unir el continente americano. En 1890 se creaba la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, que en 1910 se transformaba en la Unión Panamericana. En la Nueva Conferencia Internacional Americana, reunida en Bogotá en el año 1948, se aprobaron la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Una nueva etapa de integración americana nacía con los primeros pasos de la Organización de los Estados Americanos.

La OEA se configura como una organización internacional que se integraba como organismo regional en el seno del sistema de Naciones Unidas y que tiene como objetivos asegurar la paz y la seguridad, promover la democracia y proteger los derechos y libertades fundamentales en el continente

¹² Gobierno de El Salvador - GOES, Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción, “*Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo*”, (julio de 2016), 4.

americano. En el momento de su fundación en el año 1948, integraban la OEA los 21 países independientes en ese momento, cifra que ha ido aumentando hasta incluir a todos los Estados independientes del continente. Pese a este éxito rotundo en cuanto a la adhesión de Estados de la OEA, caben resaltar dos episodios relevantes en cuanto al ámbito jurisdiccional de la OEA: la expulsión de Cuba y la suspensión de Honduras como miembro de pleno derecho de la OEA”.¹³

Una vez descrito de una forma precisa el objetivo de la OEA, se da paso a la conceptualización del modelo de seguridad democrática establecido y concebido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, como instrumento complementario del Protocolo de Tegucigalpa, por los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, quienes establecieron en el ‘Considerando’ lo siguiente:

“Que el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se sustenta en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad, el tráfico de armas. Asimismo, el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática orientará cada vez más, sus recursos a la inversión social.

Que es indispensable para la realización de los objetivos y principios enunciados, la continuación de los esfuerzos mencionados y la adopción de un instrumento jurídico marco que permita desarrollar en forma integral todos

¹³ Organización de Estados Americanos, OEA, “*Procesos de Integración en América Latina*”, Universitat Pompeu Fabra (Barcelona, 2012) <https://www.upf.edu/integracionenamerica/oea/>

los aspectos contenidos en el Nuevo Modelo de Seguridad Democrática que garanticen la vigencia de los logros alcanzados”.¹⁴

Es una conjugación de los elementos antes detallados, lo que permite que la seguridad democrática sea posible dentro de un nuevo modelo; en el cual, los derechos humanos sean garantizados, se legitime la institucionalidad y se genere un ambiente de confianza para sus ciudadanas y ciudadanos, para que se sientan parte de la solución del conflicto social regional.

Es por lo anterior que el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, establece y respalda bajo la ley lo siguiente:

“TÍTULO I - Estado De Derecho - Artículo 1. El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de todos los derechos humanos en los Estados que conforman la región centroamericana.

El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del Desarrollo Sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la

¹⁴ Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), “*Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*”, OEA, (febrero de 2017), <http://www.oas.org/csh/spanish/c&ttratadocentroamerica.asp>

situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad”.¹⁵

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, hace un especial énfasis en el fortalecimiento del poder civil, el fortalecimiento institucional y el Estado de derecho, así como, en la seguridad de las personas y de los bienes, la superación de la pobreza, entre otros, por mencionar algunos.

En un estudio realizado, en el año 2014, en el Municipio de Santa Bárbara, Honduras, sobre las estrategias de seguridad ciudadana y el nivel de participación de las comunidades, autoridades municipales y policiales, arrojó la siguiente información:

“La lucha ideológica desplazó a un segundo plano, aspectos centrales de un verdadero modelo de seguridad como son la promoción de la justicia, el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de derecho y las instituciones democráticas, esto dio lugar a la edificación de un esquema de seguridad dirigido a garantizar, en parte, la defensa política de la libertad, pero no la dimensión social, económica y humana del desarrollo sostenible. Se forja así un concepto de seguridad distorsionado y fragmentado que dejaba por fuera el concepto mismo de justicia e imponía en muchas ocasiones un modelo de Estado arbitrario, al final, no se garantizaba ni la libertad, ni la justicia; el mundo ha cambiado drásticamente, los conceptos, como gobernabilidad, mejoramiento de la moralidad y calidad de la política, desarrollo sostenible, la lucha contra la corrupción, la participación de la sociedad civil, el rediseño de las instituciones, están perfeccionando y dinamizando el modelo democrático, es ahora que se tiene la oportunidad de afianzar un concepto

¹⁵ Consejo Permanente OEA, “*Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*”.

verdaderamente integral e interdependiente de seguridad que forme parte del nuevo orden que se está gestando”.¹⁶

El concepto de seguridad democrática ha sufrido cambios y en ocasiones ha sido distorsionado para adecuarlo a intereses políticos, autoritarismo, dictatoriales e ideológicos, no obstante, algunos analistas y expertos en los temas de seguridad lo han definido de formas distintas, pero no perdiendo el objetivo, en donde se garantiza la libertad, la igualdad, la participación ciudadana, en síntesis, es parte de los derechos humanos.

“La “seguridad democrática” se postula para preservar la estabilidad democrática de una comunidad política, conteniendo las amenazas que pueden poner en peligro la integridad funcional de una sociedad. En este sentido, este modelo parte del presupuesto de que la identidad de una sociedad se forma a partir de consensos, los cuales llegan a la postulación de los derechos humanos y el Estado democrático como el fundamento de la integridad de una sociedad; para preservar esto, el modelo de la seguridad democrática impulsa un mecanismo sistémico de protección y consolidación de los principios de los derechos humanos y del Estado democrático”.¹⁷

Este concepto tiene a su base mecanismos de consenso en una sociedad, en donde la multisectorialidad coopera a través de normas y reglas que se elaboran de forma conjunta para garantizar la seguridad de las mismas. Esto permite una interacción y coordinación sistémica de las distintas partes que

¹⁶ Mésil Marín Aguilar Amaya, “*Las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: Un estudio en el Municipio de Santa Bárbara*”, (tesis doctoral, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras, 2014), <http://www.cervantesvirtual.com/obra/las-estrategias-de-seguridad-ciudadana-y-su-relacion-con-el-nivel-de-participacion-de-la-comunidad-autoridades-municipales-y-policiales-un-estudio-en-el-municipio-de-santa-barbara/>, 51-52.

¹⁷ Gabriel Orozco, “El Concepto de Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, N° 72, (Barcelona, diciembre de 2005-enero de 2006), <https://core.ac.uk/download/pdf/39008156.pdf>, 174.

forman el todo; por mencionar algunas, instituciones estatales, ciudadanas y ciudadanos, municipalidades, iglesias, sector privado.

CONCLUSIÓN CAPITULAR

Expuestos los conceptos sobre seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad democrática y su relación con la participación ciudadana. Es preciso hacer mencionar que el derecho a la seguridad es fundamental en un Estado democrático, por lo que brindar este derecho es ineludible del Estado y por parte de los ciudadanos exigir vivir en paz y seguridad, por ello se vuelve imprescindible entender la interrelación entre los conceptos Seguridad, Seguridad Pública, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Seguridad Democrática, tal y como se ha expuesto en el desarrollo del anterior debate conceptual y como de manera sistémica se puede comprender desde la perspectiva teórica el fenómeno investigado.

Es importante que la población tome un papel protagónico en la vigencia de sus derechos civiles, para exigir al poder legislativo darle otro giro a la formación y/o educación de sus la ciudadanía, desde cambios curriculares educativos hasta la promoción y sensibilización de los valores democráticos, los cuales deben ser fomentados y practicados en todos los espacios, estos valores se sustentan en tres principios fundamentales: La igual dignidad de todos los seres humanos, La libertad intrínseca a toda persona y la fraternidad.

Sin embargo, cuando se habla acerca de la seguridad pública, la mayoría de la población salvadoreña, no se sienten parte para combatir la inseguridad en la que viven; ya que no dimensionan, que viven dentro de un sistema compuesto de elementos con naturaleza propia pero que al interactuar; por un objetivo común, son parte de una solución que beneficia a todos. Por lo tanto, hablar de responsabilidad compartida resulta ser prematuro para alguna parte de la población.

El papel importante que debería de tener la población es involucrarse en la participación civil activa del mantenimiento de una verdadera seguridad democrática en sus sociedades. Dejando atrás, la falta de organización, la displicencia, y la práctica de antivalores que ha sido impuesto históricamente desde las estructuras de poder, y así, visualizarse como la ciudadanía en conjunto con los poderes fácticos de un Estado de Derecho, actúan de manera sistémica para lograr una situación de bienestar de manera homogénea, para que todas y todos en el territorio de los países del Triángulo Norte en Centroamérica puedan vivir en verdadera paz y seguridad.

Ante la falta de coordinación y complementariedad de las instituciones, organizaciones y población en general, pese a que algunos esfuerzos se han realizado como la denominada “Tregua entre pandillas” del año 2012 en El Salvador, por hacer una referencia, aunque no se encuentra dentro del periodo de la investigación, en la cual se vieron involucrados diferentes organizaciones y/o actores tales como: gubernamentales, internacionales, religiosas, no gubernamentales, de la sociedad civil, todas con el propósito de disminuir los niveles de violencia, esto no dio los frutos esperados y permanentes; sino más bien fue una solución paliativa, en la que se reconoció la disminución de crímenes en su momento, pero que estuvo rodeado de mucha controversia; ya que careció de transparencia en casi todos sus aspectos; cabe mencionar que se comprobó que al interactuar distintas instancias, como las antes referidas, y que los motivaba un objetivo común ya que cada una de ellas ejecutó operaciones de acuerdo a su naturaleza y/o disciplina, siendo este ejercicio un criterio primordial del enfoque sistémico.

Además, el consultor salvadoreño en temas de seguridad Luis Enrique Amaya afirmó: “Es preciso fortalecer la participación ciudadana, con propósitos de bien colectivo y con método organizativo. La experiencia deja claro que las comunidades mejor organizadas son comunidades más seguras. Es probable que esto se deba a que las comunidades organizadas se regulan más efectivamente a sí mismas y, por ende, se auto protegen más eficientemente del delito, disminuyendo los índices delictivos y honrando, en definitiva, el imprescindible aporte ciudadano a la seguridad.”¹⁸

Así mismo, en el contexto nacional, no es lo único que amenaza a la seguridad, esto va más allá de las fronteras identificando el asidero del crimen organizado en la Región del Triángulo Norte y la imperante coordinación que debe existir entre los tres Estados para combatir este flagelo.

¹⁸ Luis Enrique Amaya, El Faro.net, “*Seguridad y Participación Ciudadana*”, (octubre de 2010), http://www.elfaro.net/es/201010/opinion/2669/Seguridad-y-participaci%C3%B3n-ciudadana.htm?st-full_text=all&tpl=11

CAPITULO 2

POLÍTICAS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL TRIÁNGULO NORTE, PERÍODO 2014-2017

La región del Triángulo Norte de Centroamérica, conformada por los países de El Salvador, Guatemala y Honduras, ha sido caracterizada y señalada por los países de la comunidad internacional, como una de las zonas más conflictivas y débiles en materia de seguridad pública.

Señalamientos que se han visto incrementados a pasos agigantados a partir del año 2014; esta situación, genera la necesidad de entablar un esfuerzo mayor en relaciones de cooperación e inversión nacional para el área de seguridad pública de esta región, para reforzar en lo posible la eficacia y eficiencia de los equipos de protección y combate de la criminalidad e inseguridad.

El hecho que esta parte de la región centroamericana se haya ido degradando con el paso del tiempo, se debe principalmente al incremento de la violencia, y al desarrollo de diversos factores negativos que se han visto inmersos en el sistema de operatividad de los gobiernos.

“El ritmo de crecimiento económico de El Salvador, Guatemala y Honduras ha sido bajo y no ha permitido generar un cambio sustancial en la oferta de oportunidades de progreso para una población predominantemente joven y que está en aumento. Es así como este crecimiento no inclusivo, la falta de oportunidades y el desbordamiento de la violencia e inseguridad se han convertido en los principales motores de la emigración de los tres países”.¹⁹

¹⁹ Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, *“Triángulo Norte: Construyendo Confianza; Creando Oportunidades. Acciones Estratégicas del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”*, Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, (07 de abril de 2015), <https://www.un.int/honduras/sites/www.un.int/files/Honduras/1->

El poco crecimiento económico afecta de manera muy directa la apertura de oportunidades, hablando a nivel académico y laboral en los jóvenes, las estructuras gubernamentales en sus diferentes áreas, sufren grandes carencias para suplir las demandas de esta población, que se encuentra en constante aumento a un paso sin desaceleración por el momento, y sobre todo que se ve sumamente afectada por la inseguridad en la región.

Tales efectos a escala, se han convertido en los principales puntos a mover motores para que la población de El Salvador, Guatemala y Honduras, “crea” que la solución a todas estas problemáticas, se va a lograr a través del desplazamiento a otras ciudades, estados, regiones y países, lugares en los que las oportunidades que tanto les son negadas, se puedan cumplir, y así salir de la situación precaria en la que muchos se encuentran, aunque en ocasiones estas pretensiones se quedan en aspiraciones nada más, pues en ese recorrido de escape y búsqueda de un nuevo estilo de vida, digno como muchos lo llamarían, también existen gran cantidad de violaciones y abusos a sus derechos humanos.

2.1 Cooperación en Seguridad Pública para El Triángulo Norte

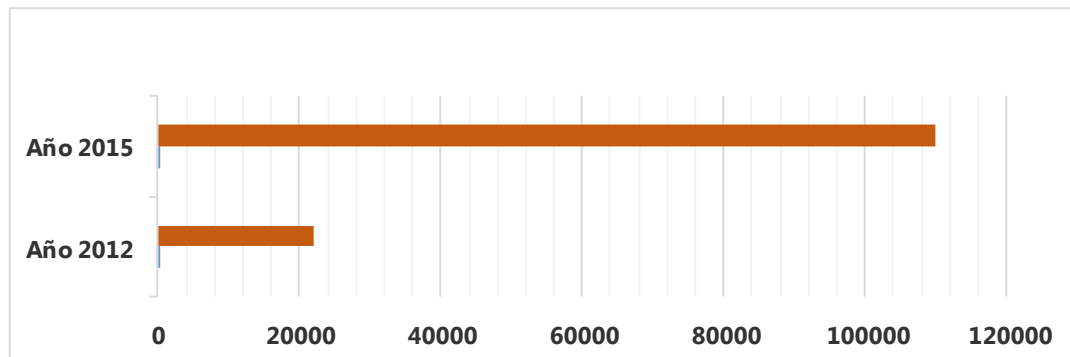
“El desplazamiento forzado causado por la violencia y el crimen, que en el Triángulo Norte obligó a 110,000 personas a abandonar su hogar en 2015, requiere de mayor atención y cooperación internacional, alertaron hoy expertos de derechos humanos en Tegucigalpa. (Ver Gráfico 1, página 23).

El desplazamiento requiere atención y cooperación en el Triángulo Norte centroamericano, donde un número creciente de personas se están desplazando por razones de la inseguridad, la violencia y las amenazas, según el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

acciones_estrategicas_del_plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangulo_norte_fo lleto_07abril20151.pdf, 2.

los Refugiados (ACNUR) para América Central, Cuba y México, José Samaniego”.²⁰

Gráfico 1
Crecimiento de Refugiados del Triángulo Norte



Fuente: Datos de ACNUR indican que el número de refugiados y solicitantes de asilo procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, llegó a 110.000 en 2015, cifra cinco veces mayor a la de hace tres años.

La cooperación internacional es de suma importancia para los países de la región del Triángulo Norte, porque gracias a esta acción, logran desempeñar parte de las tareas encomendadas dentro de los pilares de acción para la seguridad pública implementados por los gobiernos mismos.

“El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, prioriza el hecho de apoyar a todos aquellos Estados que reciben refugiados, que son defensores de los derechos fundamentales de los pueblos, y sobre todo que cooperen en el fortalecimiento de los mecanismos de protección

²⁰ Agencia EFE, “Triángulo Norte necesita cooperación para atacar causas del desplazamiento”, [elsalvador.com](http://www.elsalvador.com), (25 de Agosto de 2016), <http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/197669/triangulo-norte-necesita-cooperacion-para-atacar-causas-del-desplazamiento/>

para los refugiados y para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad”.²¹

En el tema de seguridad en la región de los países de El Salvador, Guatemala y Honduras, ACNUR pretende lograr resultados, a través del trabajo continuo con la sociedad civil, concientizando sobre el impacto negativo de la población que se moviliza de una manera forzada, o que se ven en la obligación de abandonar su país de manera repentina.

“El fenómeno migratorio cobró especial relevancia en el 2014 con el incremento significativo del flujo de menores de edad que arribaron irregularmente y sin el acompañamiento de un adulto a los Estados Unidos. Esta situación de emergencia ha llevado a tomar acciones inmediatas en el corto plazo y plantear una solución a las causas estructurales de este fenómeno”.²²

“Sobre todo según el experto de la ONU, José Samaniego, señaló que la mayoría de estas personas solicitan refugio en EE.UU., Canadá y México, pero el ACNUR también ha detectado una creciente cantidad de solicitudes en Costa Rica, Panamá y otros países de América del Sur, que no precisó”.²³

²¹ ACNUR, “¿Que es el ACNUR?”, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Organización de las Naciones Unidas (ONU), (marzo de 2017) <http://www.acnur.org/el-acnur/estructura-y-organizacion/que-es-el-acnur/>

²² Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, “*Triángulo Norte: Construyendo Confianza; Creando Oportunidades. Acciones Estratégicas del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*”, Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, (07 de abril de 2015), https://www.un.int/honduras/sites/www.un.int/files/Honduras/1-acciones_estrategicas_del_plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangu_lo_norte_fo_lleto_07abril20151.pdf, 3.

²³ Agencia EFE, “*Triángulo Norte necesita cooperación para atacar causas del desplazamiento*”, [elsalvador.com](http://www.elsalvador.com), (25 de Agosto de 2016), <http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/197669/triangulo-norte-necesita-cooperacion-para-atacar-causas-del-desplazamiento/>

Tal situación requiere que se gestionen de manera integral, acciones inmediatas a muy corto plazo, con propuestas de posibles soluciones a las principales causas estructurales de la problemática situada en los países de las personas que logran desplazarse. Lo que se busca solventar, son las causas del por qué se originan los desplazamientos forzados y las recientes solicitudes de refugio en el extranjero, con el fin de mejorar a través de las embajadas, consulados y ACNUR, la protección inmediata para los desplazados, sosteniendo diálogos abiertos y continuos, de temas en cooperación y migración entre los países miembros del Triángulo Norte y países de la comunidad internacional, especialmente, Estados Unidos, México y Canadá; para que estas personas puedan obtener la protección internacional necesaria, como parte del cumplimiento y respeto a sus derechos humanos.

2.1.1 ¿Qué factores inciden en la migración de la población del Triángulo Norte?

“A partir de la década de los 90’s, en los países del Triángulo Norte de Centroamérica, las (nuevas) democracias que se instauraron formalmente, han aprobado constituciones y cuerpos legislativos relativamente progresistas, y han logrado elecciones libres y cierta alternancia de poder; sin embargo, estas democracias no cumplieron con las expectativas de la población, especialmente en cuanto a la desigualdad social. Centroamérica sigue siendo una de las regiones más desiguales en la actualidad; el acceso a la riqueza, a la tierra, a la educación, etc., continúan concentrados en muy

pocos y no permite la movilidad social, dejando a muchos, marginados, empobrecidos y sin expectativas, especialmente a la juventud”.²⁴

A raíz de esas consecuencias, se ve sumamente debilitado el aparato de poder en los países del Triángulo Norte, e implica una continuidad de esfuerzos de trabajo en conjunto para encontrar una solución a ellos; en El Salvador es importante mencionar que, pese a los esfuerzos a nivel institucional, principalmente en temas de transparencia, resulta que sigue siendo bastante débil en el país el ejercicio de la participación ciudadana en asuntos de índole político-económico.

Es importante la opinión ciudadana, para que no se vea vulnerada la democracia, porque por un tiempo se mantuvo un vacío de poder gubernamental, no solo en El Salvador, sino que en los tres países de la región del Triángulo Norte, intrínsecamente no porque no haya un gobernante a la cabeza, sino porque cada uno de los gobiernos ha manejado las políticas de seguridad pública a su manera, de una forma encarecida en el pasado, abriendo paso a que los índices de violencia y criminalidad se dieran al alza en el tema de inseguridad.

El poder solventar estas carencias, ayudaría a favorecer a ciertos sectores, tanto público como privado, en conjunto con el apoyo de la ciudadanía de cada gobierno, para lograr determinar las políticas con enfoque de seguridad pública a implementar en cada país, y a nivel regional, para darle una visión de cómo debe de funcionar el sistema, quien debe estar a la cabeza de los temas que acongojan a la ciudadanía de la región, y que prácticamente desfavorece las oportunidades de superación de los ciudadanos.

²⁴ Heinrich Böll Stiftung, “*Re-Conceptualización de la Violencia en el Triángulo Norte*”, Fundación Heinrich Böll-México Centroamérica y El Caribe, San Salvador, (El Salvador 30 de junio de 2016), https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/reconceptualizacion_de_la_violencia_w eb-final.pdf, 2.

“Ahora, a casi 25 años de la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador, y a 20 años de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, que suponía la finalización de los conflictos armados y de la violencia en la región, el Triángulo Norte tiene hoy por hoy, las tasas más altas de homicidios en el mundo. Ejemplo de ellos son Honduras y El Salvador, que han permanecido durante los últimos años, encabezando la lista de los países con más homicidios por habitante a nivel mundial. Las propuestas de políticas públicas de seguridad, han optado una y otra vez por los mismos instrumentos represivos de “mano dura” que no han tenido éxito, sino por el contrario, han agravado la violencia, y no permiten vislumbrar soluciones a corto plazo”.²⁵

“La desigualdad existente en el Triángulo Norte es resultado de varios factores (Ver Figura 1, página 27), pero principalmente de dos:

1. Las diferencias en la calidad del trabajo, pues son el elemento que más determina la desigualdad en el ingreso existente,
2. La carencia de bienes públicos que satisfagan un piso mínimo de protección social y que ayuden a romper el nefasto círculo de pobreza y marginación, las diferencias en los ingresos de los hogares, denotan la amplia desigualdad en estos tres países.

El 20 por ciento de población más rica concentra más de la mitad de los ingresos en los países del Triángulo Norte; en El Salvador, Guatemala y Honduras, habitan cerca de 30 millones de personas, de las cuales aproximadamente 17 millones viven en condiciones de pobreza, mientras 6.7 millones subsisten en pobreza extrema.

Las tasas de deserción en el nivel educativo secundario superan el 15%, y los sistemas educativos públicos, pese a ser esenciales, resultan

²⁵ Ibid.

insuficientes y de baja calidad para cubrir a la población en edad escolar, que suma alrededor de 13.3 millones de personas. La falta de cobertura alcanza a cerca de 5.3 millones de niños, niñas y adolescentes.

Figura 1
Factores que inciden a la migración de la población en el Triángulo Norte



Fuente: Elaboración propia basada en los datos del estudio de ICEFI sobre “Posición ante el PAPTN para la prosperidad del Triángulo Norte”.

Por su parte, la desnutrición infantil, alcanza niveles trágicos. Guatemala continúa siendo el país con mayor prevalencia de desnutrición crónica infantil de Latinoamérica con 50%, particularmente más aguda en áreas de elevada pobreza en las que alcanza 70% o más; también padecen niveles alarmantes de desnutrición infantil Honduras con 42% y El Salvador con 33%, respectivamente, en el quintil de ingreso más bajo”.²⁶

“La situación de los *embarazos*, es crucial para comprender la realidad que afrontan las niñas y adolescentes. En la zona del Triángulo Norte, en

²⁶ ICEFI, “Posición ante el Plan de la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte”, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), Centroamérica, (marzo 2015), http://icefi.org/sites/default/files/posicion_ante_el_plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangulo_norte_ca_03-2015.pdf, 3.

promedio se registran 91 embarazos por cada 1,000 niñas de entre 15 y 19 años de edad, sobre el promedio regional de 75. Esto quiere decir que de los más de 700 mil niños que nacen anualmente en la zona, aproximadamente 1 de cada 5 son hijos de madres niñas o adolescentes.

El déficit cuantitativo y cualitativo de *vivienda* afecta severamente el acceso a servicios básicos como la salud, educación y alimentación. En 2012 se reportó que 61% de las familias carecían de vivienda o habitaban en condiciones inadecuadas, en tanto que en áreas rurales ese déficit superó el 70%. En El Salvador el 70% de la población tiene acceso a instalaciones de saneamiento, por debajo del 82% en América Latina. En Guatemala y Honduras alrededor del 18% de la población carece de acceso a electricidad, comparado con el 5% en América Latina.

La violencia continúa siendo un obstáculo al desarrollo en la región, y el Triángulo Norte concentra las mayores tasas de violencia de Centroamérica y de América Latina, siendo particularmente elevada en Honduras. En 2012, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes fue de 90 personas en Honduras, mientras que en Guatemala alcanzó 34 personas y en El Salvador 41 personas, superiores al promedio regional de 25 homicidios de personas”.²⁷

“En 2013, se registraron 14,300 homicidios, de los cuales más del 90% se localizaron en los municipios con mayor emigración. En Guatemala, por ejemplo, la tasa de jóvenes, entre 18 y 21 años, que murieron por violencia alcanzó, en 2012, 55 por cada 100,000 habitantes comprendidos en ese grupo etario, casi duplicando la ya alarmante tasa de homicidios total”.²⁸

²⁷ ICEFI, “*Posición ante el Plan de la Alianza*”, 4.

²⁸ ICEFI/UNICEF. “*Adolescencia un presente y un futuro en claroscuro. Análisis de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala, 2007-2013*”,

“Este diagnóstico desalentador plantea desafíos abrumadores para los Estados y, en particular, en la generación de bienes públicos. Sin embargo, el fortalecimiento de las políticas públicas para mejorar el bienestar de la población se ve imposibilitado por la crónica debilidad fiscal de los países del Triángulo Norte. Si bien recientemente se han aprobado reformas tributarias, los avances resultan insuficientes con ingresos tributarios que representan entre el 10 y el 15 por ciento del PIB. Como agravante, las organizaciones y asociaciones gremiales empresariales insisten en exigir privilegios fiscales cada vez más agresivos.

La insuficiencia del esfuerzo tributario y la apremiante necesidad de gasto público más elevado, efectivo y de calidad ejerce presión creciente para recurrir al crédito público. Los análisis del ICEFI revelan que la aceleración del crecimiento de la deuda pública en Honduras, el escaso crecimiento de El Salvador o la capacidad de pago insuficiente en Guatemala plantean riesgos serios de insostenibilidad fiscal, a la vez que el servicio de esta deuda pública creciente representa una porción también creciente y sustancial de los ingresos y del presupuesto, lo que limita aún más la capacidad de financiamiento de las inversiones necesarias para el desarrollo en el Triángulo Norte”.²⁹

Todos estos factores en conjunto provocan un desequilibrio social alarmante en la población de los países del Triángulo Norte, desencadenando así, una serie de olas de vandalismo y violencia en la región, que es poco controlable hoy en día por las instituciones de seguridad, dañando el funcionamiento del sistema de gobierno, a pesar de los innumerables esfuerzos en materia de seguridad que cada país aplica según sus políticas internas, y políticas en

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) y Organización de las Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), Boletín N° 14, Guatemala, Centroamérica, ¡Contamos!, agosto 2014, http://icefi.org/sites/default/files/contamos_no_14_-_final.pdf, 31.

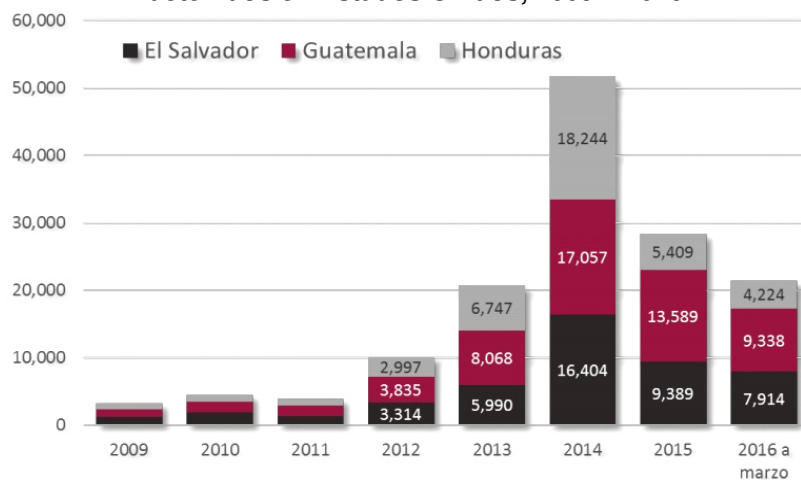
²⁹ ICEFI, “*Posición ante el Plan de la Alianza*”, 4.

conjunto aplicadas gracias a agentes de cooperación internacional, como Estados Unidos y varios países europeos, que actúan mediante canales de cooperación enfocados en el desarrollo de la juventud y combate a la violencia actual, con propuestas de ejecución de diferentes planes de acción que se interesan en donar ya sea en moneda, capacitación técnica, recursos humanos, materiales, etc. para participaren y dar puesta en marcha a la erradicación de la violencia y la corrupción en la zona.

2.1.2 Cooperación para evitar la migración y ampliar la seguridad pública.

“La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) estima que 200 mil personas de la región del Triángulo Norte, viajan cada año a Estados Unidos siendo en su gran mayoría menores de edad, situación que plantea un desafío desde la perspectiva de Derechos Humanos y de seguridad para los países involucrados, tanto para los países expulsores, como los de tránsito y recepción (Ver Gráfico 2, página 31).

Gráfico 2
Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) migrando sin acompañamiento, detenidos en Estados Unidos, 2009 – 2016



Fuente: ICEFI, con estadísticas del Department of Homeland Security, Estados Unidos. 2016

Los datos de ICEFI mostraron que, en 2013, habían 3.2 millones de migrantes centroamericanos viviendo en Estados Unidos, de El Salvador (39.5%), Guatemala (28.5%) y de Honduras (16.9%). Con respecto a niñez migrante no acompañada, durante 2014 fueron más de 50 mil niños, niñas y adolescentes los que viajaron en esa condición, en el 2015 se redujo, pero las estadísticas hasta marzo del año 2016, revelan que la tendencia es hacia un nuevo incremento”.³⁰

“Se evidenció, además que Guatemala es país de origen “tránsito, destino, retorno y migración interna” lo cual agudiza la complejidad del fenómeno. Las personas emigran buscando mejorar sus niveles de vida, y esto va en relación no solamente a la obtención de un empleo, sino a la calidad de vida que les es posible adquirir a través de su trabajo”.³¹

Las condicionantes del fenómeno de la migración, se deben al incremento de la violencia y del crimen en estos países, la falta de oportunidades, la falta de trabajo, la impunidad en la que quedan los crímenes, pero también, la reunificación familiar. La creciente alza de la migración parte de diversos factores que son multicausales, más frecuentemente vinculado a la pobreza, como el principal factor del que se derivan dos causas negativas con gran incidencia, siendo así la falta de oportunidades que fomenta posteriormente la violencia social en las personas, al ver frustradas las vías de desarrollo personal, educativas, empleo, económicas, sociales, etc.

³⁰ UVG, “*El Plan Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte: Impactos para la gobernabilidad, el desarrollo y las migraciones. Foro-Debate*”, Universidad del Valle de Guatemala (UVG), Guatemala, 25 de mayo de 2016, <http://uvg.edu.gt/masters/educacion-ccss/desarrollo/doc/Resena-ForoPAP-2016.pdf>, 10.

³¹ Ibid.

2.2 Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

“La firma del PAPTN para la Prosperidad del Triángulo Norte”, se debe en buena medida al interés de la administración del expresidente Barack Obama, de frenar la migración centroamericana hacia su país. De hecho, este es uno de los principales compromisos asumidos por los Gobiernos del Triángulo Norte”.³²

- Tratar de disuadir la migración irregular de sus ciudadanos
- Combatir el tráfico y la trata de personas
- Mejorar la seguridad fronteriza
- Cooperar en el retorno, la repatriación y la reintegración de los migrantes deportados

“En el área de derechos humanos, los compromisos son investigar y procesar penalmente en el sistema de justicia a los miembros de las fuerzas militares y cuerpos policiales sobre quienes pesen acusaciones creíbles de violaciones a derechos humanos, y asegurar que las fuerzas militares y policiales faciliten las pesquisas; cooperar con comisiones contra la impunidad e instancias regionales de derechos humanos; proteger los derechos de partidos políticos de oposición, periodistas, sindicalistas, defensores de derechos humanos y otros activistas de la sociedad civil”³³.

Corresponde a los Gobiernos en ejercicio, de la región Triángulo Norte, reforzar en gran medida los aspectos que debilitan su sistema y fortalecen la migración a causa de la violencia.

³² Noticias UCA, “¿Una Oportunidad para el Triángulo Norte?”, Editorial UCA, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, (24 de agosto de 2016), <http://www.uca.edu.sv/noticias/texto-4363>

³³ Ibid.

Primeramente, debe reforzar la planeación y la implementación de estrategias de acción para el refuerzo y el buen desempeño de las fuerzas policiales en cada uno de los países, que actúen bajo verdaderos valores civiles y al servicio de la protección de la población, tratando en la medida de lo posible, reducir el uso de las fuerzas militares, en tareas que corresponden meramente a la policía nacional civil.

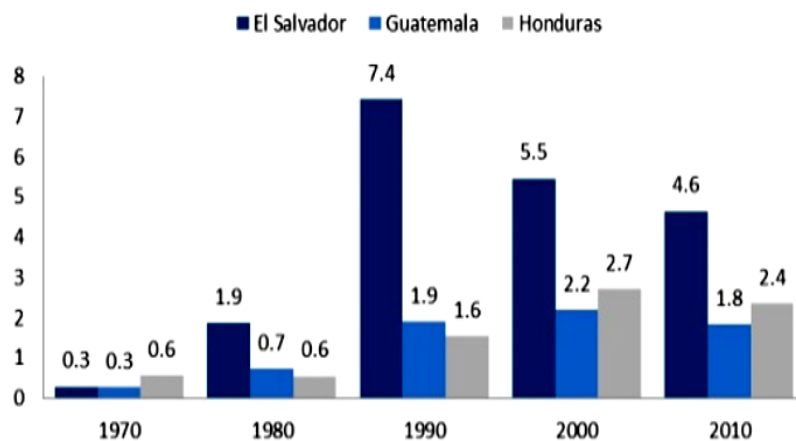
En segunda instancia, a nivel económico, otro foco de la generación de violencia en la región; los Gobiernos deben de ser constantes en la apuesta de los diversos proyectos y programas que se presentan para trabajar en acción a la reducción de la pobreza, el fomento del empleo joven, y la oportunidad de empleo para la gente mayor, el desarrollo económico de los países de la región, depende mucho de las oportunidades que se le brinden a la población y sobre todo que estas sean equitativas; así como a nivel privado en la buena gestión de las reformas fiscales y el fortalecimiento en el área aduanera, ya que crea una apuesta segura a la empresas a realizar inversiones y consigo a la creación de empleos. De esta forma se evitaría en buena medida, las migraciones hacia los países del Norte de América.

Por último, la transparencia, la participación civil, y el respeto de los derechos humanos, son factores importantes, y los Gobiernos tienen la obligación de garantizar el cumplimiento de cada uno de ellos hacia la sociedad civil. Si se trabaja en conjunto para lograr esa garantía, se estaría aprovechando al máximo el fin para el que fue creado el PAPTN para la Prosperidad del Triángulo Norte, hacer que los países de esta región, sean más seguros, que sean inclusivos, que brinden oportunidades y sobre todo que se garantice el respeto a los derechos humanos; pero nada de esto se logrará sin que la población cumpla su deber civil de mantener una sociedad “organizada”, que exija el cumplimiento de estas garantías a los Gobiernos y que estos la apliquen de una forma sistemática.

2.2.1 ¿Qué es el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte?

“El Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte (PAPTN) que incluye a El Salvador, Guatemala y Honduras, surge a raíz de la crisis de los niños migrantes en el 2014. Es un plan enfocado en impulsar programas de desarrollo que creen condiciones óptimas para los centroamericanos de la región norte, de tal modo que se reduzca el flujo migratorio hacia los Estados Unidos y se mejore el estilo de vida de la población. Con ayuda de representantes del sector público, privado y sociedad civil el PAPTN realiza estrategias y planes de acción para mejorar las condiciones de los tres países. (Ver Gráfico 3, página 35).

Gráfico 3
Flujo Migratorio hacia Estados Unidos (% de la población total)



Fuente: Banco Mundial, año 2014.

Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos países con la creación de oportunidades económicas, y la ayuda de los Estados Unidos, como principal socio cooperante. La formalización de dicha cooperación y su apoyo al PAPTN, se da a través de la Estrategia de Relacionamiento de Estados Unidos en Centroamérica publicada en diciembre del 2015.

Para reafirmar la cooperación, los tres presidentes del Triángulo Norte realizaron una visita a los Estados Unidos, en donde fueron recibidos por Joseph Biden, el Vicepresidente del país norteamericano. En la reunión programada, se abordaron varios puntos y se confirmó el compromiso de los cuatro países para sacar adelante los objetivos propuestos dentro del Plan, los cuales fueron plasmados en el Comunicado de la casa de Blair”.³⁴

“Los presidentes de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén; Guatemala, Jimmy Morales, y Honduras, Juan Orlando Hernández, y el Vicepresidente de los Estados Unidos, Joe Biden, se reunieron en Washington, DC, el 24 de febrero de 2016, con el objeto de revisar los esfuerzos conjuntos para promover la integración económica en el Triángulo Norte de Centroamérica, con el fin de invertir en el capital humano de la región, proporcionar mayores oportunidades para todos los ciudadanos; garantizar instituciones con mayor rendición de cuentas, transparentes y efectivas, y garantizar un ambiente seguro para sus pueblos, con un enfoque especial sobre las condiciones subyacentes que provocan la migración hacia los Estados Unidos”.³⁵

Los objetivos que se proponen trabajar tanto en conjunto como de forma individual por cada uno de los gobiernos que conforman la región del Triángulo Norte de Centroamérica, y los compromisos asumidos para el financiamiento que reciben de parte de Estados Unidos como actor clave, y quien vela por el cumplimiento del plan en acción, es vital para reavivar el buen funcionamiento del sistema gubernamental en cada uno de los países

³⁴ PRONACOM. “¿Qué es el Plan de Alianza para la Prosperidad?”, PRONACOM, Programa Nacional de Competitividad de Guatemala, (Guatemala 2016).

https://www.pronacom.gt/proyectos/plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangulo_norte/que_es_el_plan_de_alianza_para_la_prosperidad

³⁵ Embajada de los Estados Unidos en Honduras, “Comunicado conjunto de los Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, y el Vicepresidente de los Estados Unidos de América con relación al Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. El Comunicado de Blair House”. Embajada de los Estados Unidos en Honduras, (Tegucigalpa, Honduras, 24 de febrero de 2016), <https://hn.usembassy.gov/es/joint-communicue-presidents-el-salvador-guatemala-honduras-vice-president-us-es/>

partes del Triángulo Norte, que ante los ojos de la comunidad internacional, se ven de forma débil por el desbordamiento de violencia en la región.

“De manera muy breve, con respecto al crecimiento económico sostenible, se pueden tomar como punto de partida cinco elementos indispensables: la transformación productiva y el desarrollo rural; la integración regional; la sintonización de la política monetaria con las necesidades de crecimiento económico y la política fiscal; aprovechar mejor el mercado doméstico; y desarrollar un modelo de protección social, como factor determinante de la presencia del Estado, como garantía de derechos, y también como herramienta para distribuir territorialmente el empleo y potenciar las inversiones, públicas y privadas, en todo el territorio”.³⁶

“Para poder lograr la construcción de la igualdad, se debe avanzar en tres elementos potenciadores: La generación de bienes públicos, con carácter universal con priorización en los grupos tradicionalmente excluidos, entre los que destacan la niñez y adolescencia, y los jóvenes; El desarrollo de un modelo de protección social progresivo y sostenible; y, La emancipación de la mujer, como factor determinante para el éxito ético, social y económico de Centroamérica”.³⁷ (Ver Figura 2, página 38).

³⁶ ICEFI, *“Posición ante el Plan de la Alianza”*, 8.

³⁷ ICEFI, *“Posición ante el Plan de la Alianza”*, 9.

Figura 2
Elementos potenciadores en la construcción de la igualdad en Centroamérica



Fuente: Elaboración propia basada en los datos del estudio de ICEFI sobre "Posición ante el PAPTN para la prosperidad del Triángulo Norte".

“En cuanto a la efectividad del sector público, se sugieren cuatro elementos que deben estar en la discusión inicial de la sociedad centroamericana: Políticas públicas efectivas en la búsqueda de la progresividad y la equidad; Abogar por una transparencia fiscal que legitime lo público frente a la ciudadanía; La rendición de cuentas, para acercar a los ciudadanos a la información sobre el que hacer del Estado; y, Fortalecer el sistema político, para dar a los partidos un nuevo sentido en la estrategia por salvar y garantizar la democracia centroamericana”.³⁸

2.2.2 Esferas o Ejes Estratégicos del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Para alcanzar el objetivo del PAPTN, es indispensable darle una forma diferente a la construcción de su sistema de políticas públicas, un sistema que sea mucho más próspero y genere un mayor bienestar a los ciudadanos

³⁸ ICEFI, “Posición ante el Plan de la Alianza”, 10.

de la región; demanda el logro de verdaderos y estables acuerdos fiscales, que sean justos, que den permeabilidad a que las finanzas de las arcas de los tres Estados sean auto sostenibles por sí mismas, y sobre todo que permita que tengan liquidez suficiente para las inversiones en desarrollo social y seguridad en la región.

Los imprescindibles de esta agenda pueden delimitarse en cuatro esferas o ejes estratégicos de aplicación:

“Primero, sobre el **ingreso**. La necesidad de fortalecer las administraciones tributarias en la búsqueda de una mayor productividad de los impuestos existentes, mayor independencia política, mejores planes para el control y la fiscalización, así como una gestión más sencilla para el contribuyente. El otro elemento que jugará un rol importante es la construcción de sistemas tributarios más progresivos.

A esto puede contribuir tanto la reducción de los privilegios fiscales, principalmente aquellos relacionados con impuestos directos, como el aumento de la base tributaria y progresividad del impuesto sobre la renta; la lucha contra los principales delitos tributarios (defraudación aduanera, contrabando y evasión, entre otros), ayudará a elevar la moral fiscal de la sociedad centroamericana.

Segundo, por el lado del **gasto público**. Se presenta como un reto significativo en la evaluación del impacto de lo que se ejecuta por medio de las políticas públicas, como una medida previa para calcular las brechas de gasto y de resultado por lograr, en ámbitos tales como las inversiones en niñez y adolescencia, juventud, mujeres, desarrollo rural, y, cambio climático.

El otro elemento importante en la discusión sobre el gasto, es su necesidad de mayor vinculación con la planificación, así como la determinación de las

rigideces actuales y su relación con objetivos de desarrollo. Las inversiones públicas, tanto económicas como sociales, postergadas en los últimos años, deben estar en el centro de la discusión de un pacto fiscal, como mecanismos que amplifiquen el capital social y las posibilidades de crecimiento económico sustentable y sostenido.

Tercero, sobre la **sostenibilidad y suficiencia fiscal**. Será imprescindible reconocer que los desajustes estructurales de la política fiscal, obligan a estudiar la deuda pública y la forma de reducir su peso sobre los presupuestos, tanto en su figura de mecanismo de financiamiento como en la de obligación de pago. Uno de los temas estratégicos para la sostenibilidad en algunos países, será el estudio de la seguridad social y la forma de asumir sus costos.

Por su parte, la suficiencia fiscal exigirá reconocer el monto necesario de recursos con los que debe contar el Estado para poder cumplir con el mandato considerado por la sociedad en el mediano plazo. Esto significará un plan fiscal multianual que pase de ser un mero referente a un instrumento de política económica y social.

Cuarto, sobre la **transparencia, la rendición de cuentas y la educación fiscal a la ciudadanía**. Este parece ser uno de los mayores desafíos para los Estados en la actualidad. Es urgente publicar más información fiscal y de una manera más comprensible para la ciudadanía en general. Asimismo, la transparencia y la rendición de cuentas, si van acompañados de una lucha frontal contra todas las formas de corrupción, pueden ayudar a elevar la moral fiscal de los ciudadanos. Esto requerirá modernizar el marco legal e institucional actual en cada uno de los países del Triángulo Norte.

En el ámbito legal, se requerirán reformas y nuevas leyes de probidad, leyes contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, leyes para acceder a información pública, tanto por el lado del gasto (ejecución), como por el lado de los ingresos públicos (beneficiarios de privilegios fiscales, planes de fiscalización y control, regulación del secreto bancario para fines de fiscalización y control tributario, entre otros). En lo institucional, es urgente una modernización de las contralorías de cuentas y de las instituciones encargadas de velar por la transparencia del Estado”.³⁹

La idea no es solo dar la información a las personas, sin previo análisis o explicación de la misma, sino que se está apostando a los espacios de participación ciudadana para fomentar la reflexión, el debate analítico y las libres opiniones, sobre el camino que van a tomar sus Gobiernos al momento de proponer y aprobar nuevas reformas y/o políticas fiscales; por lo tanto, estos espacios deben acercar a toda la sociedad civil, incluidos en esta, los organismos de los tres poderes del Estado, para la aplicación de la democracia representativa en la toma de decisiones importantes que respalden a la población y sus intereses, y no solo los intereses de las cúpulas económicas más altas, más bien conocidos como el 1% dueño del 99% de la riqueza de cada uno de los países de la región.

“Los ministerios de finanzas o hacienda, y las administraciones tributarias, pueden fortalecer los programas de cultura tributaria que existen en la actualidad en cada uno de los países de la zona, convirtiendo a los ministerios de educación en parte integral de un modelo sistémico para la información y discusión fiscal con la ciudadanía”.⁴⁰

³⁹ ICEFI, *“Posición ante el Plan de la Alianza”*, 9-10.

⁴⁰ ICEFI, *“Posición ante el Plan de la Alianza”*, 10.

Lo anterior solo se puede lograr educando a la sociedad civil, a que pierdan el miedo de participar y a opinar en temas que competen realmente a sus intereses económicos y sociales, de los que depende su desarrollo y crecimiento económico, que se ve impedido por las brechas de pobreza y violencia que azotan en la región; es indispensable inmiscuir en estos temas a los Ministerios de Educación de cada Gobierno, puesto que son temas de interés público y que toda la población debería de conocer y ser educada sobre ello, no solo las pequeñas élites de poder en cada uno de los tres Estados.

“Para poder ampliar la participación de la sociedad civil y seguir fomentando el diálogo, se instalaron cuatro mesas de trabajo que corresponden a cada uno de los ejes del PAPTN, cuya participación está abierta a cualquier institución, ya sea de sociedad civil o del sector privado, que se encuentre interesada en formar parte del equipo y llevar propuestas que ayuden a su implementación”.⁴¹

Los países de la región del Triángulo del Norte, por su parte acordaron las acciones primarias, que darán puesta en marcha a que sean ejecutadas en tiempo idóneo, que facilite a la ciudadanía, la identificación de la labor accionar, a través de las líneas o ejes estratégicos, mencionados anteriormente, para que se ejecuten y se cumplan los objetivos de las cuatro mesas de trabajo que rodean esta finalidad (Ver figura 3, página 43):

1. Dinamizar al sector productivo: para crear oportunidades económicas
2. Desarrollar el capital humano: para generar oportunidades (académicas o laborales)

⁴¹ PRONACOM, “¿Qué es el Plan de Alianza para la Prosperidad?”.

3. Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia: reduciendo los índices de violencia y respetando el cumplimiento de los derechos humanos.
4. Fortalecimiento institucional y mejorar la transparencia: Fortalecer instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado

Figura 3
Objetivos del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte



Fuente: Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN)
<http://www.minfin.gob.gt/images/web/index.html>

2.3 Logros Claves en los países miembros del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

“Trabajando en colaboración y en la búsqueda de objetivos compartidos, los gobiernos de El Salvador, Honduras y Guatemala han hecho progresos importantes hacia los ambiciosos compromisos establecidos en el comunicado conjunto del día 3 de marzo de 2015, emitido por el Vicepresidente de los Estados Unidos y los Presidentes del Triángulo Norte. Los líderes enfatizaron en las medidas adoptadas hasta la fecha para mejorar las condiciones sociales y reducir la pobreza, avanzar en la

integración económica regional, combatir la corrupción, mejorar la seguridad pública, fortalecer la aplicación de la ley y mejorar su posición fiscal”⁴².

Con el desarrollo y la puesta en marcha del PAPTN para la Prosperidad del Triángulo Norte, los gobiernos han visto reflejados algunos cambios a nivel de logros a corto plazo, que bien no han sido efectivos al 100%, pero van trabajando en la línea de acción planteada a sus inicios, y otras acciones que se siguen trabajando, entre las cuales destacaron:

2.3.1 República de El Salvador

Los logros del Gobierno de El Salvador en cuanto a actuación y ejecución que incluyeron:

- “La creación de un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, que aglutina a diversos sectores de la sociedad y genera un acercamiento integrado para enfrentar el crimen y promover la prevención de la violencia denominado “Plan El Salvador Seguro”.
- Un nuevo enfoque en la lucha contra las extorsiones mediante el establecimiento de una nueva Fuerza de Tarea, para los delitos contra las empresas, donde la policía y fiscalía, trabajan con empresarios en la investigación y procesamiento de las extorsiones, que ha llevado a una tasa de condena del 93%.
- El gobierno lanzó un “Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil”, enfocado en programas de salud, educación y oportunidades en el mercado laboral para los jóvenes.
- El gobierno demostró su compromiso con el fortalecimiento de las instituciones mediante el trabajo con la Asamblea Legislativa en acciones importantes, tales como la elección de consenso de un Fiscal General comprometido con el combate de la corrupción, al igual que la aprobación

⁴² Embajada de los Estados Unidos en Honduras, “*El Comunicado de Blair House*”.

de la Ley de Inclusión Financiera, que establece un marco para el desarrollo de actividades mediante la utilización de dinero electrónico e incentiva el uso de servicios bancarios formales”.⁴³

El comunicado de Blair House, destaca puntualmente, de entre las múltiples actividades propuestas por el Gobierno de El Salvador, las que han considerado que son el punto efectivo para cumplir parte de los ejes estratégicos del PAPTN para ser realizados y cubiertos a un mediano plazo, y que fácilmente permite una precisa medición de los resultados, tanto positivos como negativos, de las actividades implementadas por las instituciones de gobierno y su impacto en la ciudadanía.

Bajo el marco de estos compromisos, el Gobierno de El Salvador destaca cuales son los pasos siguientes de su respectivo plan de acción:

- “Implementará el componente territorial del “Plan El Salvador Seguro” (Plan de Seguridad de El Salvador) en los municipios prioritarios.
- Duplicará la validez del documento provisional de viaje salvadoreño y desarrollará nuevos protocolos conjuntos para proteger los derechos humanos de los migrantes que regresan a El Salvador.
- Establecerá un comité conjunto con la Policía Nacional Civil y las fuerzas armadas para definir un protocolo de protección de los Derechos Humanos durante las operaciones policiales combinadas”⁴⁴.

Además, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD), de la República de El Salvador, se sustenta en un proceso de amplia participación ciudadana; con rigor técnico y profesional; que no solo incentivó la reflexión y la opinión directa de más de 13 mil personas, la mayoría de ellas líderes y representantes de los diferentes sectores de la sociedad, sino que, a su vez,

⁴³ Ibid.

⁴⁴ Ibid.

demuestra el compromiso con el diálogo y la búsqueda permanente de entendimientos. Es así como dentro de sus pilares estratégicos se concibe la Convivencia pacífica y segura con el propósito de garantizar el derecho a la paz y seguridad ciudadana de la población salvadoreña.

En los últimos años, el país ha avanzado considerablemente en la definición, formalización y puesta en marcha de lineamientos y enfoques para mejorar la calidad de las políticas públicas y asegurar que estas se diseñen tomando como centro y punto de partida a las personas. Por lo que se centra en dos enfoques importantes; el enfoque de género y de derechos humanos, para el tema que se expone en esta investigación sobre seguridad ciudadana se cita el enfoque de derechos humanos desde el PQD 2014-2019:

2.3.1.1 Enfoque de Derechos Humanos

“El enfoque de derechos humanos es un marco que orienta la oferta de programas y servicios públicos hacia el cumplimiento de los derechos de las personas, para así determinar de qué manera la inversión pública y los modelos de intervención contribuyen a reducir brechas que afectan a la población en distintas áreas. Además, supone dos condiciones:

- a)** La ciudadanía puede exigirle al Estado que asuma la responsabilidad de cumplirle sus derechos, en contraposición a los enfoques caritativos o clientelares; y
- b)** El Estado debe ejecutar las acciones necesarias para que la ciudadanía ejerza de manera plena sus derechos.

En este enfoque, el primer paso para garantizar el respeto y goce de los derechos humanos es reconocer que las personas son titulares de derechos y que el Estado tiene obligaciones para con ellas. En consecuencia, la lógica del diseño de políticas públicas debe cambiar para que partan de la

concepción de que las personas tienen derechos, y no de que deben ser asistidas.

Los principios comunes a los derechos humanos, como la igualdad, la no discriminación, la inclusión, la participación y la rendición de cuentas derivan de este marco. Bajo un enfoque de derechos humanos, el Estado está obligado a proporcionar leyes, marcos regulatorios programas y políticas que fortalezcan la capacidad de las personas para manejar los riesgos y mejorar su calidad de vida.

Por otra parte, este enfoque supone que los derechos de poblaciones específicas también representan obligaciones para terceros —la familia, el Estado y la sociedad—, los cuales deben garantizar su cumplimiento. En particular en el caso de la niñez y la adolescencia, el Estado debe darles prioridad absoluta y garantizar su protección integral. Para ello debe adoptar medidas con todos los recursos a su alcance, recurriendo si es necesario a la cooperación internacional. Los niños, las niñas y la población adolescente también deben tener prioridad en la asignación de los recursos públicos, y preferencia absoluta en atención y socorro ante situaciones de amenaza, violación o negación de sus derechos”.⁴⁵

El alza migratoria en la región del Triángulo Norte, ha fomentado a que las instituciones de cada uno de los gobiernos de esta región, en el área de seguridad y derechos humanos, se preocupen realmente por cumplirle efectivamente, la no vulneración de sus derechos humanos, de su dignidad y de su integridad a los ciudadanos de la zona, trabajando en conjunto con la mano del ACNUR y con países hermanos que están dentro del recorrido de migrantes hacia Estados Unidos, para que sean ellos también parte de los

⁴⁵ Gobierno de El Salvador, “*Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019*”, Secretaría Técnica y de Planificación, Gobierno de El Salvador, (2015), <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>, 29

protocolos de repatriación de las personas a sus países, pero de una manera digna.

Además, es importante mencionar que la seguridad ciudadana es una obligación del Estado que reza en la Constitución de la República de El Salvador, específicamente en el Art. 168 que reza de la siguiente manera:

“Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la República:

1º.- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados, las leyes y demás disposiciones legales;

2º.- Mantener ilesa la soberanía y la integridad de la República;

3º.- Procurar la armonía social, y conservar la paz y tranquilidad interiores y la seguridad de la persona humana como miembro de la sociedad;

4º.- Celebrar tratados y convenciones internacionales, someterlos a la ratificación de la Asamblea Legislativa, y vigilar su cumplimiento”.⁴⁶

2.3.2 República de Guatemala

El Gobierno de Guatemala ha demostrado su compromiso con la justicia, la seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado y la corrupción, tal y como lo demuestran los siguientes logros:

- “La extensión del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad de las Naciones Unidas en Guatemala (CICIG).
- El establecimiento de una nueva Unidad Investigadora Anticorrupción en el Ministerio Público, la cual participó junto con la CICIG en la investigación de cientos de casos complejos y delicados, que incluyeron

⁴⁶ Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, “*Constitución de la República de El Salvador, 1983*”, República de El Salvador.

investigaciones a funcionarios de instituciones del Ejecutivo, Judicial y de aplicación de la ley, al más alto nivel.

- Asegurar el apoyo legislativo guatemalteco para las reformas anticorrupción para mejorar la manera en que los líderes del país son seleccionados y gastan los fondos gubernamentales, así como la forma en que revisan y otorgan los contratos de gobierno.
- En diciembre de 2015, se creó el Consejo Nacional para el Diálogo Público-Privado para implementar y monitorear el PAPTN para la Prosperidad”.⁴⁷

En los últimos años Guatemala ha tenido que enfrentar severos casos de corrupción dentro de su aparato de gobierno, que se vio debilitado en cierto momento, y por tal razón el hecho de que empiecen a reconocer como logros parte de las propuestas efectuadas al momento, es muy importante, porque permite que el gobierno guatemalteco, mantenga su democracia, y permite que fortalezca las instituciones encargadas de velar por la seguridad del país, es importante y vital que el sistema interno no se vea afectado, sino que al contrario este fortalecido.

Bajo el marco de estos compromisos, el Gobierno de Guatemala, también destaca los siguientes pasos a seguir de su respectivo plan de acción para el año en curso:

- “Incrementará las investigaciones y los procesos legales en casos de tráfico de personas, especialmente con las nuevas reformas contra el tráfico de personas, aprobadas en 2015.
- Mejorará la eficiencia en el gasto público y la recaudación de impuestos, incluyendo cambios en los procesos de recaudación en los puertos de entrada.

⁴⁷ Embajada de los Estados Unidos en Honduras, “*El Comunicado de Blair House*”.

- Establecerá un plan para proveer formación técnica-profesional formal a jóvenes, incluyendo el Altiplano Occidental”.⁴⁸

El Gobierno de Guatemala, debe de demostrar que puede cumplir con los compromisos asumidos para con el PAPTN, y para con los países aliados de la zona, El Salvador y Honduras, en que juntos pueden frenar y colaborar con la erradicación de la inseguridad en la zona y sobre todo, cumplir la meta base, de reducir migración y reducir narcotráfico de la región hacia Estados Unidos.

2.3.3 República de Honduras

El Gobierno de Honduras también destacó sus logros en cuanto a su actuación y ejecución en el PAPTN, que incluyeron:

- “La suscripción el día 19 de enero de 2015 de un nuevo acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA) para establecer la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).
- Un incremento en el presupuesto del Fiscal y la capacitación de nuevos oficiales de policía bajo el modelo de Policía Comunitaria, que contribuyó a la disminución de la tasa de homicidios por segundo año consecutivo.
- Asistencia social para más de 450 mil familias por medio de los programas Vida Mejor, apoyo crediticio para más de 30 mil familias emprendedoras y la creación de 50 mil empleos por parte del Programa Presidencial de Empleo.
- Fortalecimiento continuo de su situación fiscal mediante un incremento en la recolección tributaria durante los últimos dos años, y un control efectivo de gastos”.⁴⁹

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ Ibid.

El gobierno hondureño, ha logrado a través del PAPTN, mejorar en varios sectores en los que se avistaba muy debilitado, como por ejemplo en el área financiera-fiscal, para dar un correcto funcionamiento a las instituciones encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos hondureños, y de formación y equipamiento adecuado, para la defensa y combate a la violencia, corrupción y criminalidad. Así como, de darle un giro diferente a las vidas de las personas que viven en zonas de riesgo, apoyándoles para que se formen como nuevos emprendedores, tengan un empleo y sean generadores del mismo, activando de esta manera el rubro económico que está debilitado.

El Gobierno de Honduras, regido también bajo el marco de estos compromisos, destaca los pasos a seguir de su respectivo plan de acción para el año en curso:

- “Proporcionará el acceso y apoyo necesarios a la recién creada Misión de la OEA de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) dentro del marco de la ley, incluyendo a los fiscales e investigadores del Ministerio Público, para avanzar en los casos de corrupción.
- Proporcionará recursos adicionales para la sostenibilidad de la agricultura, la seguridad alimenticia y la infraestructura para ayudar a los hondureños con problemas de sequía.
- Mejorará la seguridad fronteriza a través de la ampliación al acceso de datos biométricos conectados a una base de datos de la Policía Nacional”.⁵⁰




Honduras debe de mejorar en varios aspectos, como lo detalla, el poder comprometerse a cumplir sus propuestas para con el PAPTN y sus países

⁵⁰ Ibid.

aliados, elevaría su estatus político-económico. El hecho de mejorar la defensa del país, con mejor seguridad en fronteras para reducir los volúmenes de crimen organizado y violencia, es en mucho parte de los ideales a lograr; el activar de nuevo aún más el compromiso con el sector agrícola, abriendo más empleos, ayudaría en gran medida a reducir la migración en las zonas rurales.

2.4 Plan de Acción del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Los gobiernos de la región del Triángulo Norte, están de acuerdo en cumplir y asumir compromisos, establecidos en la declaración conjunta del ambicioso PAPTN en el año 2016 (Ver figura 4, página 54), en cuanto a los objetivos que este mismo establece, la dinamización de los sectores productivos, el desarrollo del capital humano, la seguridad ciudadana e inclusión social, el mejoramiento de la seguridad pública y el acceso a la justicia y el fortalecimiento de las instituciones para aumentar la confianza en los Estados. Los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, están de acuerdo en (Ver Tabla 1, página 52).

Tabla No. 1		
Acuerdos Conjuntos		
		
1.	Proporcionar información a través de campañas de sensibilización sobre los riesgos y graves peligros que plantea la migración indocumentada hacia los Estados Unidos.	
2.	Profundizar la lucha contra el tráfico y trata de personas a través del fortalecimiento del marco legal e institucional.	
3.	Continuar la coordinación de seguridad regional fronteriza a través del fortalecimiento de fuerzas de tarea especializadas, y el desarrollo de un proyecto conjunto de inteligencia y seguridad fronteriza.	
4.	Continuar facilitando el retorno, la repatriación y en especial la reintegración de los migrantes que no califican para protección humanitaria en los Estados Unidos.	
5.	Establecer un Cuerpo Consultivo en cada país del Triángulo Norte que opere como una	

	institución autónoma, que supervise la implementación del PAPTN, el cual incluirá a miembros de la sociedad civil, del sector privado y la academia, en cooperación con los gobiernos locales.
6.	Llevar a cabo medidas para combatir todas las formas de violencia a través de la mejora de los patrullajes policiales e infundiendo respeto al estado de derecho.
7.	Ampliar los programas de desarrollo del capital humano en las áreas geográficas identificadas bajo el PAPTN.
8.	Apoyar los continuos esfuerzos institucionales para investigar y enjuiciar a funcionarios presuntamente implicados en casos de corrupción pública.
9.	Apoyar los esfuerzos desarrollados por los Ministerios Públicos y las instituciones encargadas de la administración de justicia, y el fortalecimiento de la policía civil y la profesionalización de la función pública.
10.	Mantener probidad fiscal, mejorar la recaudación de impuestos y fortalecer los ingresos públicos.
11.	Promover el crecimiento económico, la creación de empleo y los servicios sociales, con especial énfasis en las ciudades y regiones de origen de mayor número de migrantes.
12.	Reafirmar su compromiso para fortalecer la integración energética y el marco regulatorio e institucional del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), incluyendo tomar pasos para implementar las recomendaciones hechas el 3 de febrero de 2016 en la reunión del Grupo de Trabajo de Seguridad Energética de Estados Unidos y América Central, para fortalecer y ampliar el sistema y mercado de transmisión eléctrica regional.

Fuente: Embajada de los Estados Unidos en Honduras. “El Comunicado de Blair House”.

Los presidentes de los Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, y el Vicepresidente Biden de la antigua administración del ex – presidente Barack Obama, lograron en su momento una visión clara de las metas a lograr con el desarrollo y la implementación del PAPTN para la Prosperidad del Triángulo Norte, estableciendo de manera formal una serie de responsabilidades que debían ser trabajadas en colaboración por cada uno de los países, si querían gozar de una región próspera a nivel económico y social, sobre todo en la firmeza de trabajar y crear políticas públicas que realmente ofrezcan soluciones a sus poblaciones, visto meramente desde la perspectiva política. (Ver Tabla 2, página 54).

Tabla No. 2			
Campos de actuación Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte			
Países	Seguridad	Justicia	Migración
El Salvador 	Ejecuta Plan El Salvador Seguro , en 50 municipios, con visión integral de prevención de la violencia.	Contrató 100 nuevos fiscales auxiliares junto con un proceso de reorganización del personal iniciado por el nuevo Fiscal General.	Relanzamiento de campañas de sobre riesgos de la migración irregular, con énfasis en la niñez y adolescencia migrante no acompañada, campañas “No pongas en riesgo sus vidas” y “Aquí también se puede” con alta difusión en medios de comunicación y redes sociales.
	Creación del Viceministerio de Prevención Social y Estrategia de implementación a nivel territorial.	“Operación Jaque” , primera operación de la Fiscalía en contra de las finanzas de pandillas que incluyó 120 órdenes de captura.	
Guatemala 	Ha incrementado el salario del personal de la Policía Nacional Civil en 2016.	Amplió por dos años el mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).	Lanzamiento de “Campaña ¡Pregunta, Apunta y Verifica!, previniendo la estafa de trabajadores migrantes en Guatemala” con el objetivo de informar cómo prevenir, evitar e identificar un caso de estafa y conocer en dónde puede realizar denuncias.
	Lanzamiento en abril 2016 de la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035 cuyo objetivo es disminuir los índices de criminalidad y violencia social mediante la implementación y creación de estrategias de prevención, investigación, sanción y reinserción social.	30 estructuras criminales desarticuladas y 72 integrantes de bandas de extorsiones detenidos gracias a 126 allanamientos y al trabajo conjunto del Ministerio Público (MP), Ministerio de Gobernación, Policía Nacional y la CICIG.	Aprobación de reformas a la ley de Migración denominada “Ley anti-coyote” para tipificación como delito del tráfico ilícito de personas y el “coyotaje”.
Honduras 	Aumentó en 45% el presupuesto de Secretaría de Seguridad entre 2015 y 2016.	Estableció la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras–MACCIH para brindar apoyo al país en la lucha contra la corrupción con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA).	Realización de campañas de comunicación para desincentivar migración irregular.
	Extendió de 3 a 11 meses la formación mínima policial e incrementó el requisito de educación secundaria para el ingreso a la academia policial.	17 narcotraficantes detenidos y extraditados a EE.UU. en el marco de la lucha contra el narcotráfico	Establecimiento del Fondo de Atención para Migrante Hondureño con presupuesto anual de \$ 5 millones de dólares, para mejoramiento de infraestructura y atención de los centros de retornados”
	1,426 policías formados en el Instituto Técnico Policial entre escalas básicas (1,307) y oficiales (119) en lo que va del 2016, se espera graduar 3,000 agentes de policía en 2016		

Fuente: Redazione, “El Triángulo Norte presenta su plan para la prosperidad”. *Panorámica*, 15 agosto 2017. URL: <https://www.panoramical.eu/america-latina-y-caribe/triangulo-norte-presenta-plan-la-prosperidad/>

Figura 4

La Alianza para la Prosperidad y la migración

El Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte tiene como fin implementar un proyecto de combate a la pobreza, violencia y un alto a la ola de migrantes que van para Estados Unidos.



FUENTES: PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD, CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE RETORNADO.

Fuente: Plan Alianza para la Prosperidad, Centro de Atención al Migrante Retornado

2.5 Actuación y ejecución por parte de Estados Unidos de América

Debido a que el Gobierno de los Estados Unidos, siempre ha prestado gran interés en la zona, sobre todo desde el punto de vista de la Seguridad para el combate de la criminalidad y la violencia. La razón de la ayuda y la creación de lazos de cooperación y trabajo con los países del Triángulo Norte, a través de la implementación de un Plan tan elaborado como este, es por el interés de desestabilizar las redes de criminalidad originados y actualmente estancados en la región, que la vuelve sumamente vulnerable la zona, produciendo los factores negativos, que fomenta la migración de las personas hacia Estados Unidos, siendo en la mayor parte de los casos la primera opción, cansadas de vivir en la situación de violencia en la que se encuentran.

La idea de Estados Unidos es que a través del Plan se pueda lograr un equilibrio en la zona, a nivel económico, político, social y cultural, que permita de una vez, poder repatriar a todas las personas que se encuentran en

estado de migrante en su país, pero de una forma adecuada; esa era la idea planeada mientras estaba en vigencia la ex administración de Obama, con la nueva administración del presidente Trump hay una interrogante de cuáles serán las nuevas políticas a implementar y si se seguirá bajo los lineamientos que el plan establece.

Al igual que los tres países que conforman el Triángulo Norte Centroamericano, los Estados Unidos se comprometió a implementar las siguientes acciones específicas en el contexto del PAPTN para la Prosperidad durante el año 2016:

- “Comprometerse con mecanismos robustos de coordinación para mejorar la eficacia, la transparencia y la eficiencia de los programas de asistencia, que los Estados Unidos ofrece a países en el exterior, en este caso a los países del Triángulo Norte.
- Trabajar para alinear los programas y recursos de Estados Unidos con las prioridades estratégicas identificadas bajo la Alianza para la Prosperidad.
- Contribuir a las iniciativas de alcance regional destinadas a mejorar la calidad de vida, la seguridad y las oportunidades económicas para la región norte centroamericana.
- Participar en un Diálogo periódico de Alto Nivel con los gobiernos del Triángulo Norte para permitir la coordinación estratégica y revisar la implementación del PAPTN para la Prosperidad”.⁵¹

“El documento publicado recientemente por el Atlantic Council (“Building a Better Future. A Blueprint for Central America’s Northern Triangle”) como plan de la nueva política hacia la subregión, patrocinado y prologado por los dos congresistas republicano y demócrata que lideran el grupo sobre Centroamérica en el Congreso, afirma: - La débil gobernanza en los tres

⁵¹ Embajada de los Estados Unidos en Honduras, “*El Comunicado de Blair House*”.

países ha ayudado al surgimiento de un corredor ilícito para el narcotráfico y el crimen organizado que comienza a solo 2,500 millas de la frontera suroeste de Estados Unidos. Estos crímenes no solo plantean una crisis para el cumplimiento de la ley y para los ciudadanos en su conjunto, sino también tiene implicaciones amplias para Centroamérica y más allá. Para Estados Unidos, la inseguridad y la actividad ilícita combinada con el impulso de migrantes hacia el norte, hace de la región una prioridad de seguridad nacional -".⁵²

Para Estados Unidos es muy importante estar al pendiente e involucrado en temas de seguridad en la región del Triángulo Norte, tener un control de la zona en temas de crimen organizado, narcotráfico, violencia, migración, inversiones, etc., con la puesta en marcha de mesas de diálogo con los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, para obtener resultados a medio plazo, de reducciones significativas de estas alzas, que son parte del propósito de Estados Unidos de frenar desde el centro para evitar que lleguen a tierras norteamericanas.

⁵² La Prensa Gráfica. "*La nueva política de Estados Unidos hacia el Triángulo Norte de Centroamérica*". La Prensa Gráfica. San Salvador, (El Salvador, 15 de junio de 2017), <https://www.laprensagrafica.com/opinion/La-nueva-politica-de-Estados-Unidos-hacia-el-Triangulo-Norte-de-Centroamerica-20170615-0073.html>

CONCLUSIÓN CAPITULAR

En Centroamérica, el foco de atención en cuanto a la rama de seguridad, se centra en la zona del Triángulo Norte de Centroamérica, como se mencionó en el desarrollo capitular, debido a las extremas alzas de criminalidad, violencia, secuestros, extorsiones, muertes, crimen organizado y pandillas, que han ido desestabilizando el sistema de cada uno de los gobiernos.

Esta zona, capta la atención de Estados Unidos, quien ha sumado múltiples esfuerzos a nivel económico, asistiendo en materia de cooperación, para el tema de seguridad pública a nivel nacional en los tres países afectados, y en materia técnica, capacitando sobre nuevos sistemas de prevención de la violencia, tanto en el área educativa con los jóvenes, como en el área profesional, con quienes ejercen profesionalmente el cargo oficial de seguridad pública, para combatir la inseguridad y salvaguardar la seguridad ciudadana en cada país, y sobre todo de volver a equilibrar el sistema desbalanceado que se tiene en los gobiernos de la zona.

Existen ciertas condiciones o factores desde el punto de vista de la criminalidad, de forma muy genérica, que fomentan el delito y el crimen, y que se suma a la falta de esfuerzos sociales y la clara ausencia del accionar inmediato y ordenado de los Estados ante las problemáticas de seguridad pública en la región, que han favorecido a que se produzca un incremento de la inseguridad y de la violencia, y que tienen consecuencias fatídicas en la población del Triángulo Norte.

Lo anterior, dilata el empoderamiento del crimen organizado y la formación de más grupos de pandillas en cada uno de los países que lo conforman, con una presencia activa en más del 80% de los municipios de estos países, sin embargo las operaciones activas que se encuentran concentradas en estos municipios, poseen un porcentaje menor, pero no deja de importar que

existen y están ganando terreno cada vez más, y lo lamentable es que estos factores continúan sin ser erradicados de raíz, por la mala implementación del sistema de cada aparato de Gobierno.

Como se discutía a lo largo del capítulo, es importante dar reconocimiento a los derechos humanos de las personas que se desplazan en busca de una mejor estabilidad y un estilo de vida menos violento al que están acostumbrados a vivir, la ACNUR es quien directamente se encarga de monitorear los esfuerzos por país, sobre el acogimiento de personas que se movilizan y que buscan refugio y protección, del país del que huyen.

En los últimos 4 años los países de El Salvador, Guatemala y Honduras, han aumentado de manera considerable, la cantidad del flujo de migratorio hacia Estados Unidos; las personas que buscan desplazarse lo realizan en muchas ocasiones de forma desesperada, pues huyen de sus países por la inseguridad, las extorsiones, las amenazas de muerte, los reclutamientos de los jóvenes por parte de las pandillas, el desempleo prolongado, el caos económico que existe en la zona a raíz del crimen organizado transnacional en la región centroamericana.

El desplazamiento de estas personas sin un método seguro de ayuda por parte de los Estados Unidos como la solicitud en calidad de refugiado, o por otros métodos, muchas veces no suelen ser lo que han esperado, pues el camino por México es difícil, muchas de estas personas mueren y otras sufren de incontables maltratos físicos y psicológicos, dañando de esa manera su integridad y vulnerando sus Derechos Humanos.

La pregunta que se responde es ¿Cuál es el impacto que genera la implementación de políticas de seguridad pública de El Salvador en el marco del desarrollo del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte?

Es por las razones anteriores, que la implementación del PAPTN, representa una oportunidad para los salvadoreños, guatemaltecos y hondureños, porque pretende, según los ejes de estratégicos, recuperar el control del territorio, poner fin al ciclo interminable de violencia, brindar completo apoyo y respaldo al combate de la impunidad en los gobiernos de esta zona, que es la que más corrupción causa.

Así como en lo económico, también pretende fomentar la confianza necesaria en los posibles inversionistas tanto nacionales como extranjeros, para que, a través de la puesta en marcha de nuevas políticas fiscales en los países de la zona, se generen empleos estables y condiciones óptimas para un crecimiento económico inclusivo y sostenible para los países del Triángulo Norte.

A través del PAPTN, se da una nueva visión de cómo mejorar los antiguos intentos de combate a la inseguridad y al mismo tiempo una solución a los factores que la provocan o de los cuales surge la inseguridad misma. Los ejes estratégicos y los pilares de acción se complementan entre sí, actuando de una forma sistematizada y ordenada, dando así posibles soluciones que inician desde el área educativa, siguiendo el área económica, y trabajando en el mejoramiento de leyes y procedimientos estatales, hasta llegar el combate eficiente de la violencia y criminalidad en la sociedad de la zona norte centroamericana.

Es importante recalcar, lo indispensable que es la participación ciudadana, la inclusión social y las propuestas de la empresa privada de la zona norte de Centroamérica, en las recomendaciones, sugerencias, estudios y propuestas sobre el PAPTN, y sobre muchos otros planes que vengan más adelante, para ayudar al combate de la inseguridad en todos los aspectos, eso es lo

que falta para que la región del Triángulo Norte, logre lo cometido y cumpla con los ejes estratégicos del PAPTN.

Los diferentes esfuerzos que cada uno de los tres países miembros del PAPTN implementan para la erradicación de la de inseguridad, son de acuerdo a sus estilos de vida, y a los intereses que cada Gobierno tiene que cumplir durante su quinquenio presidencial, siguiendo un orden sistemático, que aunque están regidos bajo una misma línea de trabajo, cada uno es libre de implementar leyes, crear instituciones, proponer candidatos que si respondan por los intereses de los demás y que consideren más convenientes para el rubro.

El Salvador es uno de los tres países que más leyes ha implementado para el combate a la inseguridad nacional, para el combate a la impunidad, y para fortalecer la ética, la transparencia, y el acceso a la información pública en el área gubernamental, aunque aún están tomando fuerza, su implementación y cumplimiento van encaminadas a mejorar el sistema de gobierno para un mejor El Salvador, para todos los salvadoreños, y Estados Unidos participa activamente de muchas de las propuestas que el Gobierno hace en el tema de la seguridad pública.

CAPITULO 3

IMPACTO GENERADO EN LA SOCIEDAD DE LA REGIÓN DEL TRIÁNGULO NORTE A RAÍZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR PARTE DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR

En el año de 1992, en Chapultepec, México, se dio paso a la firma de los Acuerdos de Paz, para poner fin al conflicto de más de 12 años, a la guerra civil, que sufrió El Salvador desde el 15 de octubre de 1979 hasta el 16 de enero de 1992, en la que se vieron enfrentados el ejército gubernamental, la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), y las fuerzas insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

“Con la implementación del Acuerdo de Paz se iría más allá de una serie de medidas específicas y conforme al calendario, como, por ejemplo, la reducción y depuración de las Fuerzas Armadas, o bien la disolución de los antiguos cuerpos de seguridad y la creación de una institución nueva como la Policía Nacional Civil (PNC), o bien la Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). La corrección de la falta de la equidad en la distribución de la riqueza y en la democratización del poder en el país, la real internacionalización de una nueva visión y misión, exigida por la reforma constitucional, y doctrina para las Fuerzas Armadas y el nuevo cuerpo policial, para generar gobernabilidad democrática y con todo ello paz y seguridad, es decir, la construcción de un Estado de derecho, debía ser un proceso más complejo, largo y amplio”.⁵³

Uno de los principales logros de los Acuerdos de Paz, fue la desmovilización de las instituciones tradicionales e institucionalizadas, tales como, la Fuerza

⁵³ Antonio Martínez-Uribe, *“A veinte años de los Acuerdos de Paz. Un análisis acerca de la reforma fundamental de la institución armada”*. Colección Estudios CENICSH, (El Salvador 2012), 11

Armada de El Salvador, (FAES) y sus batallones, así como a los cuerpos de seguridad como la Policía Nacional, Policía de Hacienda y Guardia Nacional, entre otros, los cuales se encargaban de ejercer control y represión sobre la población.

Es así, como se propone y se crea una nueva institución, la Policía Nacional Civil, (PNC), que se encargaría de la seguridad pública y garantizaría un verdadero espíritu de servicio a favor de la dignidad humana.

“Con la llegada de los Acuerdos de Paz y las negociaciones realizadas para alcanzar tal fin, todo lo vinculado con la seguridad pública tuvo un giro importante. Como parte de lo antes dicho, la Asamblea Legislativa con el propósito de contribuir con el proceso de paz que en ese entonces se llevaba a cabo en nuestro país, emitió el día 29 de abril de 1991 el Acuerdo de Reformas Constitucionales No. 1, el cual contenía reformas a determinadas disposiciones constitucionales referidas a la Fuerza Armada, el Órgano Judicial, el Sistema Electoral y los Derechos Humanos. Tal Acuerdo de Reforma, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el Art. 248 de la Carta Magna, tuvo que ser ratificado por la siguiente Asamblea Legislativa, a través de los Decretos Legislativos No. 64, de fecha 30 de octubre de 1991, y 152, de fecha 30 de enero de 1992. Hasta este último Decreto, se ratificaron aquellas reformas relativas a la Fuerza Armada, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz firmados en esos días en Chapultepec, México”.⁵⁴

Con la reducción y depuración de la Fuerza Armada de El Salvador, (FAES) y el papel de los militares, se garantizaría que la institución armada limitara su mandato a la defensa de la soberanía del Estado y a la integridad del territorio.

⁵⁴ Derechos de Información, “*Portal de Transparencia*”, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Gobierno de El Salvador, (enero de 2018), <http://www.seguridad.gob.sv/historia/>

Ambas figuras quedaron delimitadas en sus obligaciones. A la Fuerza Armada de El Salvador, (FAES), se le atribuyó la seguridad nacional, mientras que, a la Policía Nacional Civil, (PNC), la seguridad pública.

El escenario que se planeaba implementar, estaba totalmente regido por el orden de los procesos, de un sistema ordenado, en donde cada una de los actores dependen totalmente de la correcta funcionalidad de todas las partes involucradas en los procesos a seguir, actuando de forma interdependiente y abierta entre sí, para la obtención de mejores resultados en la gestión de las políticas públicas pensadas y creadas para el área de seguridad pública.

Principales logros de los Acuerdos de Paz

Durante la firma de los Acuerdos de Paz, fueron alcanzados varios logros con los que consolidaron una etapa, y abrieron camino para los progresos en el país. Paolo Luers, durante una charla hacía referencia a ocho logros en especial, los cuales identifica como los más importantes:

1. “La desmilitarización de la sociedad salvadoreña. Con una Fuerza Armada que ya no se mete en política ni viola los Derechos Humanos.
2. La creación de una policía de carácter civil.
3. Una Procuraduría de DD.HH., que vigila al Estado.
4. Una justicia que no se presta a persecuciones políticas.
5. Garantía absoluta de la libertad de expresión.
6. Un acuerdo nacional amplio y profundo de erradicar toda forma de violencia política, tanto para llegar al poder, como para defenderlo.
7. Garantía de elecciones libres y justas.

8. El pluralismo político con la plena incorporación de la izquierda al sistema político”.⁵⁵

Los principales logros de los Acuerdos de Paz, traían consigo la creación de nuevas instituciones, cada una con una naturaleza propia, que formarían parte de un sistema, en donde cada institución funcionaría apropiadamente y garantizaría la Seguridad Ciudadana.

3.1 Entidades responsables de la Seguridad Pública en El Salvador

La Seguridad Pública en El Salvador, cae a entera responsabilidad de diferentes instituciones públicas, que deben resguardar y proteger el derecho a la seguridad personal y colectiva de un país, sin embargo, tal derecho conforme ha ido evolucionando los fenómenos delincuenciales ha provocado consecutivamente la escalada de violencia, por lo que los gobiernos de turno, han considerado necesario el apoyo de las Fuerzas Armadas de El Salvador para contrarrestar el flagelo en cuestión.

3.1.1 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

“En los referidos Acuerdos de Paz, específicamente en el Capítulo referente a la Policía Nacional Civil, se había establecido que: La Policía Nacional Civil estará adscrita a un nuevo Ministerio del Interior y de Seguridad Pública. A tal efecto, el actual Ministerio del Interior será reestructurado. Se creará un Viceministerio de Seguridad Pública, que tendrá a su cargo la relación con la Policía Nacional Civil.

Posteriormente, se creó el Vice-Ministerio de Seguridad Pública, adscrito al Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, siendo formalizada su creación

⁵⁵ Paolo Luers, “*Cuatro de los ocho logros de la paz están en peligro*”, *elsalvador.com*, Editoriales, 20 de mayo de 2016, <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/187936/cuatro-de-los-ocho-logros-de-la-paz-estan-en-peligro/>

mediante reforma al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, introducida por el Decreto Ejecutivo No. 70, emitido por el Consejo de Ministros el 23 de diciembre de 1994, publicado el 27 de enero de 1995, en el Diario Oficial No. 19, Tomo 326, donde le fueron detalladas sus atribuciones, señalándosele dos áreas de competencia:

A. Área del Interior

B. Área de Seguridad Pública.

Luego, se consideró que las atribuciones del Ministerio de Justicia podían ser desarrolladas por el Ministerio de Seguridad Pública, ya que las funciones del primero, se vinculan con la seguridad jurídica, y las del segundo, con la seguridad pública, razón por la cual se decidió fusionar ambas Carteras de Estado, creando el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, por medio de Decreto Ejecutivo No. 62, emitido por el Consejo de Ministros el 23 de diciembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo 345, del 23 del mismo mes y año. Según dicho Decreto las tres áreas de competencia del Ministerio serían: Área Común, Área de Seguridad Pública y Área de Justicia.

Finalmente, el Consejo de Ministros emite el Decreto Ejecutivo No. 1, de fecha 1° de junio de 2009, publicado esa misma fecha en el Diario Oficial No. 99, Tomo 383, mediante el cual se introducen diversas reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, siendo una de ellas el cambio de denominación de esta Secretaría de Estado, pasando a llamarse a partir de la fecha antes señalada, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública”.⁵⁶

De acuerdo a lo anterior, desde el proceso de los Acuerdos de Paz en 1992, el aparato del sistema de seguridad en El Salvador, ha evolucionado con el

⁵⁶ Derechos de Información, *Portal de Transparencia*, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Gobierno de El Salvador, (enero de 2018), <http://www.seguridad.gob.sv/historia/>

paso de los años, debido a las necesidades surgidas por causa de los temas de violencia, criminalidad e inseguridad en la zona, y ha ido recurriendo a la implementación de nuevos sistemas de actuación gubernamental, en la línea de seguridad que mejor se adapten a las condiciones del tiempo y de las demandas de la sociedad.

El Órgano Ejecutivo, es el encargado de velar que las decisiones en materia de seguridad sean tomadas de forma adecuada y acertada. Es así como resuelve que la seguridad pública, la ejecución de políticas públicas orientadas a este tema, y la preservación de la paz en el entorno de la población salvadoreña, deben ser regidas por una entidad especializada que cumpla y acople todas las características necesarias y adecuadas para el ordenado funcionamiento de sus labores.

El actual Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, es quien se encarga de velar por el cumplimiento efectivo de la seguridad pública en el país y el combate a la criminalidad a través de la labor del personal de la Policía Nacional Civil, quien es preparada en la Académica Nacional de Seguridad Pública; además le competen los temas concernientes al sistema carcelario, control de reos, grupos delictivos, procesos de investigación, entre otros.

“Las instituciones que actualmente dependen del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, son las siguientes:

Dependencias:

- Policía Nacional Civil
- Dirección General de Migración y Extranjería
- Dirección General de Centros Penales
- Dirección General de Centros Intermedios

- Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PRE-PAZ)
- Dirección de Toxicología
- Comisión Nacional Antidrogas (con dependencia administrativa y financiera)

Instituciones adscritas:

- Academia Nacional de Seguridad Pública
- Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia”.⁵⁷

3.1.2 Policía Nacional Civil (PNC)

La institución castrense de las Fuerzas Armadas de la República de El Salvador, al momento del establecimiento de la creación de una Policía Nacional Civil para el resguardo del orden público, reconvierte su misión y queda establecida su ejecución en la Constitución de la República de El Salvador, en el Artículo 212, que reza de la siguiente manera:

“La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el Mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por esta Constitución”.⁵⁸

Dentro del Enfoque de los Derechos Humanos y como beneficio a la población, a partir de los Acuerdos de Paz, se le atribuye a la Fuerza Armada de El Salvador que ante una amenaza externa que afecte la soberanía y el territorio nacional, es que la institución castrense deberá reaccionar y garantizar la integridad del mismo, dando un giro sumamente importante en

⁵⁷ Derechos de Información, “*Portal de Transparencia*”, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Gobierno de El Salvador, (enero de 2018), <http://www.seguridad.gob.sv/historia/>

⁵⁸ Constitución de la Republica de El Salvador, (El Salvador, Asamblea Legislativa de EL Salvador, 1983).

su misión. Si excepcionalmente el Presidente de la República puede disponer de esta, no será sino hasta haber agotado otros recursos que no concentren el uso de la fuerza. Entre dichos recursos se mencionan los programas de prevención de violencia, transformación de conflictos, cultura de paz; por mencionar algunos

“El primer e histórico despliegue de la recién nacida Policía Nacional Civil fue 13 de marzo de 1993, en el Departamento de Chalatenango. El segundo y tercer despliegue de la Policía Nacional Civil, se dio en octubre de 1993, en Morazán y la Unión, lugares que fueron testigos de fuertes combates entre militares e insurgentes guerrilleros. Extendiéndose posteriormente a San Miguel, Usulután, San Vicente y La Paz. Y finalmente en 1994, se extendió hasta San Salvador en todos sus diferentes municipios”.⁵⁹

Fueron aproximadamente dos años, los necesarios para que se diera una transición entre la desmovilización de los tradicionales e institucionalizados cuerpos de seguridad y el despliegue efectivo, en todo el territorio, de la nueva institución, la Policía Nacional Civil.

Las nuevas medidas, dan paso a que la Policía Nacional Civil de El Salvador fuera formada como una institución garante de dar el servicio de prevalencia de la seguridad pública de la población y de la protección de los derechos humanos; por mandato de la Constitución de la República de El Salvador queda a cargo de la Seguridad Pública, según el Artículo 159, específicamente en su inciso tercero:

“La Policía Nacional Civil tendrá a su cargo las funciones de policía urbana y policía rural que garanticen el orden, la seguridad y la tranquilidad pública,

⁵⁹ Policía Nacional Civil, *“Historia Policía Nacional Civil”*. República de El Salvador, http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/institucion/marco_institucional/historia

así como la colaboración en el procedimiento de investigación del delito, y todo ello con apego a la ley y estricto respeto a los Derechos Humanos”⁶⁰.

En este inciso del Artículo, se menciona como la Policía Nacional Civil colaborará con procedimientos de investigación del delito, aspecto que compete al Fiscal General de la República, ambas instituciones poseen dentro de sus competencias el combate al delito, pero que dependen cada una de su correcta función y coordinación para contrarrestar los niveles de inseguridad que a diario vive la población salvadoreña.

Un desempeño asignado que es de gran diferencia al implementado por la Fuerza Armada, que, en el mismo Artículo 159 inciso segundo, dispone lo siguiente:

“La Defensa Nacional y la Seguridad Pública estarán adscritas a Ministerios diferentes. La Seguridad Pública estará a cargo a la Policía Nacional Civil, que será un cuerpo profesional, independiente de la Fuerza Armada y ajeno a toda actividad partidista”.⁶¹

Ante el incremento desproporcionado y progresivo de los niveles de violencia en el país, el ex Presidente Mauricio Funes derogó el Decreto Ejecutivo No. 138, de fecha 22 de diciembre de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 381, que prácticamente decretaba que la Fuerza Armada apoyaría por un período de un año la labor de la Policía Nacional Civil en actividades de seguridad pública, pero ante la persistencia del vandalismo de los grupos delincuenciales en todo el territorio nacional sobre todo en la zona céntrica, se vio la necesidad de proponer acciones que fueran dirigidas específicamente al mantenimiento de la seguridad pública, ya que los

⁶⁰ Constitución de la República de El Salvador, (El Salvador, Asamblea Legislativa de EL Salvador, 1983).

⁶¹ Constitución de la República de El Salvador, (El Salvador, Asamblea Legislativa de EL Salvador, 1983).

esfuerzos de las tareas ejecutadas por la Policía Nacional Civil, estaban a niveles insuficientes del cumplimiento en la disminución de la violencia.

En términos generales el Decreto Ejecutivo N° 60 del Órgano Ejecutivo de la Republica de El Salvador, faculta a las Fuerzas Armadas a desarrollar operaciones preventivas conjuntas anti delincuenciales con la Policía Nacional Civil en todo el territorio nacional. Es necesario hacer énfasis en el Artículo 1 de este Decreto:

“Disponer de la Fuerza Armada hasta el día 31 de diciembre de 2017, con el propósito de apoyar a la Policía Nacional Civil en operaciones de mantenimiento de la paz interna, por medio de patrullajes conjuntos de prevención, disuasión y aprehensión de delincuentes en todo el territorio nacional, poniendo mayor énfasis en el resguardo de la frontera nacional en lugares identificados como no habilitados, en el reforzamiento de la seguridad perimetral externa, en las instalaciones de los centros penitenciarios, intermedios y de internamiento de menores; en la colaboración en las labores de custodia y seguridad de centros penitenciarios y en el control de ingresos y egresos a tales instalaciones, así como en la protección perimetral de los centros educativos. Para tal efecto, se utilizarán los recursos humanos y materiales de la Fuerza Armada para coadyuvar a alcanzar una mayor tranquilidad y seguridad pública”.⁶²

3.1.3 Fiscalía General de la República de El Salvador

La Fiscalía General de la Republica (FGR) establece su competencia principal en el Art. 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica que reza así:

⁶² Decreto Ejecutivo, Referencia: N° 60-2009, (Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador, 2009), <http://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2000-2009/2009/10/8877E.PDF>

“Son competencias de la Fiscalía General de la República: defender los intereses del Estado y de la sociedad; dirigir la investigación de los hechos punibles y los que determinen la participación punible; promover y ejercer en forma exclusiva la acción penal pública, de conformidad con la ley; y desempeñar todas las demás atribuciones que el ordenamiento jurídico les asigne a ella y/o a su titular”.⁶³

El Art. 13 de la misma Ley dice lo siguiente:

“La Fiscalía General forma parte del Ministerio Público; es independiente de los demás órganos del Estado, con los cuales colaborará en el desempeño de las funciones públicas, y actuará en estricta observancia de la Constitución, los tratados internacionales y las leyes, con apego a los principios rectores que la presente ley señala”.⁶⁴

Las competencias fundamentales a cumplir de la FGR y del Fiscal en funciones, según el Art.18 de la misma Ley orgánica de la FGR:

“Corresponde institucionalmente a la Fiscalía General de la República, y al Fiscal General como titular de la misma:

- a) Defender los intereses de la sociedad y del Estado.
- b) Demandar y ser demandados en representación del Estado.
- c) Ejercer, de oficio o a petición de parte, toda clase de acciones en defensa de la legalidad y oponer toda clase de excepciones e interponer los recursos que la ley franquea.

⁶³ Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, (Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, 2006). <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/384>

⁶⁴ Ibid.

- d) Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil y de los organismos especializados en la investigación.
- e) Recabar las pruebas pertinentes para la comprobación del cuerpo del delito y la responsabilidad de los indiciados, para fundar, en su caso, el ejercicio de la acción penal.
- f) Promover el enjuiciamiento de los indiciados por delitos y faltas, ejerciendo la acción penal de oficio o a petición de parte, según la ley.
- g) Representar a las víctimas, para garantizarles el goce de sus derechos.
- h) Defender los intereses del Fisco, los recursos naturales, el patrimonio cultural y todos los bienes del Estado.
- i) Representar al Estado y a otras entidades públicas en toda clase de juicios, con facultades de transigir, así como en la suscripción de contratos sobre adquisición de inmuebles y de bienes muebles sujetos a licitación. Para tales efectos, las entidades interesadas solicitarán la intervención del Fiscal General, quien actuará en representación del Estado o de dichas entidades cuando tal atribución no le haya sido conferida por ley a otros funcionarios.
- j) Velar porque se cumplan los requisitos, condiciones y finalidades establecidos en las concesiones otorgadas por el Estado, ejerciendo las acciones a que hubiere lugar.
- k) Ejercer las acciones que sean procedentes para hacer efectivas las responsabilidades civil, penal o administrativa, en las que incurrieren los funcionarios y empleados públicos o municipales.
- l) Requerir actividades de colaboración a las autoridades de cualquier clase, a sus agentes y a los particulares, para el mejor desempeño de sus funciones públicas.

m) Nombrar comisiones o fiscales especiales para el ejercicio de sus atribuciones, oyendo al Consejo Fiscal.

n) Celebrar convenios de cooperación institucional, a los efectos de contribuir al ejercicio de acciones coordinadas para la investigación de los hechos punibles y en especial los de carácter transnacional.

o) Organizar y dirigir las Unidades Especiales de Investigación.

p) Las demás funciones que le asignen las leyes”⁶⁵.

Siendo imprescindible la función eficiente de la Fiscalía General de la República para lograr el mejor cometido en la aplicación idónea de las políticas en materia de Seguridad Pública en El Salvador, fortaleciendo con ello el Estado de Derecho con restricto apego a los derechos humanos, tanto la Policía Nacional Civil con el apoyo transitoria de la Fuerza Armada y la Fiscalía General de la República. Estas instituciones dentro de sus propias competencias y correcta funcionalidad, establecen relaciones entre ellas, y propician la garantía de la seguridad pública en el territorio.

3.2 Opinión de la sociedad civil ante la medida de la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

En los últimos años como se ha venido abordando en el desarrollo del tema, la inseguridad y la violencia en El Salvador, ha requerido diversas medidas para contrarrestar, siendo así necesario la utilización táctica y estratégica de las Fuerzas Armadas en apoyo las actividades operativas de la Policía Nacional Civil, lo que ha generado diferentes opiniones y críticas por parte de la sociedad civil, organismos gubernamentales y no gubernamentales, la empresa privada y la comunidad internacional; puesto que la Constitución de

⁶⁵ Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, (Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, 2006). <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/384>

la República de El Salvador, establece, que a la institución castrense le corresponde el resguardo de la Soberanía Nacional, y únicamente podrá requerir sus servicios en caso de calamidad pública, mediante orden o decreto ejecutivo emitido por el presidente de la República quien es el comandante General de la Fuerza Armada de El Salvador.

Es por esa razón, que, durante la presidencia del ex presidente Mauricio Funes Cartagena, se tomó la atribución desde el año 2009 de hacer uso de la Fuerza Armada para ayudar a la combate y disminución de la escalada de violencia generada por los diferentes grupos delictivos, en este caso las pandillas y el crimen organizado, atribución que fue respaldada y continuada por el actual presidente del República Salvador Sánchez Cerén.

Algunas organizaciones de la sociedad civil, han mostrado su descontento ante la medida del gobierno en desplegar en las calles al ejército, como por ejemplo la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD, mediante un comunicado oficial realizó la siguiente crítica:

“El uso del ejército en labores de seguridad pública no es nuevo en El Salvador, ya que se viene dando desde el establecimiento de los Grupos de Tarea Conjunta a principios de la década de los años noventa; sin embargo, esta participación ha venido siendo en menor grado, excepto algunas ocasiones en que los gobiernos han incrementado el uso de los militares en labores de seguridad.

Una de esas ocasiones fue a finales de 2009, cuando el Gobierno de turno aumentó el despliegue del ejército en las calles del país para que apoyara las labores de seguridad en similares condiciones a las que ahora el Gobierno actual lo hace.

En El Salvador, desde hace varios quinquenios, la violencia y la criminalidad se han salido del control de las autoridades responsables, esto nadie lo

puede poner en duda; ya que la criminalidad se encuentra asolando casi todo el territorio del país.

Es en estas circunstancias que el Gobierno ha tomado nuevamente la decisión de que la Fuerza Armada salga a hacer funciones de seguridad pública con mucha más presencia y armamento, esta medida pone de manifiesto que otra vez no se está haciendo un abordaje adecuado del combate a la violencia y criminalidad en el país; pues si se quiere perseguir a la criminalidad eficientemente, la represión no debe ser la única herramienta de persecución.

La decisión tomada puede interpretarse además como un grave retroceso al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, así como también provocará más capturas de personas, especialmente jóvenes, que ya no tienen cabida en la infraestructura de centros penales”.⁶⁶

3.3 Seguridad Pública, garantía de Derechos Humanos en El Salvador

“Dentro del marco de las medidas extraordinarias, el Gobierno salvadoreño junto con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) lanzaron el “Grupo interinstitucional de alto nivel para garantizar el respeto de los derechos humanos”, en tareas de combate a la criminalidad.

Este espacio interinstitucional al más alto nivel se abrió para analizar y plantear propuestas que aseguren que el accionar de los agentes policiales y efectivos del Ejército asignados a tareas de seguridad, estará siempre apegado a la ley, a través del “Mecanismo de coordinación para el

⁶⁶ Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD, “*Nuevamente la Fuerza Armada en Funciones de Seguridad Pública, Una Medida Inconveniente*”, FESPAD, San Salvador, (20 de septiembre de 2017), <http://fespada.org.sv/wp-content/uploads/2017/09/Ejército-en-labores-de-Seguridad-pública-2017.pdf>

Fortalecimiento de los Controles Internos de las Instituciones de Seguridad”.⁶⁷

Se consideró de suma importancia el encaminar un dispositivo que permitiera la mejora de la coordinación sistemática permanente que elevara los niveles de un mejor funcionamiento del intercambio de información, de la comunicación interna y externa, y de la cooperación mutua, dentro de las instituciones de seguridad, para dar garantía del cumplimiento y protección de los derechos humanos de la sociedad civil.

“El alto comisionado de Derechos Humanos de la ONU, Zeid Ra’ad Al Hussein, urgió a las autoridades de El Salvador a mejorar la seguridad pública, asegurando que se respeten los derechos humanos, y a fortalecer la capacidad de autoridad de las instituciones jurídicas.

En su discurso inaugural ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que comenzó su segunda sesión regular del año, Zeid denunció que la violencia en El Salvador ha aumentado de manera constante, llegando a ser en 2015 el país con la tasa de asesinatos más alta del mundo entre las naciones que no están en guerra.

El Gobierno ha lanzado un plan para mejorar la seguridad en el país, que incluye perseguir a los responsables de los crímenes y trabajar para rehabilitar a los antiguos miembros de las bandas en prisión, pero algunas medidas mucho más graves se han llevado a cabo, alertó el alto comisionado

⁶⁷ Derecho de Información, “Gobierno de El Salvador Comprometido con el respeto a los Derechos Humanos”, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Noticias, (11 de mayo de 2018), <http://www.seguridad.gob.sv/gobierno-de-el-salvador-comprometido-con-el-respeto-a-los-derechos-humanos/>

en referencia a las alegaciones de ejecuciones extrajudiciales por parte de escuadrones de la muerte”.⁶⁸

La criminalidad y violencia ocasionada en el país han provocado que muchos salvadoreños se desplacen del país, siendo la opción principal Estados Unidos, poniendo en peligro la vida de muchas personas sobre todo menores de edad que viajan solos sin compañía de padres, muchos de ellos para evitar ser recluidos por las pandillas o grupos delincuenciales organizados.

3.4 Políticas de Seguridad Pública en El Salvador

3.4.1 Plan El Salvador Seguro

3.4.1.1 Antecedentes

El Gobierno de El Salvador y su Gabinete de Seguridad, son los garantes de la seguridad tal como lo manda la ley primaria; la Constitución de la República en su Artículo N° 1, del Título I, Capítulo Único, La Persona Humana y los Fines del Estado que reza de la siguiente manera:

“El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

Asimismo, reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción.

En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social”.⁶⁹

⁶⁸ Agencias Internacionales EFE, “ONU urge a El Salvador a garantizar seguridad y respetar los derechos humanos”, [elsalvador.com, Internacional](http://www.elsalvador.com/noticias/internacional/192328/onu-urge-a-el-salvador-a-garantizar-seguridad-y-respetar-los-derechos-humanos/), (13 de junio 2016), <http://www.elsalvador.com/noticias/internacional/192328/onu-urge-a-el-salvador-a-garantizar-seguridad-y-respetar-los-derechos-humanos/>

En este contexto y debido a los altos niveles delincuenciales que atravesaba el país, y por mandato del Profesor Sánchez Cerén; quien llega a la Presidencia de la Republica en el año 2014, prioriza y se elabora la “Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia 2014-2019”, al basar su accionar en cinco ejes:

1. Prevención de violencia y delincuencia
2. Control y represión del delito y violencia
3. Rehabilitación y reinserción social
4. Atención a víctimas
5. Fortalecimiento de la institucionalidad de la seguridad pública.

Uno de los principales compromisos del Gobierno es la creación de una instancia en donde se puedan expresar soluciones a la inseguridad ciudadana, es por ello que a través del Decreto Ejecutivo N° 62, del Diario Oficial N° 179, Tomo N° 404, de fecha 29 de septiembre de 2014 se crea el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia - CNSCC, que se encuentra conformado por diferentes sectores, en los que se incluye: Instituciones del Estado, Corporación de Comunidades de la República de El Salvador - COMURES, Iglesias, Medios de comunicación, Empresa privada, Partidos políticos, varios Representantes de la Sociedad Civil y Representantes de la comunidad internacional. Cuyo objetivo central es promover y facilitar el diálogo y la concertación alrededor de las políticas públicas relacionadas con la justicia, la seguridad ciudadana y convivencia, procurando el logro y suscripción de acuerdos nacionales sostenibles, según reza el Artículo N° 2 de este Decreto.

Uno de los resultados principales del CNSCC fue la elaboración de un diagnóstico sobre la inseguridad en El Salvador, tomando como base

⁶⁹ Constitución de la República de El Salvador, (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983).

fundamental los cinco ejes de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, antes mencionados, este diagnóstico contó con metodologías y herramientas de articulación y colaboración entre los sectores y miembros representativos del Consejo, mesas técnicas con amplia participación de otras organizaciones y de las consultas sectoriales y territoriales que se hicieron con este propósito; se tomaron en cuenta insumos de diferentes estudios, propuestas y buenas prácticas nacionales e internacionales relacionadas con el tema.

Es así como en su primera fase de trabajo nace un plan integral y flexible denominado: Plan El Salvador Seguro – PESS, el cual permitirá superar y combatir el fenómeno complejo de la inseguridad ciudadana.

3.4.1.2 ¿Qué es el Plan El Salvador Seguro – PESS?

“Es un solo Plan, de carácter integral y flexible que consta de cinco ejes y ciento veinticuatro acciones prioritarias, urgentes, de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a la justicia y la atención y protección a víctimas.

El Plan es un marco de resultados, metas y recursos que define las acciones y canaliza las energías de todos los sectores del Consejo. Incorpora el principio de gestión basada en resultados y por tanto constituye un documento vivo que se retroalimenta del seguimiento y la evaluación para decidir sobre las estrategias, acciones y la asignación de recursos para alcanzar sus objetivos.”⁷⁰

Como respuesta a este gran fenómeno complejo de violencia e inseguridad que atraviesa El Salvador, se requiere de grandes transformaciones, por lo

⁷⁰ Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), “*Plan El Salvador Seguro. Resumen Ejecutivo*”, Gobierno de El Salvador, (15 de enero de 2015), <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/El-Salvador-Seguro.pdf>, 3-5.

que el Plan El Salvador Seguro, en su carácter de integralidad está orientado a alcanzar grandes cambios a través de cada uno de sus ejes, dicho sea de paso, los ejes, no distan mucho de los ya establecidos en la Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia 2014-2019.

Figura 5
Ejes de acción del Plan El Salvador Seguro



Fuente: Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan El Salvador Seguro.

3.4.1.3 Municipios de ejecución y ejes temáticos priorizados del Plan El Salvador Seguro, PESS

Como se mencionó anteriormente este Plan busca obtener resultados de corto, mediano y largo plazo, si bien este flagelo delincencial es a nivel nacional, dentro de las priorizaciones del Plan, se han seleccionado 50

municipios con mayores índices delincuenciales, los que a continuación se describen en la siguiente tabla:

Tabla No. 3
Cincuenta municipios priorizados

Departamento	Etapa 1 (año 1) Municipio	Etapa 2 (año 2) Municipio	Etapa 3 (año 3) Municipio
La Libertad	Colón	San Juan Opico Quezaltepeque	Ciudad Arce Santa Tecla La Libertad Zaragoza
Santa Ana	Santa Ana	Chalchuapa	Coatepeque El Congo Metapán
San Salvador	Ciudad delgado Mejicanos Soyapango San Salvador	San Martín Apopa	Panchimalco Tonacatepeque Ilopango Santo Tomás Ayutuxtepeque Cuscatancingo San Marcos Nejapa Guazapa
Sonsonate	Sonsonate	Izalco Nahuizalco	Armenia Acajutla
La Paz	Zacatecoluca	Santiago Nonualco Olocuilta	San Luís Talpa San Pedro Masahuat
Cuscatlán	Cojutepeque	San pedro Perulapán	Santa Cruz Michapa
San Miguel		San Miguel	
Usulután	Jiquilisco	Usulután	
Ahuchapán		Ahuchapán	Atiquizaya
Cabañas		Ilobasco	
La Unión		Conchagua	La Unión
San Vicente		San Vicente	Tecoluca

Fuente: Damaris Escobar, "Plan El Salvador Seguro" en sus primeros seis meses de ejecución, ¿Vamos por buen camino?

En la Etapa I, el Plan atenderá a 10 municipios; en la Etapa 2 a 16 municipios y en la Etapa 3 a 24 municipios, como puede apreciarse en el Departamento de San Salvador y La Libertad es donde se encuentra el mayor número de municipios en donde el Plan se ejecuta, cabe destacar que las características principales de estos, son de mayor número de población,

ya que cuentan con un mayor nivel de vivienda popular, por la población juvenil existente para ejecutar programas de prevención, así como otros aspectos significativos que el Diagnóstico elaborado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) identificó.

Al intervenir como prioridad en estos municipios el Plan reducirá el impacto de violencia e inseguridad que atraviesa El Salvador. El Municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, se convierte en el primer municipio en donde el Plan El Salvador Seguro hace su primera intervención.

3.4.1.4 Ejes temáticos priorizados

En adelante se presentan cinco tablas que corresponden a los cinco ejes que el Plan contempla, las cuales describen el problema, el resultado, la estrategia a implementar, y para la consecución de estos, se mencionan algunos ejemplos de acciones que coadyuvan a los resultados planificados.

Es de mencionar que estas acciones están acompañadas de metas, plazos e inversión, los que se vuelven indicadores de suma importancia porque se convierten en la medida cuantificable para efectos de monitoreo y evaluación, uno de los principales roles del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC).

Tabla No. 4
Eje 1 – Prevención de la Violencia

Problema	Resultado	Estrategia
La violencia e inseguridad está concentrada en territorios caracterizados por altos niveles de exclusión social, convergencia de factores de riesgo, acceso restringido a los servicios públicos y débil articulación de los mismos en un contexto de patrones	Transformar la vida de las personas y los territorios para reducir la incidencia e impacto de la violencia y el crimen.	Intervención articulada, inter institucional e inter sectorial para recuperar el control del territorio, focalizando acciones en los grupos poblacionales que viven en condiciones de mayor exclusión y vulnerabilidad a la

culturales portadores y reproductores de violencia y familias debilitadas en el cumplimiento de su misión de socialización.		violencia y la criminalidad (prevención secundaria).
---	--	--

Ejemplos de Acciones:

- Impulso del empleo juvenil con perspectiva de género.
- Incremento del acceso y retención escolar de niños, niñas y adolescentes (NNA) de manera segura y con actividades para uso de tiempo libre.
- Incremento de la presencia del Estado en municipios prioritarios, identificados como los más violentos, con servicios de: prevención de violencia, atención a familias, a víctimas y rehabilitación, ampliación de espacios para esparcimiento, fortalecimiento de iniciativas y programas de policía comunitaria.
- Reforma de la Ley de Regulación y Control de Armas de fuego, Explosivos y Artículos Similares para prohibir la portación de armas y aplicación de vedas de armas en municipios seleccionados.
- Ampliación de la seguridad en el transporte público.
- Día de movilización ciudadana pacífica a nivel nacional para manifestar contra la violencia y la inseguridad ciudadana.

Fuente: *Datos tomados del Plan El Salvador Seguro, Resumen Ejecutivo, 15 enero 2015, Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia.*

En su mayoría los plazos para realizar estas acciones son a cinco años, y los responsables directos son las instituciones del Estado en coordinación con las entidades locales y organizaciones presentes en las zonas. Articulación de partes que conforman un todo.

Tabla No. 5
Eje 2 – Control y Persecución Penal

Problema	Resultado	Estrategia
Los bajos niveles de eficacia del sistema de justicia penal para enfrentar los delitos de mayor gravedad se deben a la saturación del sistema por los crecientes niveles de criminalidad, su limitada	Un sistema de investigación criminal y justicia penal articulado y efectivo que goza de la confianza de la	Coordinación interinstitucional, adecuación legal, funcional y territorial con asignación de recursos para la persecución y

<p>articulación, capacidad de investigación y juzgamiento, así como a su vulnerabilidad ante la corrupción e infiltración del crimen organizado, que atentan contra el derecho al acceso a una pronta y cumplida justicia, deterioran la confianza de la población en la instituciones del sector e incrementan los índices de violencia.</p>	<p>ciudadanía</p>	<p>juzgamiento del delito, con énfasis en los delitos de mayor gravedad y connotación social.</p>
---	-------------------	---

Ejemplos de Acciones:

- Implementar un mecanismo de coordinación permanente entre la FGR y la PNC para la toma de decisiones estratégicas y la elaboración de planes de trabajo para la investigación criminal.
- Agilizar el procesamiento de expedientes penales menos graves para descongestionar el sistema.
- Crear un marco legal que prohíba a las empresas de telefonía la reactivación de los teléfonos hurtados o robados.
- Crear una Comisión Especial con mandato legal para identificar casos de corrupción y/o infiltración de crimen organizado en la que participen la FGR, la PNC, DGCP y el OJ.
- Modernizar el equipamiento del Instituto de Medicina Legal, PNC y FGR para apoyar la investigación científica del delito.
- Traslado de los reos considerando la distribución de la población privada de libertad de acuerdo a la peligrosidad y a la fase de cumplimiento de pena.

Fuente: Datos tomados del Plan El Salvador Seguro, Resumen Ejecutivo, 15 enero 2015, Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia

La característica principal de este eje, es que, para la realización de estas acciones, son las instituciones del Estado las responsables de su ejecución ya que su estrategia es la coordinación interinstitucional. Las metas establecidas para esto, es a dos años plazo. La inversión fluctúa de acuerdo a las necesidades de cada una.

Tabla No. 6
Eje 3 - Rehabilitación y Reinserción

Problema	Resultado	Estrategia
La sobrepoblación y el hacinamiento de centros de privación de libertad debilitan las capacidades para el control, la atención, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad, favorece la corrupción, vulnera la seguridad de los recintos y propicia la comisión de hechos delictivos desde los centros penales.	El Estado corta la influencia de grupos criminales en centros de privación de libertad y garantiza el cumplimiento de la pena en espacios y condiciones adecuadas para la rehabilitación y reinserción con estricto apego a la ley.	Reordenamiento de la población según criterios legales (peligrosidad y fases de cumplimiento), reducción de hacinamiento, adecuación de infraestructura y uso de tecnología para garantizar la seguridad, y la ampliación de programas de rehabilitación y reinserción.
<p>Ejemplos de Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instalar en todos los centros de privación de libertad bloqueadores para reducir la intensidad de la señal de teléfonos celulares e instalación de escáner para evitar el ingreso de ilícitos. -Desarrollar programas productivos y educativos en los centros penitenciarios y de inserción social en alianza con la empresa privada e instituciones educativas ampliando el alcance del programa YO CAMBIO”. -Ampliar la cobertura de centros de privación de libertad. -Mejorar la infraestructura de centros de privación de libertad. 		

Fuente: Datos tomados del Plan El Salvador Seguro, Resumen Ejecutivo, 15 enero 2015, Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia.

El periodo que se establece para la realización de estas acciones son de: dos, cinco, y tres años respectivamente, los responsables de la realización de estas acciones es una interacción de instituciones, organizaciones y empresas privadas que cada una en su rol que corresponde, tienen como punto de encuentro bajar los índices delictivos que acontecen en El Salvador.

Tabla No. 7
Eje 4 - Atención y Protección a Víctimas

Problema	Resultado	Estrategia
Los elevados niveles de violencia y criminalidad generan daños psíquicos, físicos y materiales de manera directa a numerosas personas, familias y comunidades quienes no reciben una adecuada y suficiente atención y protección del Estado, lo cual genera pérdida de apoyo y confianza en la institucionalidad.	Existe un marco legal y una oferta institucional para garantizar la atención integral y protección a las víctimas con el fin de reducir el impacto del daño provocado por la violencia y criminalidad.	Construcción de un modelo, una política y un marco legal para la articulación de la oferta institucional orientada a garantizar la atención integral y la protección de las personas, familias y comunidades víctimas de la violencia.
<p>Ejemplos de Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecer una Comisión Técnica intersectorial e interinstitucional, para la construcción del marco legal e institucional para la protección, atención y reparación a víctimas de violencia sobre la base de estándares internacionales de derechos humanos. -Diseñar y poner en práctica un modelo integral y sistémico de atención bio-psico social y espiritual para víctimas de violencia. -Crear una Comisión de articulación interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas. -Mejorar las capacidades y habilitación de infraestructura en hospitales públicos para la atención de víctimas de violencia, con énfasis en violencia sexual. -Habilitación de centros de acogida, albergues y casas de protección para víctimas y testigos. 		

Fuente: Datos tomados del Plan El Salvador Seguro, Resumen Ejecutivo, 15 enero 2015, Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia.

Este eje por su naturaleza establece periodos a cinco años plazos, en su mayoría, ya que gira alrededor del resarcimiento de las víctimas de violencia en toda su connotación, los cuales tienen, a la postre, la reivindicación de los derechos humanos y son procesos que se van desarrollando por etapas.

Tabla No. 8
Eje 5 - Fortalecimiento Institucional

Problema	Resultado	Estrategia
La plataforma institucional y el marco legal para atender la violencia y criminalidad son inadecuados y descoordinados y carecen de una visión integrada y sistémica para comprender, abordar, tomar decisiones, asignar recursos y desarrollar capacidades, y son vulnerables a la corrupción e infiltración del crimen.	Se cuenta con un sistema coherente y probado que aborda de manera articulada y efectiva la violencia y la criminalidad y goza de confianza ciudadana.	Adecuación del marco legal e institucional para actuar como sistema con mecanismos de coordinación, planificación, gestión y análisis de la información y aplicación de protocolos de actuación conjuntos así como con procedimientos institucionalizados para el saneamiento y el combate a la corrupción.
Ejemplos de Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> -Revisar y reformular el marco legal e institucional en materia de seguridad y justicia, con visión de sistema integrado y con perspectiva territorial. -Establecer un número único interinstitucional de expediente de victimización. -Reformar la Ley de Servicios Privados de Seguridad. 		

Fuente: Datos tomados del Plan El Salvador Seguro, Resumen Ejecutivo, 15 enero 2015, Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia.

Las acciones son a plazo de un año, siendo el Órgano de Justicia, Asamblea Legislativa y demás sectores garantes de la seguridad pública, los responsables de desarrollarlas.

3.4.1.5 Medios de comunicación y financiamiento

Además, el Consejo en su diagnóstico tomó a bien considerar otros dos aspectos esenciales como son: los medios de comunicación y el financiamiento para la realización de estas acciones estratégicas. Al referirse a los medios de comunicación, se menciona que:

“El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, CNSCC, reconociendo el papel clave de los medios de comunicación para el éxito de este plan, ha creado una mesa para que estos se sumen al esfuerzo de promover una cultura de paz. En este marco se han discutido algunas reglas como no convertir en héroe al delincuente y respetar la dignidad de las víctimas. Reconociendo la incidencia y el papel de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública, se consideran las siguientes acciones:

1. Campañas pedagógicas que promuevan el respeto a la convivencia y la legalidad, valores morales y democráticos, cívicos y de solidaridad.
2. Difusión de experiencias exitosas de prevención y reducción de violencia. Meta: 20 experiencias difundidas.
3. Formación sobre el rol de los medios de comunicación en la prevención y reducción de violencia.
4. Llamado especial y permanente a los medios de comunicación para que mantengan y fortalezcan campañas de cultura ciudadana, valores de paz y convivencia de manera permanente”.⁷¹

Estas acciones traen como resultado campañas nacionales y locales; y la concientización y formación de los jefes de redacción y editores para contribuir a la prevención y reducción de la violencia promoviendo una cultura de paz. Los plazos para los resultados de estas acciones son a dos años, cabe mencionar que las cantidades financieras de inversión sobrepasan los tres millones de dólares, además se establecen alianzas entre el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), empresa privada y medios de comunicación.

⁷¹ CNSCC, “Plan El Salvador Seguro. Resumen Ejecutivo”, 18-19.

3.4.1.6 Financiamiento del Plan El Salvador Seguro, PEES.

“El CNSCC, tiene el mandato de facilitar la coordinación e implementación del Plan El Salvador Seguro. Para ello, propone la puesta en marcha de un mecanismo de coordinación financiera y la creación de un Fondo específico que funcionará como catalizador de recursos complementarios cuando sea necesario. El Fondo financiará las prioridades identificadas sin provisión de fondos, focalizando en aquellas que permitan tener un impacto inmediato asegurando la coherencia y sincronización de las diferentes intervenciones del Plan.

El fondo será financiado con recursos del Estado, de la cooperación internacional, de la empresa privada, de personas naturales y de mecanismos de financiación innovadores. Estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), será gobernado por una estructura de composición plural y sus asignaciones seguirán los lineamientos y prioridades dictadas por el Consejo. El Fondo comenzó a ser operativo en el año 2015.

Actualmente se trabaja en: a. La identificación de los recursos financieros disponibles en el país. b. El diseño del fondo. c. La identificación de mecanismos para articulación financiera, el seguimiento, retroalimentación del plan y rendición de cuentas. El monto estimado total para 5 años: \$2,100,000,000.00. Esta cantidad corresponde en promedio anual a 420 millones, al 1.7% del PIB y 8.7% del presupuesto nacional. El 74% de los recursos previstos se designan a la prevención, de los cuales el 52% se focalizan en empleo y educación.

Los recursos para financiar el Plan El Salvador Seguro provendrán de:

- Recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación.

- Préstamos en proceso de ratificación en la Asamblea Legislativa: BID, BCIE, Italia, Alemania.
- Nuevos préstamos.
- Contribuciones privadas.
- Cooperación Internacional.
- Contribuciones especiales para alimentar el Fondo de Seguridad”.⁷²

A pesar de las variadas fuentes de ingresos para la seguridad pública, los fondos no han sido suficientes para enfrentar los altos índices de violencia y criminalidad, de esa forma el gobierno ejecutivo no tardó mucho en crear Leyes para obtener más financiamiento.

3.4.1.7 Contribución Especial

En octubre de 2015, se aprueban mediante Decreto Legislativo No. 162 y 161, de fecha octubre de 2015, la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, y la Ley de Contribución Especial para los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, publicados el 5 de noviembre en el Diario Oficial No. 203, tomo 409. De manera muy específica se presenta en la siguiente tabla los objetivos que ambas buscan para la garantía de la seguridad ciudadana.

Tabla No. 9
Leyes de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana

Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, CESC	Ley de Contribución Especial para los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, CEGC
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pagos por servicios de telefonía en todas sus modalidades. ▪ Venta o compra de dispositivos tecnológicos, terminales o aparatos que permitan el uso de servicios telefónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las ganancias netas iguales o mayores a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,000.00), obtenidas por los contribuyentes categorizados como Grandes, sobre el monto total de las

⁷² CNSCC, “Plan El Salvador Seguro. Resumen Ejecutivo”, 19-21.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importaciones e internaciones definitivas de los bienes descritos anteriormente. ▪ Retiro o daños de dispositivos tecnológicos, terminales o aparatos que permitan el uso de servicio telefónico. 	<p>mismas, obtenidas por cualquier persona jurídica, uniones de personas, sociedades irregulares de hecho, domiciliadas o no.</p>
<p>Cargo del 5% sobre bienes y servicios de telecomunicaciones.</p>	<p>Se grava con un 5% rentas anuales.</p>

Fuente: elaboración propia en base a Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, (CESC) y Ley de Contribución Especial para los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, (CEGC).

“Según el Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Roberto Lorenzana, y el Presidente Salvador Sánchez Cerén, manifestaron en conferencia de prensa, en septiembre de 2015: que la contribución especial no afectaría el bolsillo de los salvadoreños y que no habría ningún impacto al consumidor con la aprobación de la contribución especial, y que estos fondos estarán destinados a dotar de más herramientas a la Policía Nacional Civil, (PNC), pago de un bono para agentes y militares. Y se ha considerado una recaudación anual de 140 millones de dólares aproximadamente.

El presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, anunció el martes, 2 de marzo de 2016, que se había recolectado \$7.3 millones gracias a la contribución especial aprobada por los diputados de la Asamblea Legislativa en noviembre de ese año, y que grava con un 5% el consumo de los servicios de telecomunicaciones y manifestó que, \$1 millón será para la construcción de un Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico (MEGATEC) en Apopa, y \$1 millón más para ofrecer becas y financiar proyectos de emprendimiento para jóvenes. A criterio de las

autoridades estos dos proyectos se enmarcan dentro de la política de prevención de la violencia del Ejecutivo”.⁷³

Dentro de este contexto, la contribución especial, es enfática y establece para lo que será destinada, financiar tareas de seguridad, dotar de equipo a la Policía Nacional Civil, PNC y para el pago de un bono para agentes y militares, tal como lo mencionó el Presidente Sánchez Cerén, sin embargo, en esa misma declaración anunció que además de utilizarlo para el pago del bono, la contratación de 100 fiscales, se invertirán \$2 millones en otros proyectos que están más alejados del rubro de la operatividad policial.

Esto ha creado descontento entre los partidos políticos que dieron su voto para la aprobación de estas Leyes, las cuales mencionaron han sido desnaturalizadas por el no cumplimiento de su articulado.

“A reflexión de que El Salvador es considerado uno de los países más violentos del mundo por sus tasas de homicidios de 103, en el año 2015; de 81,7 en el año 2016, y 60 en el año 2017, por cada 100.000 habitantes respectivamente”.⁷⁴

En este sentido y tras esta noticia aparecida en uno de los mayores rotativos del país, el diputado Guillermo Gallegos, miembro del Partido de Derecha GANA, declaró que El Salvador, no está para prevenir la violencia sino para erradicarla a través de la represión, ya que considera que es el único medio de contrarrestar el flagelo, cabe destacar que el diputado encabeza la propuesta de que se legalice la pena de muerte en El Salvador.

⁷³ Teresa Andrade, “*Diputados contrariados porque impuesto de seguridad financiará proyecto de educación Megatec*”, La Página, Nacionales, (02 marzo de 2016), <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/115141/2016/03/02/Diputados-contrariados-porque-impuesto-de-seguridad-financiera-proyecto-de-educacion-Megatec>

⁷⁴ Agencia EFE, “*Ministro de Seguridad responde tras advertencia de EE.UU. de no visitar El Salvador por violencia*”, [elsalvador.com](http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/437808/ministro-de-seguridad-responde-tras-advertencia-de-ee-uu-de-no-visitar-el-salvador-por-violencia/), Nacionales, (18 de enero 2018), <http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/437808/ministro-de-seguridad-responde-tras-advertencia-de-ee-uu-de-no-visitar-el-salvador-por-violencia/>

Por lo tanto, se considera que la violencia se ha exacerbado debido a que, desde el gobierno actual y gobiernos anteriores, se han establecido medidas punitivas que lejos de contribuir a disminuir el clima de violencia, lo han incrementado, dejando en evidencia la ineficacia e ineficiencia del uso de la violencia, como mecanismo de solución a los conflictos sociales que se viven el país.

El Plan El Salvador Seguro, PESS, ha estado siendo ejecutado desde el año 2015, muchas de sus acciones ya dieron algunos resultados, sin embargo, en su mayoría los índices de violencia, delincuencia y criminalidad no han logrado tener una tendencia a la baja, más bien para el año 2017, se aumentaron más municipios a los primeros 50 del año 2014, al parecer los temores de que el Plan ya no era congruente con la realidad nacional del 2014, en el marco de este Plan se han existido programas y normativas que se suman para contrarrestar y reducir la violencia e inseguridad del país. Entre estos encontramos:

a) *Programa yo cambio de la Dirección General de Centros Penales (D.G.C.P.)*, cuyo enfoque se centra en el aspecto social, el cual es uno de los principales impedimentos que un ex privado de libertad encuentra al tratar de reintegrarse a la sociedad, este programa cuenta con aspectos de carácter formativo, educativo que buscan incorporarlos al área productiva-laboral del país. A través de algunos procesos realizados de sensibilización e inducción se logró identificar que el ocio carcelario era un detonante para que algunos grupos criminales continuaran delinquiendo; por medio de órdenes que salen desde los mismos centros penitenciarios, y que realizan a través de los miembros que están libres.

Este programa se lleva a cabo en los distintos centros penales del país, sin embargo, son procesos transformativos que solamente con el pasar del tiempo se logra ver los resultados esperados.

b) Disposiciones Especiales Transitorias y Extraordinarias en los Centros Penitenciarios, Granjas Penitenciarias, Centros Intermedios y Centros Temporales de Reclusión.

Por Decreto Legislativo N° 321 del 1 de abril de 2016, y con vigencia de un año se procede a normar las Disposiciones Extraordinarias cuyo Objeto y Finalidad en su Artículo 1 reza así:

“Decrétase las siguientes disposiciones especiales, transitorias y extraordinarias en los centros penitenciarios, granjas penitenciarias, centros intermedios y centros temporales de reclusión, en adelante “los centros”, las cuales tienen por finalidad asegurar la eficacia del régimen penitenciario y proteger a la población de las acciones delictivas que se originan desde dichos lugares, debiendo para el efecto realizar las adecuaciones a la infraestructura penitenciaria, adoptar las medidas del personal y tecnológicas que fueren necesarias, para asegurar la eficacia del régimen penitenciario”.⁷⁵

“La normativa permite total encierro a condenados y reos peligrosos que cumplen penas en las cárceles de Ciudad Barrios, San Francisco Gotera, Izalco, Quezaltepeque y Zacatecoluca, en donde se implementan restricciones de desplazamiento y visitas. Incluye también traslados a reos peligrosos o que promuevan desórdenes, así como habilitación de celdas especiales.

⁷⁵ Decreto Legislativo N° 321, (El Salvador, Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2016), <http://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2010-2019/2016/04/B7836.PDF>

Una de las acciones que incluyen las medidas extraordinarias de seguridad es la suspensión de audiencias judiciales presenciales para los reos, debiendo realizarlas de manera virtual por los respectivos jueces. Se faculta, además, un régimen especial de internamiento, aislamiento de cabecillas, restricción de movimiento a reos, se suspenden plazos procesales para que delitos no prescriban, así como el apoyo de mil elementos de la Fuerza Armada en las tareas de seguridad”.⁷⁶

En estas medidas de seguridad también dispone que las empresas telefónicas cumplan con la restricción de la señal en áreas donde se ubican los Centros Penales, estas empresas serán sancionadas a través de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ya que han puesto resistencia ante la medida, aludiendo que afecta el derecho de los usuarios a la comunicación, y de todos es sabido que es a su rentabilidad.

Si bien estas medidas aun no son probas de su eficiencia, se espera que en un plazo cercano pueda reducir los niveles de inseguridad.

Es preciso mencionar que la relatora de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, Agnes Callamard se ha pronunciado en contra de estas medidas, aduciendo que no da dato muestras de efectividad y viola los derechos humanos de los privados de libertad.

3.5 Impacto en la Ciudadanía por la Incidencia de Delitos

El impacto es una huella causada por el efecto de una acción. En el caso de El Salvador, la violencia que diariamente acecha a la población es tan intensa que después de quince años de venir implementando políticas de seguridad pública, como “Mano dura”, programas de prevención y

⁷⁶ Henry Flores, “¿En qué consisten las medidas extraordinarias de seguridad?”, Transparencia Activa, (10 de febrero 2017), <http://www.transparenciaactiva.gob.sv/en-que-consisten-las-medidas-extraordinarias-de-seguridad>

reinserción, la represión militarizada, las contribuciones especiales; por mencionar algunas estrategias, aún existen cifras y porcentajes alarmantes de los delitos, durante el periodo 2014-2017, correspondiente al trabajo de investigación se puede mencionar que los homicidios alcanzaron un total de 19,467 (100%) de personas civiles, siendo correspondiente porcentualmente con el año 2014 con un 20%; año 2015 con un 34%; año 2016 con un 27% y el año 2017 con un 19%. En la Tabla 10, se describe cada uno de los delitos más sentidos por la población. Se establecen tendencias a la baja, tendencias al incremento o la no existencia de un patrón definido.

Tabla No. 10
Incidencia de delitos en El Salvador (2014-2017)

Año	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	TOTAL	TOTAL (%)
Homicidios	3.921	20%	6.656	34%	5.280	27%	3.610	19%	19.467	100%
Personas Desaparecidas	2.222	29%	1.880	25%	1.778	24%	1.670	22%	7.550	100%
Robos	4.731	34%	3.810	28%	3.400	25%	1.775	13%	13.716	100%
Lesiones	3.920	37%	3.226	30%	2.506	24%	920	9%	10.572	100%
Violaciones Sexuales	331	12%	311	11%	330	12%	1.767	65%	2.739	100%
Extorsiones	2.480	31%	2.242	28%	2.066	25%	1.297	16%	8.085	100%
Secuestro	17	22%	21	27%	23	30%	16	21%	77	100%
Robo de Vehículo	1.371	31%	1.505	34%	965	22%	562	13%	4.403	100%
Hurto de Vehículo	2.029	28%	2.098	29%	1.987	27%	1.162	16%	7.276	100%
Hurto de Vehículo con Mercadería	172	25%	216	32%	154	22%	143	21%	685	100%

Fuente: Unidad de Acceso a la Información Pública de la Policía Nacional Civil y Portal de Transparencia Gobierno de El Salvador.

El análisis descriptivo de los datos de esta tabla, arroja información, que permite analizar en conjunto el impacto ocasionado a la población, aunque es muy importante cada variable presentada, se describen de forma

independiente las que más han llevado luto y dolor a las familias salvadoreñas.

La mayor escalada de homicidios registrada en el periodo 2014-2017, se puede apreciar durante los años 2015 y 2016, un aumento del casi 50% comparado con 2014 y 2017. En cuanto a las personas desaparecidas se mantiene una cantidad similar, y cabe destacar que en su mayoría son jóvenes, que no alcanzan los 18 años de edad, indistintamente de su sexo. En cuanto a los robos se aprecia que su tendencia es a la baja, desde el año 2014 con un 34% al 2017 con un 13%, sin embargo, en la cotidianidad, es común escuchar en la mayoría de la población que ha sido víctima de robo.

Las extorsiones denunciadas oficialmente en el periodo de esta investigación, arrojan la siguiente información: en el año 2014 un 31%, en 2015 un 28%, en 2016 un 25% y en 2017 un 21%, aunque tiene una tendencia a la baja, este delito está muy relacionado con los homicidios y además es uno de los delitos más practicados por las estructuras criminales.

El comportamiento en el registro de violaciones sexuales se incrementa considerablemente en el 2017, tomando en cuenta que este delito no es común denunciarlo, debido a los prejuicios sociales, a la falta de orientación o a que son menores de edad, en donde la víctima termina siendo revictimizada por las instituciones correspondientes, por la familia o sociedad; es entonces que la cifra descrita podría elevarse aún más.

Por otro lado, los secuestros es otro delito que se ha mantenido en una constante, siendo que en el 2014 tuvo su mayor auge, fue muy reconocido el caso de los Jóvenes Desaparecidos de Armenia, en el que se hacían señalamientos fuertes a miembros de la Fuerza Armada por el hecho, pero que aún no se tiene una resolución definitiva.

En relación a las variables sobre robos y hurtos de vehículos con o sin mercadería se establece, según las cifras oficiales, un patrón no definido, ya que estos delitos tienen una tendencia a fluctuar durante el periodo.

Estas variables, cada una de ellas, son parte de un todo, que es la inseguridad ciudadana; la corporación policial, garante de contrarrestar y combatir el crimen aún tiene un reto y mucho que repensar sobre sus estrategias implementadas a la fecha.

“Pese a las declaraciones del actual Ministro de Justicia y Seguridad, Mauricio Ramírez Landaverde en septiembre del año 2017 en entrevista en canal 10 de televisión estatal, El funcionario explicó que en 2016 se redujeron los homicidios en un 20% con relación a 2015 y este año la disminución es del 36% en comparación al año pasado. La tasa de homicidios pasó de 103 a 81 muertes por cien mil habitantes en 2016 y este año, según la tendencia, sería de 60, expresó. El Ministro Ramírez Landaverde dijo que “la cantidad ideal de agentes de carrera sería 27 mil, en la actualidad, hay 23 mil, lo que representa un déficit de 4,000 agentes de policía aproximadamente”.⁷⁷

En términos generales las políticas de seguridad por el gobierno de El Salvador durante el mandato del Presidente Salvador Sánchez Cerén y su Gabinete de Seguridad dejan una deuda histórica a la población en general, siendo notable la escalada de violencia en los delitos que en conjunto han impactado a la población, y dejando claro que dentro de un sistema todas las

⁷⁷ Agencia de Prensa Salvadoreña, “Tasa de homicidios en El Salvador por cada 100 mil habitantes baja de 103 a 60 en dos años: Ministro Ramírez Landaverde”, APS Agencia de prensa Salvadoreña, Actualidad (7 de Septiembre 2017), <https://aps.com.sv/tasa-de-homicidios-en-el-salvador-por-cada-100-mil-habitantes-baja-de-103-a-60-en-dos-anos-ministro-ramirez-landaverde/>

partes deben de estar funcionando y en la misma sintonía para poder llegar a un resultado satisfactorio.

Esta violencia se ha generalizado y ha sobrepasado a la población civil, siendo que ha dejado luto en la corporación policial, ya que los casos en los cuales los agentes han perdido la vida son cada vez más impactantes desde enfrentamientos contra miembros de estructuras criminales hasta desmembramientos de algunos de ellos o ellas.

Las autoridades mencionan que los miembros de estas estructuras criminales buscan presionarlos cometiendo estos hechos, con el fin de obtener algunos beneficios, que, en su momento, con la llamada tregua entre pandillas del 2012, lograron tener. Y en algunos casos han declarado que son hechos de venganza por las medidas que el Gabinete de Gobierno ha implementado para desarticularlos.

Según información proporcionada por la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Policía Nacional Civil de El Salvador, fueron asesinados un total de 196 agentes policiales durante el periodo de los años 2014 al 2017, de esta cifra el 80% se encontraba gozando de licencia, mientras que el 20% se encontraba trabajando.

Durante el año 2015 es cuando se sufre la mayoría de bajas, tras los asesinatos de las autoridades encargadas de velar por la Seguridad Pública del país; esto fue percibido por la población salvadoreña como una señal de alerta, pues puso, en tela de juicio, la capacidad de la Policía Nacional Civil de actuar ante las diversas situaciones de vulneración criminal a la que se enfrenta sociedad todos los días. Las cifras y porcentajes permitirán medir la afectación a la corporación policial (Ver Tabla 11, página 101).

No se omite manifestar que estas cifras son de carácter oficial, y que en algunos casos han sido desmentidas públicamente por otras instituciones

como la Fiscalía General de la República y la Dirección General de Medicina Legal, aseverando que no coinciden con sus registros, y señalando al Gabinete de Seguridad, de ocultar las cifras de la realidad sentida por la población en general.

La situación acontecida, tuvo un fuerte impacto, incluso, ante la comunidad Internacional, ya que el país está catalogado como uno de los países más violentos del mundo, que contraviene a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por la Organización de la Naciones Unidas en el año 2015, entre los que destaca el tema de la Seguridad, que versa en el décimo sexto objetivo “Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas”.

Tabla No. 11
Homicidios de personal policial en estado laboral (2014-2017)

AÑO	Licencia	%	Trabajando	%	TOTAL	Porc
2014	31	79%	8	21%	39	100%
2015	49	77%	15	23%	64	100%
2016	37	77%	11	23%	48	100%
2017	40	89%	5	11%	45	100%
TOTAL	157	80%	39	20%	196	100%

Fuente: Unidad de Acceso a la Información Pública de la PNC y Portal de Transparencia

3.5.1 Consecuencias e implicaciones de la inseguridad ciudadana en El Salvador

3.5.1.1 Deserción Escolar

En El Salvador, la deserción escolar tiene varios factores, sin embargo, conceptualizando el término el Dr. Salvador Cárdenas establece que: Es un problema educativo, que afecta el desarrollo del individuo, que está dejando de asistir a la escuela y también de la sociedad en la que aquél, está conviviendo.

Dentro de las políticas implementadas en materia de seguridad pública, se establece que la Policía Nacional Civil deberá prestar seguridad a todos los Centros Educativos, a fin de evitar la confrontación entre estos y garantizar la seguridad de todos los y las estudiantes, no obstante, en algunas localidades el número de agentes asignados a la zona no es suficiente, o no es correspondiente a la cantidad de la población asignada, esta falta de integridad en las distintas medidas de seguridad no permiten avanzar en el tema de la deserción escolar, porque los y las estudiantes se sienten amenazados.

Según el Ministro de Educación, los factores de deserción escolar por su prioridad, son los siguientes:

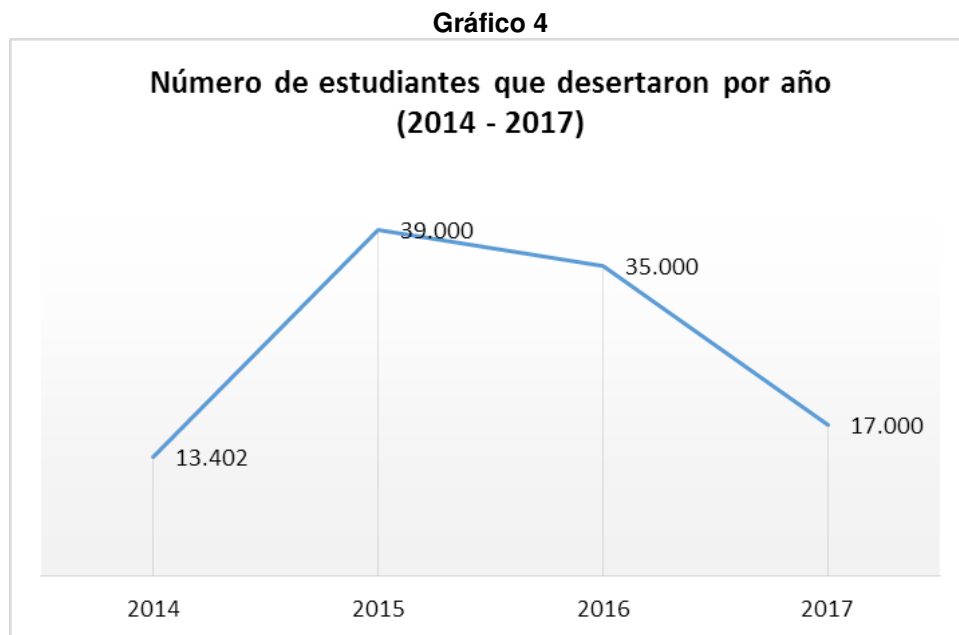
- Violencia e inseguridad
- Falta de recursos económicos
- Desintegración familiar
- Migración Irregular
- Migración Regular

El Ministerio de Educación de la República de El Salvador, a través de sus autoridades, ha brindado declaraciones sobre el tema de deserción escolar:

“El Viceministro de Educación, Francisco Castaneda, dice estar convencido de que el fenómeno de las pandillas es un factor fundamental en la deserción. “Se da el problema de que un joven vive en un lugar donde hay presencia de una pandilla y si va a otro centro escolar donde hay presencia de una pandilla enemiga, lo comienzan a estigmatizar con que también es

pandillero. Deja ese centro escolar y se mueve a otro", comento, en alusión a una de las 18 causas de deserción que registra el Ministerio año con año".⁷⁸

Siendo la delincuencia la razón fundamental de la deserción escolar, que va desde el primer grado hasta el bachillerato, las autoridades competentes no han podido evitar que los escolares sigan abandonando las aulas, esta tendencia se manifiesta así:



Fuente: Elaboración Propia en base a información del Portal Web del Ministerio de Educación

Al parecer el año 2015, donde la deserción fue de 39,000 estudiantes reportados, fue el que más impacto negativo ha tenido en la población en general, en el gráfico se muestra que la deserción escolar presenta un incremento sumamente relevante en consideración al año 2014, fueron

⁷⁸ Jimmy Alvarado, "La deserción escolar por inseguridad se duplicó en los últimos cinco años", El Faro, Periódico Digital, Nacionales/Desigualdad, (24 de agosto de 2015), <https://www.elfaro.net/es/201508/noticias/17252/La-deserción-escolar-por-inseguridad-se-duplicó-en-los-últimos-cinco-años.htm>

reportados 13,402, en donde esa cifra se triplico, sin embargo, para el año 2016 fue descendiendo hasta llegar a 17,000 la deserción para el año 2017.

El Viceministro de Educación, Francisco Castaneda, expresó que otras causas del ausentismo escolar son: cambio de domicilio y cumplimiento de tareas agrícolas.

“Sobre el tema de la deserción, representantes de la Asociación de Colegios Privados de El Salvador, ACPES dijeron que también tienen como principal causa de la deserción el cambio de domicilio, pero aseguran que tendrían que investigar más a fondo para determinar si esta se debe mayor o exclusivamente a amenazas de pandillas.

Sobre la inseguridad que afecta al país, la ACPES se lamentó por el entorno de violencia que afecta las labores de este sector, por lo que han invertido más en la seguridad, de tal forma que se han visto obligados a la instalación de equipos de seguridad como cámaras de vigilancia para cubrir un 60 % de centros escolares en el primer trimestre del 2016. Esta organización hace un llamado al gobierno central para que se resuelvan los problemas de inseguridad y así evitar que los estudiantes resulten afectados”.⁷⁹

De acuerdo a esta declaración la ACPES, está funcionando como parte de un todo para dar solución a una situación compleja, como es el caso de la deserción escolar, en la cual ellos, como empresa privada, han destinado fondos propios para cámaras de seguridad, en aras de proteger y prevenir cualquier acto de delincuencia contra su población estudiantil. La complejidad de este fenómeno delincencial es de todos, cada organización actuando dentro de sus posibilidades y naturaleza.

⁷⁹ Teresa Andrade, “*Diputados contrariados porque impuesto de seguridad financiera proyecto de educación Megatec*”, La Página, Nacionales, (02 de marzo de 2016), <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/115141/2016/03/02/Diputados-contrariados-porque-impuesto-de-seguridad-financiera-proyecto-de-educacion-Megatec>

3.5.1.2 Falta de identidad y desplazamiento de la comunidad

“Los desplazamientos individuales y familiares constituyen la modalidad más usual de desplazamiento, siendo inevitable en estos casos que se dé un proceso de destrucción de las comunidades y de sus identidades colectivas, por efecto de la fragmentación y desintegración de sus miembros. El desplazamiento implica un costo social y cultural por cuanto al obligar a los miembros de una comunidad a emprender rumbos distintos de manera individual y fragmentada se rompen las relaciones, destruyéndose no sólo sistemas de producción agrícola sino también de producción social y cultural”.⁸⁰

Debido a la situación de inseguridad en El Salvador algunas comunidades o grupos ubicados en los sectores con mayor incidencia delincencial, han perdido el sentido de identidad y confianza hacia las autoridades encargadas de la Seguridad Pública, siendo el más importante la Policía Nacional Civil, así como sus diferentes dependencias.

“Las personas en situación de desplazamiento, ya sea individual, familiar o colectivo, se ven obligadas a perder y abandonar no sólo pertenencias y propiedades, sino relaciones y afectos construidos históricamente con el entorno, expresados en las maneras propias de vivir y sentir la región, y con los vecinos y familiares; es decir, el desplazamiento destruye, además, comunidades, identidades colectivas, en tanto desestructura mundos

⁸⁰ Martha Nubia Bello, “*Identidad y Desplazamiento Forzado*”. Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) y Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), Revista Aportes Andinos N° 8: Desplazamiento Forzado y Refugio, Ecuador, (enero 2004), <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/desplazamientoforzadoyrefugio/articulos/marthabello.pdf>, 2

sociales y simbólicos y provoca la ruptura de creencias, valores, prácticas, formas y estilos de vida”.⁸¹

Aunado a esta situación, en algunos casos, muchos son los jóvenes que se ven sumamente afectados ante las olas delincuenciales, por la estigmatización de los perfiles que la sociedad misma se encarga de crear, y de los antecedentes delincuenciales que la PNC toma de las comunidades, por el hecho de residir en una zona catalogada con alto índice de peligrosidad y donde se ven concentrados altos índices criminales.

Evoluciona al punto de generar una “muerte civil” de los jóvenes que son estigmatizados por las zonas de sus comunidades, relegándoles de no poder conseguir acceso a una educación de calidad, de un empleo formal, de llevar una vida pacífica sin temor de los acosos violentos que generan los grupos delictivos de las zonas.

“La imagen que de sí mismos han construido históricamente las personas víctimas del desplazamiento (individual y colectivo) y que les ha permitido diferenciarse o distinguirse de otros y, al mismo tiempo, ser reconocidos por otros, es desestructurada y reconstruida a la luz de las nuevas realidades y posiciones sociales que están obligados a asumir.

Analizar este proceso implica, de un lado, identificar las condiciones particulares de inserción en los espacios específicos de reubicación, pequeñas y grandes ciudades, de acuerdo con las nuevas exigencias de acomodación en estos contextos y, por el otro lado, identificar los procesos particulares de confrontación que en torno a la identidad deben asumir las

⁸¹ Martha Nubia Bello,, “*Identidad y Desplazamiento Forzado*”. Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) y Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), Revista Aportes Andinos N° 8: Desplazamiento Forzado y Refugio, Ecuador, (enero 2004), <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/desplazamientoforzadoyrefugio/articulos/marthabello.pdf>, 1

familias y las comunidades desplazadas para enfrentar la condición que desencadena este hecho de violencia”.⁸²

Como sucedió durante el conflicto armado que vivió El Salvador, existe hoy día un gran número de personas desplazadas quienes huyen por los altos índices delincuenciales, este fenómeno trae consigo consecuencias graves tales como: contaminación, sobrepoblación, desempleo, desabastecimiento de recursos naturales como el agua y otros problemas sociales que generan aún más condiciones precarias para la población en general.

“La experta Rina Montti, Coordinadora de la Unidad Nacional de Monitoreo y Desplazamiento Forzado de CRISTOSAL, una Organización sin fines de lucro, detalló que las víctimas de desplazamiento forzado pasaron; de 458 en 2016, a 701 en 2017, incrementando el número a 243 afectados. También mencionó que los principales generadores de este desplazamiento forzado son: Las pandillas, La Policía Nacional Civil, el Ejército, y en una menor medida son: los grupos de exterminio y desconocidos”.⁸³

Lamentablemente, se han reportado algunos hechos de excesiva fuerza por parte de agentes estatales como la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada de El Salvador, hacia personas que, por el hecho de vivir en comunidades con altos niveles delincuenciales, son estigmatizadas y, por lo tanto, víctimas de acoso policial y abuso de autoridad.

⁸² Martha Nubia Bello, “*Identidad y Desplazamiento Forzado*”, Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) y Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), Revista Aportes Andinos N° 8: Desplazamiento Forzado y Refugio, Ecuador, (enero 2004), <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/desplazamientoforzadoyrefugio/articulos/marthabello.pdf>, 2.

⁸³ Stanley Luna, “*Informe indica que 701 personas fueron desplazadas por violencia en 2017*”, [elsalvador.com](https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/474578/informe-indica-que-701-personas-fueron-desplazadas-por-violencia-en-2017/), Nacionales, (25 abril 2018), <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/474578/informe-indica-que-701-personas-fueron-desplazadas-por-violencia-en-2017/>

En El Salvador, el Departamento que recibe el mayor número de personas desplazadas es San Salvador capital de la República.

“Para el año 2017 la EHPM reporta que la población total del país fue de 6,581,860 personas, de las cuales 3,959,652 residen en el área urbana y 2,622,208 en la rural, lo que en términos relativos representa el 60.2% y 39.8% respectivamente. En esta misma línea, se destaca que en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), se concentra el 25.7% del total de la población del país, es decir 1,693,186 habitantes y solo en San Salvador y Soyapango concentran el 33.1% de 1,693,186 de habitantes reportados para el AMSS”.⁸⁴

Como se ha mencionado en la presente investigación, que un impacto de la sobrepoblación es la violencia, parece contradictorio que el Departamento de San Salvador a pesar de su sobrepoblación, es donde las personas por desplazamiento ven una posibilidad de subsistir.

“La densidad poblacional del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), se estimó en 2,772 habitantes por km²; siendo el municipio de Cuscatancingo el más densamente poblado en todo el AMSS, seguido por Soyapango, Mejicanos y San Marcos. En el extremo se ubican Nejapa, con el más bajo nivel de densidad poblacional, le siguen los municipios de Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, San Martín y Tonacatepeque”.⁸⁵

Estos municipios tienen características de poseer un alto número de viviendas populares, considerando la posibilidad de acceso a estas viviendas, por la mayoría de personas que abandonan sus hogares y

⁸⁴ Dirección General de Estadísticas y Censos, “Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017”, Ministerio de Economía, Ciudad Delgado, San Salvador, El Salvador, (mayo de 2018), <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/aviso/804-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2017.html>, 1.

⁸⁵ Dirección General de Estadísticas y Censos, “Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017”, 3.

pertenencias, en donde su vida corre aún más peligro, que dentro de la misma Área Metropolitana de San Salvador que también posee altos índices delictivos.

En general, el Departamento de San Salvador, es caracterizado por contar con un importante desarrollo económico a través del comercio, la industria, los servicios y el envío de remesas familiares desde los Estados Unidos de América, entre otros. Factores abren las posibilidades de acceso a vivienda, trabajo, educación y salud.

3.6 Impactos Generados en los Países Aliados del Triángulo Norte

El Salvador a través de sus estrategias de Seguridad Pública ha logrado generar en alguna medida resultados de manera interna, logrando alcanzar acuerdos multilaterales, por ejemplo: la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, por lo que con apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América, se ha alcanzado políticas internacionales que van en busca de fortalecer la Seguridad Regional, ya que los países del Triángulo Norte de Centro América (TNCA), comparten intereses y presentan necesidades similares, las cuales se están solventando mediante la homogenización de estrategias de Seguridad Pública, y poder concretizar beneficios directos para cada país parte de la alianza.

No obstante, los distintos programas implementados con las tácticas duras no han tenido los efectos esperados sobre el delito y la violencia en el TNCA. El fortalecimiento de la aplicación de la ley es necesario, pero debería implementarse con cautela para evitar cualquier repercusión negativa, en la Región y considerar los distintos comportamientos delictivos locales para su ejecución.

Sin lugar a duda, el impacto que genera en la sociedad de los países del Triángulo Norte, tiene repercusiones graves, ante los altos índices de

homicidios, que afectan a cada uno de estos, y por consiguiente a la Región. A continuación, se hace referencia en el año, en el cual se registraron los índices más altos de homicidios, que acontecieron en cada uno de los países que son parte del Triángulo Norte Centroamericano.

En relación a la República de El Salvador. “Las estadísticas muestran que en 2015, cada 80 minutos podría haber ocurrido un asesinato en El Salvador, Según datos proporcionados por la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), mencionan que para ese año, el total de la población era de 6.460,271 y se registraron 6,670 homicidios, lo que reflejó que la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes fuera de 103.2”.⁸⁶

Definitivamente los grupos criminales son los principales problemas ante los alarmantes índices de delitos, sin embargo, la pobreza, la falta de oportunidades, el desempleo, la estigmatización y la falta de eficacia y eficiencia, ante distintitos programas de las autoridades responsables para contrarrestar el delito, no han permitido el combate a este flagelo.

Asimismo, en el año 2014, en la República de Guatemala, se informó que, “Chiquimula es el departamento que ha registrado la mayor tasa de homicidios (339) haciendo una relación de 89.4 personas por cada cien mil habitantes en el país. Es preciso destacar la característica fronteriza de este Departamento, ya que su ubicación junto a Honduras y El Salvador, lo ha vuelto propicio a convertirse en un punto logístico para el crimen organizado”.⁸⁷

⁸⁶ Liliana Rincón y Alexis Henríquez, *“El Atlas de la Violencia en Latinoamérica”, El Salvador: el país más violento de América Latina*, (Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México 2018), https://www.researchgate.net/publication/323996340_Atlas_de_la_Violencia_en_America_Latina, 130.

⁸⁷ Natalia Flores Pulet, *“El Atlas de la Violencia en Latinoamérica”, Guatemala: la violencia como tipo de cambio fronterizo*, (Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México 2018),

El Departamento de Chiquimula es considerado uno de los más pobres del país, por lo consiguiente, tiene la tasa más alta de homicidios, y por ser fronterizo existen enfrentamientos entre los distintos cárteles, lo cual eleva la cifra en la zona.

Por otra parte, “Honduras está clasificada como uno de los países más peligrosos del mundo, por las altas tasas de homicidios que ha tenido desde principios de siglo. Para el año 2014, el total de la población era de 8,432,153 y registraron 5,936 homicidios, lo que reflejó que la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes fuera de 70.4.”⁸⁸

Honduras no es la excepción, ya que se ve altamente amenazado por el crimen organizado, en donde el narcotráfico, la delincuencia común, las pandillas, el contrabando, por mencionar algunos, dominan los territorios, en detrimento de la población en general.

En términos generales, los países del Triángulo Norte de Centro América, se encuentran permanentemente aterrorizados por los distintos grupos criminales, quienes gozan; entre ellos mismos, de estrechas relaciones, lo que les permite fortalecerse, y negocian el control de los territorios; sin embargo, las pandillas o maras son quienes predominan y dependen de la extorsión para su sustento, creando un panorama de inseguridad que provoca el desplazamiento y afecta de forma negativa la economía de la Región.

https://www.researchgate.net/publication/323996340_Atlas_de_la_Violencia_en_America_Latina, 153.

⁸⁸ Liliana Rincón y Alexis Henríquez, “*El Atlas de la Violencia en Latinoamérica*”, Honduras: *no apto para jóvenes*, (Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México 2018), https://www.researchgate.net/publication/323996340_Atlas_de_la_Violencia_en_America_Latina, 179.

3.6.1 Refugiados en el mundo procedentes del Triángulo Norte de Centroamérica.

Considerando los altamente elevados índices delictivos en la zona norte de Centroamérica, las poblaciones más vulnerables son siempre las más afectadas, esto tiene que ver con su condición socioeconómica que conlleva su posición social, y son los que menos oportunidades tienen para sobrevivir, no quedando otra alternativa más que la del desplazamiento, en la mayoría de los casos.

La Organización de las Naciones Unidas, ONU, en el año 2016, presentó un reporte en el cual detalla que se acogieron como refugiados y solicitantes de asilo en los últimos 6 años a 164.000 ciudadanos de Honduras, Guatemala y El Salvador, de la cifra en mención 78.959 son salvadoreños, lo que significa un incremento del 800% solicitantes, lo que sitúa a El Salvador con mayor tasa de desplazamiento forzado siendo superado únicamente por Siria.

“A los países que más solicitudes de refugio han hecho los habitantes de los países miembros del Triángulo Norte de Centroamérica son Costa Rica y México. Este dato se ve respaldado por la información revelada por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la que detalla que en el país azteca recibieron 8.781 solicitudes de refugio en 2016 de las que el 90 % provenían de hondureños, guatemaltecos y salvadoreños. Esta cifra se redobló respecto al 2015. En cuanto a Costa Rica, recibió 4.470 solicitudes de asilo de las cuales 1.471 eran de ciudadanos de los países del Triángulo Norte según cifras reveladas por la ACNUR.

En un informe publicado por el Consejo Noruego de Refugiados y el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (NRC/IMD, por sus siglas en inglés) se indica: “Las víctimas de la violencia y del desplazamiento se ven estigmatizados y discriminados por la percepción de que están asociados

con organizaciones criminales. En la narrativa polarizadora y belicosa de la guerra contra las pandillas, los funcionarios públicos regularmente asocian a las víctimas con 'el enemigo', en lugar de reconocer su derecho ciudadano a la protección".⁸⁹

Pese a los lineamiento y esfuerzos para contrarrestar las prácticas delincuenciales en la región centroamericana, las autoridades, a nivel regional, se enfrentan a estructuras criminales, jerárquicas, organizadas y con una fuerte presencia en la zona, quienes tienen como objetivo subsistir y expandirse en los territorios, esta expansión es la que obliga a algunos pobladores a abandonar su arraigo.

3.6.2 Retroceso económico de los países que pertenecen al Triángulo Norte

La colocación de capitales nacionales e internacionales son pilares importantes para la economía de cualquier país en el mundo, asimismo, el Producto Interno Bruto, PIB, aumenta cuando existe inversión en el país, aunque no es el único factor que comprende el PIB. Lamentablemente los países del Triángulo Norte se han visto afectados ya que según la costarricense, Lina Barrantes, directora ejecutiva de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano de Costa Rica, la violencia tiene un alto impacto social y afecta a la capacidad de gestión del Estado, desvía los fondos del Gobierno para el desarrollo y al mismo tiempo reduce la inversión nacional y extranjera, aumenta los costos de producción y permite potenciar el desempleo y la caída de la calidad de vida de la población.

⁸⁹ Elena Toledo, PANAM POST, "Solo Siria supera a El Salvador por la cantidad de desplazados por la violencia", (agosto 2017), <https://es.panampost.com/elena-toledo/2017/08/21/siria-el-salvador-desplazamiento/?cn-reloaded=1>

Por otra parte, la Directora Ejecutiva de AmCham, Carolina Castellanos, manifiesta que “Guatemala representa el 30% del PIB regional, debido a “la criminalidad” solo atrae el 9% de la inversión extranjera directa. La violencia agudiza el deterioro económico de una zona en la que, con una población de poco más de 43 millones de habitantes, cerca del 50% sobrevive en variados rangos de pobreza, en la que la subnutrición y el hambre golpean a 7,7 millones, de acuerdo con los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”.⁹⁰

La falta de seguridad ciudadana, la pobreza, la sobrepoblación, entre otros factores, agudizan el problema de la violencia, y crean una atmosfera de inseguridad en todos sus aspectos, siendo un riesgo la inversión nacional y extranjera y como consecuencia, no permite el desarrollo económico del país.

“El panorama de inseguridad ha provocado una lenta pero constante fuga de compañías hacia la región. En marzo de 2013, la Asociación de Industriales de Honduras informó de que, por el hostigamiento, 25 firmas habían salido del país, principalmente hacia México, en los últimos años. En El Salvador, el Consejo de la Pequeña Empresa reveló en mayo pasado que las extorsiones a compañías habían aumentado un 20% en los ocho meses anteriores y que el 76% de los perjudicados se abstenía de denunciar los delitos por miedo a represalias. El 90% de los pequeños empresarios sufre algún tipo de extorsión y “muchos” optan por vender sus bienes y “huir” del país, dicen en la patronal salvadoreña.”⁹¹

⁹⁰ Roxana Larios, “*Empresarios de Amcham denuncian imparto por extorsiones*”, Prensa Libre, Economía, (20 de junio de 2014), https://www.prensalibre.com/economia/Extorsiones-clima_de_negocios-violencia-criminalidad-AmCham-Thelma_Aldana_0_1159684266.html

⁹¹ José Meléndez, “*La Violencia le Cuesta a Centroamérica*”, El País, Economía, (agosto de 2014), Costa Rica, https://elpais.com/economia/2014/08/01/actualidad/1406914631_196455.html

El impacto que genera esta falta de inversión o fuga de la misma, trae como consecuencia la falta de empleo, de oportunidades, aumentando los índices de delitos debido a la sobrepoblación en algunos territorios, así como a la inmigración irregular hacia países extranjeros.

“La cadencia de hechos es solo un pequeño detalle del impacto y del costo de la criminalidad y de la inseguridad en los tres países que conforman el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) y convierten a la zona en una de las más violentas del mundo. El Banco Mundial ha calculado que lo que se gasta en seguridad, procesos judiciales y atención médica derivadas de la violencia extrema consume el 8% del producto interior bruto (PIB) de Centroamérica, equivalente a unos 19.500 millones de dólares. La cifra se dispara en el caso del Triángulo, donde el coste de la criminalidad y la prevención se dispara a más del 19% del PIB en el caso de Honduras, más del 14% en el caso de El Salvador, y casi el 9% en el de Guatemala; según el Instituto para la Paz y la Economía (IEP, según sus siglas en inglés), de Australia.”⁹²

Las instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil, la población, y en alguna medida parte de la empresa privada, han realizado esfuerzos por combatir este flagelo, pero los intereses económicos que están detrás y que se ven lucrados de este complejo conflicto se vislumbra más poderoso que la interconexión de todos los que componen el sistema.

⁹² Ibid.

CONCLUSIÓN CAPITULAR

Una vez detallado las entidades responsables de la Seguridad Pública en El Salvador, como lo son El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a cargo de la Policía Nacional Civil y la dirección General de Centros Penales, con el apoyo de la Fuerza Armada en cuanto al cumplimiento de Políticas no solo represivas, sino también de Prevención Social, han generado un impacto directo en la Seguridad Ciudadana y el bienestar social de la población salvadoreña, con soluciones estratégicas, multisectoriales incluso tomando en cuenta la sociedad civil organizada y la empresa privada para tal efecto positivo en la Seguridad Pública.

Así mismo podemos decir que las políticas en materia de Seguridad Pública implementadas desde el año 2014 por el gobierno del Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, desde la perspectiva estadística no han generado resultados positivos en cuanto a los delitos tales como los homicidios, personas desaparecidas, violaciones, extorsiones, entre otras, ya que son cifras que han ido en aumento.

El año 2015 hubo alarmante incremento en la escalada de violencia con un total de 6,656 homicidios entre ellos 64 homicidios de agentes de la Policía Nacional Civil, es decir un aumento del 164.86 por ciento de homicidios y un 357.14 por ciento de agentes de policía con respecto año 2013 que los datos eran 14 de policías y un total de 2513 homicidios, según datos proporcionados por la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Policía Nacional Civil de El Salvador.

Los programas y normativas que han complementado e integrado el Plan El Salvador Seguro (PESS), tales como: Programa Yo Cambio de la Dirección General de Centros Penales (D.G.C.P.) y las Disposiciones Especiales Transitorias y Extraordinarias en los Centros Penitenciarios, Granjas

Penitenciarias, Centros Intermedios y Centros Temporales de Reclusión, han sido implementados con el propósito de prevenir más actos delictivos, en estos, se ha podido comprobar como la correcta función de cada parte, las instituciones públicas, la empresa privada, las municipalidades, las iglesias, la ciudadanía, representantes de la Sociedad Civil, entre otras, han jugado un rol fundamental para que esta prevención logre dar resultados positivos, ya que existe un buen número de ex privados de libertad que ahora son parte de la vida productiva y laboral del país.

En cuanto al Impacto que ha generado en la Sociedad de la Región del Triángulo Norte, aunque existen acuerdos estratégicos, que permiten el fortalecimiento de la Seguridad Pública en los países de El Salvador, Honduras y Guatemala con el apoyo financiero del Gobierno de los Estados Unidos de América, lo cual beneficiaría a la Seguridad Regional, aún los niveles de inseguridad no tienen una tendencia a la baja o a mantenerse de esa forma, sino más bien fluctúan en los distintos países. Es importante mencionar que la participación ciudadana, se logra a través de las campañas de sensibilización y formación, lo que permite que la ciudadanía pueda sentirse parte de la solución y no tomar un papel de comodidad, temor o ignorancia ante un problema de tal magnitud.

Cabe señalar que los países de la Región no pueden actuar de forma independiente, en cuanto a la Seguridad Pública y sus normativas, pues estos, forman parte de un sistema que permitirá beneficiar a la Seguridad Regional con el objetivo de contrarrestar los altos índices de violencia que viven a diario.

Las instituciones garantes de la seguridad ciudadana cuentan con un bajo índice de confianza y credibilidad por parte de la población, ya que en algunos casos se han visto involucrado en delitos y en otros han demostrado

incapacidad, según lo reporta el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, organización internacional que tiene como propósito medir como los países utilizan los recursos de que disponen y la capacidad para velar por un alto nivel de prosperidad para sus habitantes, entre sus variables que analiza están las instituciones del Estado.

CONCLUSIONES GENERALES

Como resultado de la investigación descriptiva en el tema sobre “Políticas Implementadas por El Salvador en Materia de Seguridad Pública y su Impacto en la Región del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador Y Honduras), Periodo 2014-2017”, es posible concluir que las políticas en materia de seguridad pública no han dado los resultados esperados, prueba de ello, es que la migración irregular se moviliza a pasos agigantados; a falta de oportunidades de empleo, a comunidades amenazadas constantemente en su seguridad; al crimen organizado y sus estructuras de narcotráfico y a las pandillas que permiten aumentar los índices de violencia en la región, dejando ver que la prosperidad y la economía familiar aún no logran detener la migración, lo cual ha sido uno de los principales factores para lo que el Gobierno de Estados Unidos de América ha destinado la ayuda.

La cooperación internacional por parte de los Estados Unidos de América a la Región Norte Centroamericana, está exigiendo los resultados esperados para tal fin; ya que si bien los gobiernos hacen intentos por crear políticas y coordinarlas para la generación de empleos, para la inversión en la región, para la prevención y erradicación de la violencia, y que las empresas transnacionales sean beneficiadas y garantizadas en su seguridad legal, fiscal y económica en la región; tales acciones son además, elementos esenciales para el desarrollo de un país.

En ese sentido, ni con todas las acciones por parte de los países tanto a nivel de país como regional, aún no logran la integralidad necesaria para que el Cooperante logre percibir cambios, en los niveles de migración y estructuras de crimen organizados que cruzan a su frontera, hasta el momento todos los esfuerzos no han dado muestras que políticas implementadas en materia de seguridad pública logren ser sostenibles. Por

lo consiguiente, menoscaba la vigencia de los derechos humanos en la Región Centroamericana quienes anhelan vivir en paz y de forma segura.

La cooperación financiera local del gobierno salvadoreño, se ha realizado desde su presupuesto nacional hasta la creación de dos leyes denominadas: Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, CESC y Ley de Contribución Especial para los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, CEGC, que no es más que un impuesto trasladado a la población en general, lo cual no ha sido de la satisfacción de la mayoría, ya que afecta aún más su economía familiar.

Parte de los fondos recaudados han sido dirigidos a la construcción de seis sedes del Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico, (MEGATEC), en los departamentos de: La Unión, Zacatecoluca, Sonsonate, Chalatenango, Cabañas y Santa Ana, estos buscan potenciar la Educación Media Técnica y la Educación Superior Tecnológica para contribuir al desarrollo social y económico del país. Dicho sea de paso, la construcción de infraestructura para la prevención de la violencia, a través de la formación y recreación de jóvenes, no fue establecida en ambas Leyes, sino más bien dirigía los fondos recaudados al combate de la delincuencia específicamente.

Para la auditoria de estos presupuestos financieros para el combate a la delincuencia, existe un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CNSC), cuyo objetivo central consiste en promover y facilitar el diálogo y concertación alrededor de las políticas públicas relacionadas con la justicia, seguridad ciudadana y convivencia, procurando el logro y suscripción de acuerdos nacionales sostenibles, el cual está conformado por sectores de la sociedad civil.

Desde la mera concepción de su objetivo el término: políticas públicas, el cual no ha tenido la definición precisa, profesional, y/o teórica, por parte del

CNSC, debido a que las políticas públicas implican la participación ciudadana de forma activa en la identificación de problemas y soluciones que los afectan de manera directa y que tiene particularidades locales; al ser concebidas de esta forma, se logra un resultado satisfactorio, porque la población se siente incluida y da solución al problema o problemas identificados de forma colectiva.

Es lamentable que las instituciones gubernamentales, la empresa privada y la ciudadanía no logren interconectarse, al ser parte de un sistema, per se, en algunos casos por su posición político partidarista, perdiendo el punto común que es combatir la delincuencia, y coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos.

No se debe dejar de mencionar que las autoridades responsables, del quehacer de la seguridad pública, han realizado esfuerzos que han llevado, incluso luto a la misma institución para contrarrestar este flagelo, no obstante, debemos estar conscientes que un problema que afecta a toda la población debe tener una solución desde y para la población.

Por lo anterior, la participación ciudadana es de suma importancia, pues se ha comprobado que la organización comunitaria permite resolver conflictos por la vía pacífica, promueve el bien colectivo, las comunidades se auto protegen y da como resultado comunidades seguras.

El problema de inseguridad ciudadana que viven los países del Triángulo Norte de Centroamérica, por su magnitud ha dejado de ser responsabilidad propia del gobierno, y se ha convertido en la responsabilidad compartida de toda la población, así como de los diferentes sectores, que son parte del sistema, quienes, actuando dentro de su naturaleza propia, y su correcta función, logran la interconexión de las partes con un solo objetivo de lograr la paz y seguridad.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y PDF

- Acero Velázquez, Hugo, 2015. *Seguridad, crecimiento económico y bienestar*,
<http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/725028921.pdf>
- Asamblea Legislativa República de El Salvador, 1983. *Constitución de la Republica de El Salvador*.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador, 1997. *Código Penal*, Gobierno de El Salvador.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador, 1997. *Ley Penitenciaria*, Gobierno de El Salvador.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador, 1998. *Ley contra el Lavado de Dinero y de Activo*, Gobierno de El Salvador.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador, 2003. *Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas*, Gobierno de El Salvador.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador, 2006. *Ley contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja*, Gobierno de El Salvador
- Asamblea Legislativa República de El Salvador, 2006. *Ley Especial contra Actos de Terrorismo*, Gobierno de El Salvador.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador, 2006. *Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos*. Gobierno de El Salvador.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador, 2010. *Código procesal penal*. Gobierno de El Salvador.
- Argueta, Otto y Huhn, Sebastián, 2014, *Sistematización de modelos explicativos de la violencia en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Programa Regional Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica (PREVENIR)*.

- Böll Stiftung, Heinrich, “*Re-Conceptualización de la Violencia en el Triángulo Norte*”, Fundación Heinrich Böll-México Centroamérica y El Caribe, San Salvador, El Salvador 30 de junio de 2016. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/reconceptualizacion_de_la_violencia_web-final.pdf
- Castro Rivero. Estructura del Poder Judicial. Clubensayos, 3 de mayo de 2013. <https://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/Estructura-Del-Poder-Judicial/727937.html>
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. “*La Seguridad Pública como un Derecho Humano*”. 1ª ed. Toluca, México, 2002. <http://www.codhem.org.mx/localuser/codhem.org/difus/ensayo/5En.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, Marco Conceptual: La Seguridad Ciudadana, 31 de diciembre de 2009, <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Seguridad/seguridadii.sp.htm>
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. “Plan Salvador Seguro. Resumen Ejecutivo”. Gobierno de El Salvador, 15 de enero de 2015. <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/El-Salvador-Seguro.pdf>
- Dirección General de Estadísticas y Censos. “Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017”. Ministerio de Economía, Ciudad Delgado. San Salvador. El Salvador. Mayo de 2018. p.3. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/804-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2017.html>
- Estrada Rodríguez, José Luis. Seguridad Ciudadana: Visiones Compartidas. México. 2014. <http://iapem.mx/Libros/2014%20163%20Seguridad%20Ciudadana.pdf>
- Giraldo, Bianney, “Metodología de la Investigación”. Capítulo III Marco Metodológico. 22 de enero de 2013. <https://bianneygiraldo77.wordpress.com/category/capitulo-iii/>
- Gobierno de El Salvador. “*Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019*”. Secretaria Técnica y de Planificación, Gobierno de El Salvador. 2015. <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>

- Gobierno de El Salvador. Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción. *“Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo”*. Julio de 2016.
- Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, *“Triángulo Norte: Construyendo Confianza; Creando Oportunidades. Acciones Estratégicas del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”*. 07 de abril de 2015. https://www.un.int/honduras/sites/www.un.int/files/Honduras/1-acciones_estrategicas_del_plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_trianguulo_norte_folleto_07abril20151.pdf
- González Fernández, José Antonio. *“La Seguridad Pública en México”*, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 125. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/419/12.pdf>
- International Crisis Group. *“El salario del miedo: maras, violencia y extorsión en Centroamérica Informe de Crisis”*. Group sobre América Latina N°62, traducido del inglés, International Crisis Group, 6 de abril de 2017. <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=58e74ee34>
- Martínez-Uribe, Antonio. *“A veinte años de los Acuerdos de Paz. Un análisis acerca de la reforma fundamental de la institución armada”*. Colección Estudios CENICSH El Salvador 2012.
- Paes de Barrios, Ricardo., Mirela de Carvalho, Samuel Franco, Enrique Ganuza, Rosane Mendoça, eds. *“Crecimiento con equidad. El combate contra la pobreza en Centroamérica”*, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Primera Edición: febrero de 2005, Bogotá, Colombia, Alfaomega Colombiana S.A., febrero 2005. http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/livros/Livro_Crecimento.pdf
- Programa Nacional de Competitividad de Guatemala (PRONACOM). *“¿Qué es el Plan de Alianza para la Prosperidad?”*. Guatemala 2016. https://www.pronacom.gt/proyectos/plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_trianguulo_norte/que_es_el_plan_de_alianza_para_la_prosperidad

- Programa para las Naciones Unidas, PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y Propuesta para América Latina. Panamá. Alfa Omega Impresores. 2013.
- Rincón, Liliana y Alexis Henríquez. “El Atlas de la Violencia en Latinoamérica”. El Salvador: el país más violento de América Latina. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México 2018. p. 130. https://www.researchgate.net/publication/323996340_Atlas_de_la_Violencia_en_America_Latina
- Simental, Raúl Flores. “Seguridad pública, seguridad ciudadana y violencia”, p. 7. http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Feminicidio/5_Otros_textos/9/7/i.pdf
- Tamayo y Tamayo, Mario. P. 46. “El Proceso de la Investigación Científica”. Noriega Editores. 2006. México, D.F.
- Torres Rojas, Emilio. “*Seguridad Ciudadana y Sistemas Sociales Autorreferentes en el Contexto de la Sociedad Compleja*”. República de Chile. 2014. <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p13.1.htm>
- Universidad del Valle de Guatemala (UVG). “El Plan Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte: Impactos para la gobernabilidad, el desarrollo y las migraciones. Foro-Debate”. Guatemala, 25 de mayo de 2016. <http://uvg.edu.gt/masters/educacion-ccss/desarrollo/doc/Resena-ForoPAP-2016.pdf>
- Zamora, Juan Haroldo. “*Teoría, seguridad y protección*”. Documents.mx blog. <https://documents.mx/documents/teoria-seguridad-y-proteccion.html>

Tesis y tesinas

- Aguilar Amaya, Mésil Marín. “Las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: Un estudio en el Municipio de Santa Bárbara”. Tesis doctoral, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras. 2014. p. 51-52. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/las-estrategias-de-seguridad-ciudadana-y-su-relacion-con-el-nivel-de-participacion-de-la-comunidad-autoridades-municipales-y-policiales-un-estudio-en-el-municipio-de-santa-barbara/>

Diccionarios electrónicos

- Diccionario DeConceptos.com. “Concepto de Seguridad Pública”. <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/seguridad-publica#ixzz4cmHuWssJ>

Publicaciones periódicas

- Bello, Martha Nubia. “*Identidad y Desplazamiento Forzado*”. Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) y Universidad Andina Simón Bolívar (UASB). Revista Aportes Andinos N° 8: Desplazamiento Forzado y Refugio. Ecuador, enero 2004. <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/desplazamientoforzadoyrefugio/articulos/marthabello.pdf>
- Flores, Henry. “¿En qué consisten las medidas extraordinarias de seguridad?”. Transparencia Activa, 10 de febrero 2017. <http://www.transparenciaactiva.gob.sv/en-que-consisten-las-medidas-extraordinarias-de-seguridad>
- Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD. “Nuevamente la Fuerza Armada en Funciones de Seguridad Pública, Una Medida Inconveniente”. FESPAD, San Salvador 20 de septiembre de 2017. <http://fespada.org.sv/wp-content/uploads/2017/09/Ejército-en-labores-de-Seguridad-pública-2017.pdf>
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) y Organización de las Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF). “*Adolescencia un presente y un futuro en claroscuro. Análisis de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala, 2007-2013*”. Boletín N° 14, Guatemala, Centroamérica, ¡Contamos!. agosto 2014. http://icefi.org/sites/default/files/contamos_no_14_-_final.pdf
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI). “*Posición ante el Plan de la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte*”. Centroamérica, marzo 2015. http://icefi.org/sites/default/files/posicion_ante_el_plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangulo_norte_ca_03-2015.pdf

- Orozco, Gabriel. *"El Concepto de Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales"*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals. N° 72. <https://core.ac.uk/download/pdf/39008156.pdf>

Sitios Web y Blogs

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). "¿Que es el ACNUR?". Organización de las Naciones Unidas (ONU). <http://www.acnur.org/el-acnur/estructura-y-organizacion/que-es-el-acnur/>
- Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. OEA. <http://www.oas.org/csh/spanish/c&ttratadocentroamerica.asp>
- Derecho de Información. "Gobierno de El salvador Comprometido con el respeto a los Derechos Humanos". Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Noticias, 11 de mayo de 2018. <http://www.seguridad.gob.sv/gobierno-de-el-salvador-comprometido-con-el-respeto-a-los-derechos-humanos/>
- Derechos de Información. Portal de Transparencia. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. enero de 2018. <http://www.seguridad.gob.sv/historia/>
- El Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador. Decreto N°60. Jurisprudencia, 28 de septiembre de 2009. <http://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2000-2009/2009/10/8877E.PDF>
- Embajada de los Estados Unidos en Honduras. "Comunicado conjunto de los Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, y el Vicepresidente de los Estados Unidos de América con relación al Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. El Comunicado de Blair House". Tegucigalpa, Honduras. 24 de febrero de 2016. <https://hn.usembassy.gov/es/joint-communicate-presidents-el-salvador-guatemala-honduras-vice-president-us-es/>
- Espinosa Osorio, David. "Teoría general de Sistema de Ludwing von Bertalanffy", GestioPolis, julio 2009. México. <https://www.gestiopolis.com/teoria-general-de-sistemas-ludwig-von-bertalanffy/>

- Expansión / Datos Macro. El Salvador – Índice de Competitividad Global. datosmacro.com. 2017. <https://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global/el-salvador>
- Organización de Estados Americanos, OEA. “Seguridad Pública”. 2009. http://www.oas.org/es/temas/seguridad_publica.asp
- Organización de Estados Americanos, OEA. Procesos de Integración en América Latina. Universitat Pompeu Fabra. (Barcelona, 2012). <https://www.upf.edu/integracionenamerica/oea/>
- Portal de Transparencia. “YO CAMBIO”. Dirección General de Centros Penales, 16 de mayo 2011. <http://www.dgcp.gob.sv/index.php/institucion/marco-institucional/sistema-de-calidad/yo-cambio>

Periódicos virtuales

- Agencia de Prensa Salvadoreña. “Tasa de homicidios en El Salvador por cada 100 mil habitantes baja de 103 a 60 en dos años: Ministro Ramírez Landaverde”. APS Agencia de Prensa Salvadoreña, Actualidad, 7 de septiembre 2017. <https://aps.com.sv/tasa-de-homicidios-en-el-salvador-por-cada-100-mil-habitantes-baja-de-103-a-60-en-dos-anos-ministro-ramirez-landaverde/>
- Agencia EFE. “Ministro de Seguridad responde tras advertencia de EE.UU. de no visitar El Salvador por violencia”. elsalvador.com, Nacionales, 18 de enero 2018, <http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/437808/ministro-de-seguridad-responde-tras-advertencia-de-ee-uu-de-no-visitar-el-salvador-por-violencia/>
- Agencia EFE. “ONU urge a El Salvador a garantizar seguridad y respetar los derechos humanos”. elsalvador.com. Internacional, 13 de junio 2016. <http://www.elsalvador.com/noticias/internacional/192328/onu-urge-a-el-salvador-a-garantizar-seguridad-y-respetar-los-derechos-humanos/>
- Agencia EFE, “Triángulo Norte necesita cooperación para atacar causas del desplazamiento”, elsalvador.com. 25 de agosto de 2016. <http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/197669/triangulo-norte-necesita-cooperacion-para-atacar-causas-del-desplazamiento/>

- Andrade, Teresa. “Diputados contrariados porque impuesto de seguridad financiara proyecto de educación Megatec”, La Página, Nacionales, 02 de marzo de 2016.
<http://www.lapagina.com.sv/nacionales/115141/2016/03/02/Diputados-contrariados-porque-impuesto-de-seguridad-financiara-proyecto-de-educacion-Megatec>
- Amaya, Luis Enrique. Seguridad y Participación Ciudadana, El Faro. Opinión. Octubre de 2010.
<https://elfaro.net/es/201010/opinion/2669/Seguridad-y-participación-ciudadana.htm>
- El Nuevo Diario. “El Triángulo Norte de Centroamérica inicia combate conjunto contra el crimen”. 15 de noviembre de 2016. Nicaragua, 2016.
<http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/centroamerica/410344-triangulo-norte-centroamerica-inicia-combate-conju/>
- La Prensa Gráfica. Discuten eficacia de los incentivos fiscales en el país. 20 de julio de 2017. <https://www.laprensagrafica.com/economia/Discuten-eficacia-de-los-incentivos-fiscales-en-el-pais-20170720-0063.html>
- La Prensa Gráfica. “*La nueva política de Estados Unidos hacia el Triángulo Norte de Centroamérica*”. San Salvador, El Salvador, 15 de junio de 2017. <https://www.laprensagrafica.com/opinion/La-nueva-politica-de-Estados-Unidos-hacia-el-Triangulo-Norte-de-Centroamerica-20170615-0073.html>
- Luers, Paolo. “*Cuatro de los ocho logros de la paz están en peligro*”. [elsalvador.com](https://www.elsalvador.com), Editoriales, 20 de mayo de 2016. <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/187936/cuatro-de-los-ocho-logros-de-la-paz-estan-en-peligro/>
- Marroquín, David. “El Salvador cerró 2017 con un promedio de 11 homicidios por día”. El Diario de Hoy, Nacional, 01 de enero 2018.
<http://www.eldiariodehoy.com/noticias/nacional/68243/el-salvador-cerro-2017-con-un-promedio-de-11-homicidios-por-dia/>
- Morales, Jimmy. “La deserción escolar por inseguridad se duplicó en los últimos cinco años”. El Faro. Periódico Digital. Nacionales/Desigualdad. 24 de agosto de 2015.

<https://www.elfaro.net/es/201508/noticias/17252/La-deserción-escolar-por-inseguridad-se-duplicó-en-los-últimos-cinco-años.htm>

- Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. “*¿Una Oportunidad para el Triángulo Norte?*”. Noticias UCA. Editorial UCA. 24 de agosto de 2016. <http://www.uca.edu.sv/noticias/texto-4363>

ANEXOS

ANEXO 1



RESOLUCIÓN FINAL - RESPUESTA A SOLICITUD PNC/UAIP/959/2017

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, UBICADA EN LA SEXTA CALLE ORIENTE NUMERO CUARENTA Y DOS, ENTRE OCTAVA Y DECIMA AVENIDA SUR, BARRIO LA VEGA SAN SALVADOR, A LAS QUINCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Habiendo recibido solicitud presentada de forma electrónica por el ciudadano MARVIN DAVID REYES VELASQUEZ, se analizó y determinó que el referido documento reunía los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que fue admitido y registrado con el número de referencia PNC-UAIP- 959- 2017.

INFORMACION SOLICITADA:

1. Datos estadísticos de incidencia delincriminal, correspondiente al periodo de 2009-2017.
2. Documento que mencione políticas de seguridad implementadas.
3. **Gestionar entrevista con el señor Director General**

En base a lo establecido en el Artículo cincuenta y cinco del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se procedió a solicitar a las Unidades administrativas correspondientes, habiendo recibido respuesta relacionadas al requerimiento.

CONSIDERANDO: que la información solicitada no se encuentra clasificada entre las excepciones señaladas en los Artículos 19 y 24 de la Ley de Acceso a la Información y en base a lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley antes relacionada **RESUELVO:** Brindar respuesta a la presente solicitud entregando de forma digital lo descrito en los numerales 1, 2 (se le proporcionara documental del Plan Operativo Anual) (POA); **NO ASI LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3 gestionar entrevista con el señor Director General**, ya que como Unidad de Acceso a la Información Pública no gestionamos entrevistas, orientando al ciudadano MARVIN DAVID REYES VELASQUEZ, que se

comunique con el Jefe de la Unidad de Comunicaciones de la Institución Licenciado Carlos Ramírez Soriano, al teléfono 2527-1202 o correo electrónico carlos.ramirez@pnc.gob.sv

No habiendo más que hacer constar firma y sello la presente resolución la cual es notificada al solicitante a través de su correo electrónico.


COMISIONADO CIBO ANTONIO BARRERA SOLORZANO
OFICIAL DE INFORMACION

CABS//crucita
C-959

ANEXO 2

MAPA ESPACIAL DE LA REGION DEL TRIANGULO NORTE DE CENTROAMERICA, GUATEMALA, EL SALVADOR Y HONDURAS



Fuente:

https://www.google.com/sv/search?q=mapa+del+triangulo+norte+de+centroamerica&rlz=1C1GKLB_enSV649SV649&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiZotq5s9LeAhXvx1kKHRx_C-kQ_AUIDigB&biw=1024&bih=608#imgrc=yTaE-KGVyJklwM:

